

Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL DEPORTE**

Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas

**“Gestión de los Juegos Deportivos Escolares
Nacionales de Atletismo Adaptado”**

Por:

Mynor Aradio Cordón Orellana

Carné: 06116027

Asesor: Licda. Rosa Patricia Allen Soliz

**TESIS presentada como uno de
los requisitos para obtener el
Título de Licenciado en Gestión de
Entidades Deportivas**

Ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción, Julio de 2016



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

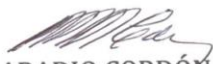
La Nueva Guatemala de la Asunción,
12 de enero 2015

Licenciado
Sergio Arnoldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Estimado Licenciado Camargo Muralles:

Me permito solicitarle su autorización para la aprobación del tema de investigación, el cual lleva por nombre **GESTION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES DE ATLETISMO ADAPTADO**, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, solicitar aprobación para aceptar como asesora del trabajo de investigación la Licenciada Rosa Patricia Allen Solíz, Colegiado No. 21789.

Atentamente,


MYNOR ARADIO CORDÓN ORELLANA
Carné: 06116027 - LGED



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
13 de enero 2016

Señor
Mynor Aradio Cordón Orellana
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimado Señor Cordón Orellana:

Me permito informarle que respecto de su solicitud de fecha 12 de enero del año en curso, ha sido autorizado su tema de: **GESTION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES DE ATLETISMO ADAPTADO**, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, ha sido aceptado como asesor del trabajo de la Licda. Rosa Patricia Allen Solíz, Colegiado No. 21,789.

Atentamente,

*Sergio Arnoldo Camargo Murales, MSC
General y Licenciado
Decano*

Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
17 de mayo 2016

Licenciado
Sergio Arnoldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis con el tema: **"GESTION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES DE ATLETISMO ADAPTADO"** que corresponde al estudiante **Mynor Aradio Córdón Orellana**, con número de carné **06116027**, **presentado** previo a optar el grado académico de **Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas**, ha sido objeto de revisión del trabajo de graduación, elaborado por la estudiante, por lo que puede continuar con el trámite de graduación.

Atentamente,

Licda. Rosa Patricia Allen Solíz
Asesora
Colegiado No. 21,789



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en La Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
20 de julio 2016

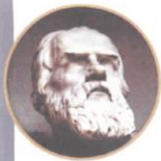
Licenciado
Sergio Arnoldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis **GESTION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES DE ATLETISMO ADAPTADO** del estudiante **Mynor Aradio Cordón Orellana**, con número de carné 06116027, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas**, conjuntamente con la Licda. Rosa Patricia Allen Solíz, Colegiado No. 21,789 y mi persona, después de revisarlo detenidamente y hacer las correcciones pertinentes, en mi calidad de revisor de redacción, estilo y ortografía, le informo que el trabajo de graduación ha cumplido con todos los requerimientos que exige la Universidad, por lo que está concluida a nuestra entera satisfacción y debe continuar con el trámite de graduación.

Agradezco la atención a la presente y me despido con mis muestras de deferencia y respeto.

Lic. Rodolfo Roberto Corzo de León
Asesor Lingüístico
Colegiado No. 5,579



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE



La Nueva Guatemala de la Asunción,
31 de julio 2016

Señor
Mynor Aradio Cordón Orellana
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimado Señor Cordón Orellana:

Me complace informarle que, después de haber leído y estudiado la tesis: **GESTION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES DE ATLETISMO ADAPTADO**, investigación efectuada previa a optar al título de Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas, esta Decanatura manifiesta su autorización para la publicación de la misma, para que continúe con los trámites de graduación.

Atentamente,

Sergio Arnaldo Camargo Murales, MSC
General y Licenciado

Decano

Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte

AGRADECIMIENTOS

A Dios: Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres: Mynor y Yoly por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi hermana: María Antonieta por su apoyo incondicional y sus palabras alentadoras. Gracias por ser mi inspiración para seguir adelante.

A mi esposa: Linsy Asaneth por el apoyo y ánimo que me brinda día con día para alcanzar nuevas metas, tanto profesionales como personales

A mis hijos: Mynor Emmanuel y Estuardo Isaac por ser mi principal motivación.

A mis amigos: por todos los momentos que pasamos juntos. Por las tareas que juntos realizamos. Por la confianza que me depositaron.

A mis catedráticos: por colaborar con mi formación de manera ejemplar.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN	2
CAPITULO I	3
1. MARCO CONCEPTUAL.....	3
1.1 Antecedentes del Problema.....	3
1.2 Importancia de la Investigación	7
1.3 Planteamiento del Problema	8
1.4 Alcances y Limites	8
1.4.1 Alcances.....	8
1.4.2 Limites	8
CAPITULO II	9
2. Marco Teórico	9
2.1 Organización.....	9
2.1.1 Elementos de la Organización	10
2.1.2 Tipos de Organización	10
2.2 Dirección.....	11
2.3 Motivación	11
2.4 Comunicación.....	12
2.4.1 Comunicación - Información	12
2.4.2 Barreras de la Comunicación.....	13
2.4.3 Tipos de Comunicación	14

2.5 Liderazgo	14
2.6 Control.....	15
2.7 Evaluación	15
2.8 Tareas que debe asumir todo administrador.....	16
2.9 Gestión	16
2.9.1 Gestión Clásica	16
2.9.2 Gestión Conductual.....	17
2.9.3 Gestión Científica	17
2.9.4 Gestión Sistemática.....	17
2.9.5 Gestión Coyuntural	18
2.9.6 Gestión Deportiva	18
2.10 Discapacidad.....	19
2.10.1 Discapacidad.....	19
2.10.2 Deficiencia	19
2.10.3 Minusvalía	19
2.10.4 Discapacidad.....	20
2.10.5 Causas.....	25
2.10.6 Accesibilidad:.....	25
2.10.7 Movilidad:.....	26
2.10.8 Dependencia	26
2.10.9 Autonomía.....	26
2.10.10 Barreras	26
2.10.11 Señalización.....	29
2.11 Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)	31

2.11.1 Integración del CONADI	32
2.11.2 Misión.....	33
2.11.3 Visión.....	33
2.11.4 Objetivo Central	33
2.11.5 Principios y Valores	33
2.11.6 Funciones del CONADI.....	34
2.11.7 Población Objetivo	34
2.11.8 Ejes de Acción.....	34
2.12 Instituciones Privadas con proyectos o programa de Deporte Adaptado	35
2.13 Deporte y Discapacidad.....	36
2.14 Juegos Paralímpicos	37
2.15 Atletismo	38
2.15.1 Atletismo Adaptado	38
2.16 Clasificación Médica o Funcional	40
2.16.1 Clasificación Médica:.....	40
2.17 Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado	41
2.18 Situación actual de las Instalaciones Deportivas	43
2.18.1 Pista sintética del Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores	43
2.18.2 Pista sintética del Parque Erick Bernabé Barrondo.....	49
2.18.3 Pista sintética del Complejo Deportivo de Quetzaltenango	54
2.19 Marco Legal.....	57
CAPITULO III	58
3. MARCO METODOLOGICO	58
3.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	58

3.1.1 GENERAL.....	58
3.1.2 ESPECIFICOS	58
3.2 VARIABLES.....	59
3.3 Definición Conceptual	59
3.3 LOS SUJETOS.....	59
3.3.1 LA POBLACIÓN.....	59
3.3.2 LA MUESTRA.....	60
3.3.3 INSTRUMENTOS	60
3.4 PRESENTACIÓN DE DATOS	61
3.5 GRAFICAS DE DATOS DE LAS ENCUESTAS	61
Resultado 1.....	61
Resultado 2.....	62
Resultado 3.....	63
Resultado 4.....	64
Resultado 5.....	65
Resultado 6.....	66
Resultado 7.....	67
Resultado 8.....	68
Resultado 9.....	69
Resultado 10.....	70
Resultado 11.....	71
Resultado 12.....	72
Resultado 13.....	73
Resultado 14.....	74

Resultado 15.....	75
Resultado 16.....	76
4. CONCLUSIONES.....	77
5. RECOMENDACIONES	78
6. BIBLIOGRAFIA	79
7. ANEXOS	80
Anexo 1	80
Guía de Encuesta.....	80
Anexo 2	84
Propuesta para la elaboración de la Guía de Organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado.....	87
Anexo 3	100
Propuesta de Bases de Competencia Atletismo Adaptado 2016	100
Anexo 4	138
Datos de participación de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo adaptado.....	138
Anexo 5	141
Propuesta de Clasificación Médica	141
Anexo 7	156
Organigramas.....	156
Organigrama de la Dirección General de Educación Física (DIGEF)	156
Organigrama del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)	158

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Jerarquía de necesidades de Maslow	12
Ilustración 2 Discapacidad Auditiva.....	21
Ilustración 3 Niño con Discapacidad Visual.....	22
Ilustración 4 Niñas con Parálisis Cerebral.....	23
Ilustración 5 Niño con Acondroplasia	24
Ilustración 6 Niños con Síndrome de Down	25
Ilustración 7 Aceras inexistentes, estrechas o deterioradas	28
Ilustración 8 Mobiliario Urbano.....	28
Ilustración 9 Barrera arquitectónicas.....	29
Ilustración 10 Barrera de Transporte.....	29
Ilustración 11 Parqueo Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores.....	45
Ilustración 12 Entrada Principal del Estadio Doroteo Guamuch Flores	45
Ilustración 13 Ingreso a la Pista Sintética del Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores	46
Ilustración 14 Acceso a servicios sanitarios de damas del Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores	46
Ilustración 15 Acceso a servicios sanitario de hombres del Estado Nacional Doroteo Guamuch Flores	47
Ilustración 16 Servicios sanitarios.....	47
Ilustración 17 Lavamanos	48
Ilustración 18 Área de vestidor.....	48
Ilustración 19 Pasillos	49
Ilustración 20 Encaminamiento hacia la pista de atletismo	50
Ilustración 21 Encaminamiento hacia la rampa de acceso.....	50
Ilustración 22 Rampa de acceso.....	51

Ilustración 23 Vista del ingreso desde la parte interna	51
Ilustración 24 Ubicación de la cámara de llamadas	52
Ilustración 25 Área destinada para atletas y público	52
Ilustración 26 Pista sintética.....	53
Ilustración 27 Entrada secundaria.....	53
Ilustración 28 Pista Sintética	55
Ilustración 29 Ingreso a la Pista	55
Ilustración 30 Servicios Sanitarios	56
Ilustración 31 Área de Público	56
Ilustración 32 Graderío	57

Índice de Tablas

Tabla 1 Historia del Deporte Adaptado Internacional	37
Tabla 2 Federaciones Internacionales de deportes para discapacitados	40
Tabla 3 Clasificación Médica	41
Tabla 4 Integración del aporte privativo constitucional años 2006 al 2016	42
Tabla 5 Cuadro de porcentaje de la población	60

INTRODUCCIÓN

En el año 1997 el estado crea y reconoce a través del Ministerio de Educación a la Dirección General de Educación Física (DIGEF), cuya función es la coordinación y cumplimiento de la filosofía, política y directrices de la educación física nacional, de acuerdo a la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y Deporte decreto 76-97.

Para ello, la Dirección General de Educación Física organiza los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, programa que busca fomentar la práctica deportiva en los escolares guatemaltecos, de los niveles pre-primaria, primaria y medio, se incluyen hombres y mujeres convencionales y con discapacidad.

Varios años después, específicamente en el año 2013 ingresan al programa de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales los deportes de atletismo, natación, bochas y golbol para escolares con discapacidad, siendo el atletismo el deporte que tiene mayor participación de atletas con discapacidad, objeto de estudio de esta investigación.

Respecto a la metodología, esta es una investigación de carácter descriptivo. Para la realización del trabajo de campo, fue seleccionada una muestra de 42 personas, entre ellas: personal técnico y administrativo del Departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales y la Unidad de Discapacidad de la Dirección General de Educación Física, así como entrenadores y atletas.

La interpretación y el análisis de los resultados arrojados por las encuestas realizadas, determinaron en términos generales que el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado no responde a las necesidades de accesibilidad que requiere la población escolar con discapacidad para su pleno desarrollo dentro de los mismos.

RESUMEN

Surge la inquietud científica de indagar sobre el tema de Gestión de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Atletismo Adaptado, respecto a la accesibilidad de niños y jóvenes a los mismos, en un contexto de equidad. Ante la ausencia de estudios científicos que describan las condiciones en que actualmente son desarrollados dichos juegos en Guatemala. Aunado a la inexistencia de Memorias Técnicas, Informes de Actividades, Guías de Organización de Eventos Deportivos para Personas con Discapacidad.

Para el desarrollo del marco teórico se hizo una revisión exhaustiva de documentos administrativos que sirvieron de soporte para la realización del trabajo de campo. De estas encuestas se obtuvieron los resultados que se presentan en la investigación. A partir de estos resultados, se realizaron dos propuestas: una propuesta para la elaboración de la Guía de Organización de los Juegos y otra para las Bases de Competencia. Ambas deben ser implementadas en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes del Problema

“El estado crea y reconoce a través del Ministerio de Educación, a la Dirección General de Educación Física (DIGEF), la cual se encargará de la coordinación y cumplimiento de la filosofía, política y directrices de la educación física nacional. (Congreso de la Republica , 1997)

El Plan Estratégico (2014) de la Dirección General de Educación Física define a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales como: "Proyecto que se encarga de la promoción y participación de atletas escolares convencionales¹ y con discapacidad a nivel nacional, que han sido el resultado de una serie de juegos desde intramuros, municipales, departamentales y juegos regionales en los niveles primario y medio, con el objetivo de que la práctica deportiva sea un medio para la utilización positiva del tiempo libre".

Los primeros eventos deportivos para niños y jóvenes con discapacidad organizados por la Dirección General de Educación Física inician en 2005, siendo organizados por la Unidad de Apoyo a las Personas con Discapacidad², dentro del programa estaban contemplados los deportes de: atletismo, natación, baloncesto, bochas³ y golbol⁴ se realizaban de forma recreativa e incluso se conformaban equipos con atletas convencionales, con el fin primordial de sensibilizar⁵ y concientizar⁶ a las personas sobre el tema de discapacidad.

¹ Atletas convencionales: Se denomina de esta forma a los atletas que no tienen discapacidad.

² Unidad de Apoyo a las personas con discapacidad: Unidad de la DIGEF que se crea con la convicción de fortalecer la atención e integración deportiva, con equidad y solidaridad, mediante la promoción, práctica y desarrollo del deporte y la recreación.

³ Bochas: Es un deporte paralímpico, similar a la petaca y en él únicamente participan personas en silla de ruedas con graves afectaciones por parálisis cerebral y otras capacidades físicas severas. Es un juego de precisión y de estrategia con sus propias reglas recogidas en un reglamento internacional.

⁴ Golbol: Es el único deporte paralímpico creado específicamente para personas invidentes o con deficiencia visual. Participan dos equipos de 3 jugadores. Gana el equipo que anote la mayor cantidad de goles.

⁵ Sensibilizar: Dotar de sensibilidad o despertar sentimientos morales, estéticos, etc. Hacer que alguien sea más consciente de un hecho, particularmente de un problema de especial trascendencia social.

En 2006 la República de Guatemala propone ante la asamblea del Consejo del Istmo Centroamericano del Deporte y la Recreación (CODICADER)⁷ que se realicen e institucionalicen los I Juegos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER discapacidad, que incluían las disciplinas deportivas de atletismo y natación, y se contemplaban las discapacidades sensoriales, físicas e intelectuales, lo cual se aprueba y se establece que sea Guatemala el país sede para el desarrollo de los mismos.

En noviembre de 2007 se realizan los I Juegos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER discapacidad teniendo como sede deportiva el Complejo Deportivo de Mazatenango, Suchitepéquez de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), en donde se utiliza la piscina de 50 metros y la pista sintética para el desarrollo de la natación y el atletismo respectivamente. Se construyeron rampas de acceso para que los usuarios de silla de ruedas pudieran ingresar a las instalaciones deportivas. El albergue y comedor se instaló en los Hostales del IRTRA en Retalhuleu, en esa edición Guatemala se corona campeón teniendo un gran impacto mediático⁸, logrando que se institucionalice y se realice anualmente.

Con el fin de llevar a los mejores atletas a los Juegos CODICADER discapacidad se establece organizar eventos clasificatorios, los cuales se realizan dentro del marco de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales para atletas convencionales, lo cual molestó a los organizadores, ya que con la inclusión de los niños y jóvenes con discapacidad se alargaban los programas de competencia y no se tenía la experiencia para cubrir las necesidades de dicha población. Del 2007 al 2011 se sigue realizando de la misma forma incluyendo las categorías infantil, Infanto Juvenil y Juvenil, se logra ingresar al programa oficial de competencia las diversas clasificaciones en las pruebas. Se

⁶ Concientizar: La acción de concientizar se orienta a que el sujeto reflexione sobre una determinada circunstancia, fenómeno, comportamiento, etc. En el sentido moral, concientizar o concienciar es hacer que una persona sepa distinguir entre el bien y el mal.

⁷ CODICADER: se fundó en Guatemala el 6 de octubre de 1992. Es oficializado por el SICA (Sistema de Integración Centro Americana en diciembre del mismo año. Es el ente encargado de organizar los Juegos Escolares Centroamericanos en los diferentes países de Centroamérica y Panamá, el primer evento se llevo a cabo en 1996, realizándolos de forma anual y alternando las sedes.

⁸ Mediático: Es un adjetivo que permite referirse a aquello perteneciente o relativo a los medios de comunicación.

tiene inconvenientes con los albergues (escuelas e institutos utilizados como dormitorios), comedores y transporte por el tema de accesibilidad⁹.

En el año 2012 se decide incluir de forma oficial los Juegos Deportivos Escolares Nacionales para atletas con discapacidad, los cuales se realizan de forma inclusiva con los convencionales estando divididos en tres categorías infantil (10-12 años) se realiza en Zacapa, Zacapa; categoría Infanto Juvenil (13-14 años) se realiza en la Ciudad de Guatemala; y categoría Juvenil (15-19 años) se realiza en Puerto Barrios, Izabal se divide en ocho (8) grupos de discapacidad: Síndrome de Down, Retraso Mental, Sordos, Amputados, Silla de Ruedas, Parálisis Cerebral, Acondroplasia y Ciegos, se sigue topando con los mismos inconvenientes de accesibilidad de años anteriores.

El año 2013 es una fecha importante para los Juegos Deportivos Escolares Nacionales para atletas con discapacidad, ya que se programan de forma independiente de los atletas convencionales, quedando establecido realizar cuatro disciplinas deportivas (atletismo, natación, golbol y bochas) de forma simultánea y se utiliza como Albergue las instalaciones de la Dirección General de Educación Física en la capital; el servicio de alimentación se proporciona en el comedor de DIGEF (desayuno y cena) y en las instalaciones del Parque Erick Bernabé Barrondo (almuerzo). Las sedes deportivas fueron: Piscina de 50 metros de DIGEF para natación, Pista sintética del Parque Deportivo Erick Bernabé Barrondo para Atletismo, Golbol y Bochas se realizaron en el Gimnasio Mayor de DIGEF

En el 2014 se utilizaron los hostales del IRTRA para albergar a las delegaciones deportivas, el comedor se instaló en la escuela primaria de Santa Cruz Muluá (lugar poco accesible). El atletismo se realizó en la pista sintética del Complejo Deportivo de la ciudad de Quetzaltenango de CDAG; la natación se realizó en la piscina de 50 metros del Complejo Deportivo de Mazatenango, Suchitepéquez de CDAG, Bochas se realizó en la Cancha Municipal de San Felipe, Retalhuleu y Golbol se realizó en el Gimnasio del Complejo Deportivo de la ciudad de Quetzaltenango.

Del 2013 a la fecha se sigue programando de la misma forma, teniendo como albergue los Hostales del IRTRA en San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, en

⁹ Accesibilidad: Es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio.

el caso específico de atletismo que es nuestro tema de investigación se sigue realizando en el Complejo Deportivo de la ciudad de Quetzaltenango, ya que es la única instalación deportiva cercana al albergue que cuenta con pista sintética certificada por la IAFF (Federación Internacional de Atletismo por sus siglas en inglés) y que cubren en alguna medida los requisitos mínimos de accesibilidad para atender a dichos atletas.

Según el trabajo de campo realizado en el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales, algunos de los factores que dificultan la organización y gestión de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado son:

1. El personal permanente del departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales es escaso, contando a la fecha con tres personas para el área técnica, cuatro para el área administrativos y tres de la unidad psicopedagógica, lo que hace necesaria la contratación de personal bajo el renglón presupuestario 189 (personal temporal). Cada año se contrata seis técnicos deportivos y seis asistentes administrativos, para poder conformar el equipo que gestiona y ejecuta 40 eventos al año. Al tener un calendario cargado de eventos limita el tiempo para poder brindar un proceso de inducción de los cinco deportes de conjunto, seis deportes individuales y cuatro deportes para atletas con discapacidad al personal de primer ingreso. Por lo que los procesos se van aprendiendo sobre la marcha.
2. No se cuenta con guías de organización para el desarrollo de los eventos deportivos.
3. Procesos administrativos burocráticos, debido a la certificación ISO 9000¹⁰ que posee la Dirección General de Educación Física, aunado a la falta de capacitación en el uso de las herramientas administrativas que se encuentran cargadas en el sistema.
4. Financieramente se depende de la disposición presupuestaria para poder ejecutar, ya que la Dirección General de Educación Física es una institución gubernamental.

¹⁰ ISO 9000: Conjunto de estándares de calidad establecidos por la Comunidad Europea que se ha extendido al mundo por medio de la International Organization for Standardization.

5. No se aplica la clasificación médica funcional para los atletas, lo que dificulta que haya equidad e igualdad entre los mismos.
6. Falta de conocimiento del tema de accesibilidad para usuarios de sillas de ruedas (rampas, baños, duchas, comedor, etc.). También se carece de intérpretes de lenguaje de señas¹¹ para que los atletas sordos tengan comunicación con los organizadores y señalización en braille¹² para los que los atletas no videntes puedan moverse de una manera independiente.
7. Ausencia de implementos deportivos (propios) para el desarrollo de los eventos de atletismo en el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales
8. Falta de instalaciones deportivas accesibles, con medidas oficiales y certificadas para el buen desarrollo del deporte.

1.2 Importancia de la Investigación

Los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado actualmente no son gestionados en función de las necesidades de los niños y jóvenes con discapacidad. Por ello, es importante evidenciar la problemática que los afecta de forma directa a través de los resultados de la investigación.

Así, despertar el interés de las autoridades de la Dirección General de Educación Física (DIGEF) para brindar una gestión más eficiente y eficaz que refleje un mejor acceso y atención a los niños y jóvenes con discapacidad, a través de las propuestas de Guía de Organización de los Juegos, Bases de Competencia e implementación del Manual Médico Funcional del Comité Paralímpico Internacional (IPC).

¹¹ Lenguaje de señas: Es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual (o incluso táctil por ciertas personas con sordoceguera) gracias a la cual los sordos pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, ya sea conformado por otros sordos o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada.

¹² Braille: Sistema de lectura y escritura táctil pensado para personas ciegas. Se conoce también como cecografía.

1.3 Planteamiento del Problema

La organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado ha representado siempre un reto para el personal técnico y administrativo del departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales, ya que se desconocen las adaptaciones que se tienen que hacer para llevar a cabo el mismo.

Por lo anterior descrito nos lleva a la formulación del siguiente cuestionamiento:

¿Los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado están siendo organizados en función de las necesidades de los atletas con discapacidad?

1.4 Alcances y Limites

1.4.1 Alcances

Con esa investigación se pretende determinar cómo los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado están siendo gestionados por la Dirección General de Educación Física. Con los resultados se espera despertar el interés de la Dirección General de Educación Física, unidades de trabajo de DIGEF del deporte adaptado, programa de deporte adaptado de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, al Comité Olímpico Guatemalteco y su unidad de atención al deporte adaptado (con miras a los Juegos Paralímpicos) e instituciones afines para un mejor desarrollo de las actividades deportivas que logren incrementar el nivel competitivo de los atletas con discapacidad.

1.4.2 Limites

El desarrollo de la presente investigación se realizó en la Dirección General de Educación Física en la unidad de Discapacidad con cuatro (4) personas del área técnica y dos (2) del área administrativa; el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales con once (11) personas del área técnica y diez (10) del área administrativa; y se finalizó con diez (10) atletas con discapacidad y cinco (5) entrenadores.

CAPITULO II

2. Marco Teórico

2.1 Organización

Con respecto a la organización, Hampton (1987) señala:

..."Una organización es un arreglo sistemático de personas y tecnología con la intención de lograr algún propósito. Una empresa es una organización. También lo son una división, un departamento o una sección de diversas personas dentro de una organización más grande". (p.8)

Robbins (1897) señala:

..."Organizar es una de las funciones de la administración la que se ocupa de escoger qué tareas deben realizarse, quién las tiene que hacer, cómo deben agruparse, quién se reporta a quién y dónde deben tomarse las decisiones". (p.159).

Las organizaciones son vistas por, Orozco (2004) como:

..."sistemas abiertos cuyas partes están relacionadas entre sí y con su ambiente. La naturaleza de esta relación es de interdependencia debido a que todas las partes del sistema afectan y son afectadas mutuamente. Es decir, un cambio en una parte del sistema (subsistema) afectará a otras partes del sistema". (p. 7)

En la función de planeación fijamos objetivos y después formulamos una estrategia y un conjunto de planes para alcanzar estos objetivos. Pero se requiere de gente para lograrlos. Se necesita asignar tareas a las personas y estas tareas deben coordinarse.

Para la investigación hay tres organizaciones que intervienen en la realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado, siendo estas: La Dirección General de Educación Física, la Unidad de Discapacidad y el Departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales, este último tiene como propósito brindar un servicio de calidad a los atletas con discapacidad.

2.1.1 Elementos de la Organización

Una organización debe contar con los siguientes elementos:

1. Grupo Humano
2. Recursos
3. Fines y objetivos por alcanzar

2.1.2 Tipos de Organización

2.1.2.1 Organización Lineal

Para Chiavenato (2014) "La organización lineal constituye la forma estructural más simple y antigua, pues tiene su origen en la organización de los ejércitos de la Antigüedad y en la eclesiástica de la época medieval. Las formas de organización más antiguas tienen en común el principio de la autoridad lineal, llamado también principio escalar que establece la jerarquía de autoridad". (p.212)

Características: Autoridad única basada en la jerarquía, los canales formales de comunicación, centralización de decisiones y configuración piramidal.

2.1.2.2 Organización Funcional

La organización funcional es el tipo de estructura organizacional que aplica el principio funcional o de especialización de las funciones. Muchas entidades de la Antigüedad utilizaban este principio para diferenciar las actividades o funciones.

Según Chiavenato (2014):..."Con la creación de la organización funcional, el jefe de producción se convirtió en especialista en asuntos de producción y dejó de ocuparse de los obreros para encargarse de otros problemas". (p.216).

Características: Autoridad funcional o división, canales directos de comunicación, descentralización de las decisiones, énfasis en la especialización.

2.1.2.3 Línea Staff

Combinación de la organización lineal y la organización funcional.

Características: Fusión de la estructura lineal con la funcional, lo que permite la coexistencia de líneas formales de comunicación con la prestación de asesoría funcional. Jerarquía de mando y especialización técnica.

En el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales se utiliza la línea staff, utilizando la organización lineal para las gestiones administrativas y la organización funcional para la ejecución de los eventos deportivos.

2.2 Dirección

Según Hampton (1987):..."Es un proceso mediante el cual los administradores buscan influir sobre sus subordinados para lograr las metas, y esto a través de la comunicación. La dirección se distingue de los otros procesos de administración por su naturaleza interpersonal". (p.366)

La dirección indica la forma en la que se deben alcanzar los objetivos a través de las actividades de las personas que integran la organización. Para poder alcanzar los resultados es importante, guiar, capacitar y motivar al personal.

Ejecutar significa literalmente "poner en acción", y esta acción administrativa trata de proporcionar poder estimulante al equipo que llevará a cabo el plan.

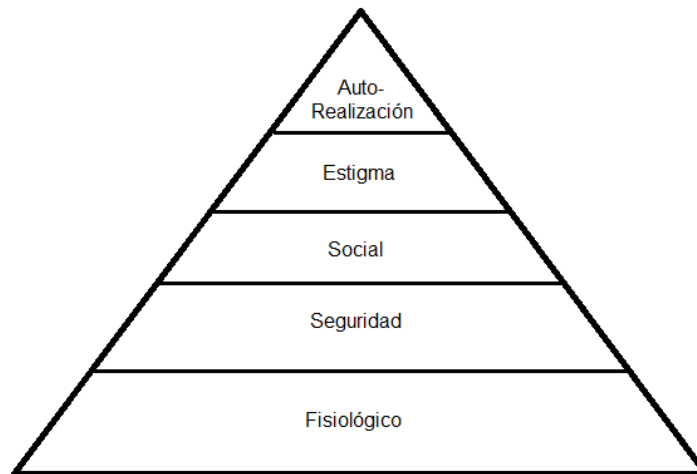
2.3 Motivación

Con respecto a la motivación Robbins (1987) señala:

..."se puede definir en términos de algún comportamiento externo. Las personas que están motivadas se esfuerzan más para desempeñarse que aquellos que no están motivados. Sin embargo, tal definición es relativa, y nos dice poco. Una definición más descriptiva, pero menos justificada es que la motivación es la voluntad de hacer algo, que está condicionada por la habilidad necesaria para realizar la actividad y satisfacer alguna necesidad

del individuo. Una necesidad en nuestra terminología significa una deficiencia fisiológica o psicológica, que hace que ciertos resultados parezcan atractivos". (p. 301).

Ilustración 1 Jerarquía de necesidades de Maslow



En la medida que se motive a los colaboradores, en esa misma medida responderán con las comisiones y actividades encomendadas. Para la realización de eventos deportivos es muy importante el trabajo en equipo y estar claro que somos una máquina que necesita de cada engranaje para poder funcionar, tan importante es el trabajo que realice el coordinador general como el persona que se encarga de dejar limpias las instalaciones.

2.4 Comunicación

Según Hampton (1987) la comunicación es: ..."el proceso mediante el cual las personas que trabajan en las organizaciones transmiten información entre sí e interpretan su significado". (.409).

2.4.1 Comunicación - Información

La comunicación es un proceso bidireccional, en el que se transmite la información de un sujeto a otro, para afectarlo, al menos en cuanto pasa de desinformado a informado.

La información es el proceso de registro y acumulación de los datos provenientes de la realidad objetiva, los cuales permiten la apropiación y conocimiento de la misma. El proceso incluye un sujeto que se informa y un objeto sobre el cual se informa.

En el deporte adaptado una de las deficiencias es la comunicación, tomando en cuenta que participan atletas con discapacidad sensorial, en ninguna edición se ha podido proporcionar intérprete de lengua de señas por parte de la organización, ni se han impreso rótulos y reglamentos en braille para la población no vidente, lo que limita el poder comunicarnos con dicha población.

2.4.2 Barreras de la Comunicación

Orozco (2004) describe las barreras de la comunicación de la siguiente manera:

1. **Filtración:** cuando un emisor manipula a propósito la información, de manera que esta sea vista más favorable por el receptor.
2. **Percepción selectiva:** El receptor proyecta sus intereses y expectativas en las comunicaciones al decodificarlas.
3. **Emociones:** La manera en la que se siente el receptor al momento de recibir el mensaje, influye en la manera de interpretarlo.
4. **Lenguaje:** Las palabras tienen un significado diferente para cada persona.
5. **Sobrecarga de información:** Cuando estamos inundados de información, más ahora con tantas herramientas tecnológicas que nos permiten tener información actual en la palma de las manos.
6. **Señales no verbales:** Cuando las señales no verbales son inconsistentes con el mensaje oral, el receptor se confunde y la claridad del mensaje se pierde.
7. **Presiones de tiempo:** Las decisiones tienen que ser tomadas y cumplir con los plazos, lo que hace que los canales formales de comunicación pasen por alto, lo que es igual a transmitir mensajes incompletos o ambiguos para el receptor. (p.75).

2.4.3 Tipos de Comunicación

Orozco (2004) divide la comunicación en tres clases

Método oral: Utiliza el lenguaje hablado para construir el mensaje. Ejemplos de este método son los discursos, las discusiones formales, las charlas, conferencias, talleres, foros, las discusiones informales y los rumores. De hecho, aunque el rumor no es necesariamente oficial dentro de la organización en muchas ocasiones no es aprobado para la dirección, es la forma de comunicación oral más común. (p.70).

Escrita: Utiliza el lenguaje escrito para elaborar el mensaje. Ejemplo de dicha comunicación son los memorandos, las cartas, los periódicos, manuales, folletos, declaraciones periódicas, revistas, los tableros de anuncios, los mensajes electrónicos, etc. (p.71).

No verbal: Una sirena fuerte, una luz roja, las mismas señales de tránsito, son claros ejemplos de comunicaciones no verbales. Dicen algo sin palabras. Otro ejemplo muy singular es el lenguaje corporal: gestos, configuraciones faciales, movimiento de manos, etc. (p.71).

2.5 Liderazgo

Hampton (1987) afirma que el liderazgo: ..."es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser o actuar de las personas o de un grupo de trabajo determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar un proyecto, de forma eficaz y eficiente, sea este personal, gerencial o institucional (dentro del proceso administrativo de la organización).(p.373).

2.6 Control

Robbins (1987) define el control: ..."Como el proceso de monitores de las actividades para asegurar que se cumplan como fue planeado y de corrección de cualquier desviación significativa. Todos los administradores deben participar en la función de control, aun cuando sus unidades se desempeñen conforme a lo planeado, porque no sabrán que lo hacen hasta que hayan evaluado qué actividades se han hecho y comparado el desempeño real con el estándar deseado". (p. 406)

El control es un proceso cíclico en el que se diferencian las siguientes etapas:

1. Establecimiento de Modelos o estándares (de calidad, de cantidad, de tiempo, de costo, etc.) a seguir.
2. Evaluación del desempeño (medir lo que se está haciendo)
3. Comparación del desempeño con el estándar establecido.
4. Acción correctiva (corrección de la variación con respecto al estándar)

Hay dos tipos de controles, los efectuados sobre las personas y los efectuados a cosas. Se miden con relación a los indicadores de gestión elaborados para cada área de la organización.

Algunos mecanismos de control aplicados a la planeación:

1. Diagramas de Gantt o de columnas
2. Técnica de Trayectoria
3. Control de los presupuestos y estados financieros
4. Técnica PERT

2.7 Evaluación

Proceso mediante el cual se mide si han alcanzado los objetivos previamente establecidos.

2.7.1 Tipos de Evaluación

1. **La Autoevaluación:** Donde cada miembro del grupo evalúa su propio rol y el de su equipo.
2. **La Heteroevaluación:** Hecha por un agente externo a la institución.

3. **La Meta evaluación:** Es el mecanismo de criticar constructivamente o evaluar tanto los diseños como los procesos.

La evaluación nos permite saber en qué fallamos y de allí poder partir para no cometer los mismos errores en los siguientes eventos, es importante realizar reuniones de evaluación con las comisiones de trabajo, para poder retroalimentarnos y buscar la mejora en el siguiente evento.

2.8 Tareas que debe asumir todo administrador

Betancur (2007) hace referencia de Andrail E. Person, quien: ..."define como las seis tareas básicas de los gerentes generales, las siguientes: Moldear el ambiente de trabajo, fijar las estrategias, asignar los recursos, formar gerentes (líderes), crear la organización y supervisar las operaciones".

2.9 Gestión

Con respecto a la gestión Hernández (2005) señala: ..."Las tareas gerenciales están orientadas fundamentalmente hacia la planificación, la organización, la coordinación y el control. Un buen gerente de deportes necesita estas competencias y debe demostrar rendimiento en su trabajo personal, así como habilidades para tomar decisiones". (p.256).

Así mismo Hernández (2005) las divide en:

2.9.1 Gestión Clásica

"Está basada fundamentalmente en la creencia según la cual cada gerente debe tener un perfecto dominio de las destrezas y habilidades necesarias para planear, organizar, coordinar y controlar el marco de las relaciones laborales, no sólo a los empleados y colaboradores, sino también a las unidades locales y regionales de toda la organización, los miembros afiliados, los clubes, las ligas y otras organizaciones afiliadas". (p.216).

2.9.2 Gestión Conductual

"Está basada en el principio de motivación de la gente, el cual va más allá de la planificación, la organización, la coordinación y el control. La productividad individual mejora cuando la persona está motivada por sus propios deseos, necesidades y tendencias. Un trato humano que combine dignidad y consideración individual contribuye a que la gente se identifique con la organización y la induce a alcanzar las metas que adoptó por voluntad propia". (p.257).

2.9.3 Gestión Científica

"La gestión científica recurre a la precisión de las estadísticas, las matemáticas y la alta tecnología para lograr una gestión más eficaz. La introducción de los ordenadores y los robots ha dado un impulso significativo a operaciones como la fabricación de bienes".

"Este concepto es también válido para las federaciones nacionales, debido a la creciente necesidad de proporcionar información demográfica a los patrocinadores, estadísticas técnicas a los medios de comunicación y las aún más sofisticadas estadísticas en línea que requieren teledifusoras". (p.257).

2.9.4 Gestión Sistemática

"Este concepto está basado en la coordinación de todos los aspectos (planificación, organización y control, tanto del comportamiento como de las actividades de los empleados) de manera que todos junto funcione como un sistema integrado. Cuanto mejor coordinadas estén las funciones generales, más exitosa será la gestión". (p.218).

Toda organización es un sistema que consiste en partes debidamente integradas. En consecuencia, los gerentes deben asegurar que todas las partes funcionen como un todo para que cada parte y la organización en conjunto alcancen las metas y los objetivos asignados,

2.9.5 Gestión Coyuntural

"Este concepto supone que no existe una manera ideal para conducir una organización determinada. La gestión depende de las condiciones que caracterizan cada situación particular. Los gerentes encontrarán soluciones adecuadas en función de la situación específica". (p.258).

2.9.6 Gestión Deportiva

"Se puede definir como la suma de operaciones, técnicas, comerciales y de marketing, que se desarrollan para lograr un grado máximo de funcionamiento y una mayor optimización en la entidad deportiva".

El Comité Olímpico Italiano define la Gestión Deportiva "aquel conjunto de actividades y medios necesarios para una correcta utilización de los espacios del deporte, con el objetivo de permitir a los usuarios el desarrollo de sus actividades en las mejores condiciones posibles, adaptando las medidas recomendables con criterios de economía, entendiendo esta última palabra en el sentido más complejo del término. Es decir, empleo racional de los recursos disponibles para obtener los máximos resultados". (p.258).

Teniendo definidas las etapas del proceso administrativo como tal, cualquier tipo de organización deportiva o ente vinculado a la promoción deportiva, tendrá que velar por los siguientes aspectos:

1. Alcanzar los objetivos y metas organizacionales
2. Manejo de recurso humano, y
3. Manejo del recurso financiero

2.10 Discapacidad

2.10.1 Discapacidad

La ley de atención a las personas con discapacidad (1996) considera la discapacidad como: ..."Cualquier deficiencia, física, mental, sensorial, trastorno de talla y peso, genéticas, congénitas o adquiridas, que limite substancialmente una o más actividades consideradas normales para una persona".

"Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (Convención Sobre los Derechos de las personas con Discapacidad)

2.10.2 Deficiencia

La Organización Mundial de la Salud -OMS- en el manual de Clasificación Internacional del Funcionamiento -CIF- (2001) describe la deficiencia como: ..."la anormalidad o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. Las funciones fisiológicas incluyen las funciones mentales. Con 'anormalidad' se hace referencia, estrictamente, a una desviación significativa respecto a la norma estadística establecida (ej. La desviación respecto a la media de la población obtenida a partir de normas de evaluación estandarizadas) y sólo debe usarse en este sentido".

2.10.3 Minusvalía¹³

La OMS en su manual de Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalía -CIDDM- (1988) define la que la minusvalía: ..."Es una situación de desventaja para la individuo determinado, de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desarrollo de un rol que se normal, en su caso, en función de la edad, sexo y factores culturales y sociales.

¹³ Este término quedo obsoleto luego de entrar en vigencia el Clasificación Internacional del Funcionamiento en 2001, sin embargo se coloca en esta investigación, ya que es habitual en nuestro país que se utilice este término.

2.10.4 Discapacidad

El CIDDM (1988) la define como: ..."toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano".

Legalmente la discapacidad se entiende como deficiencia física, mental o sensorial que puede ser de naturaleza permanente o temporal, causada o agravada por el entorno físico, económico y social, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades de la vida diaria.

2.10.4.1 Tipos de discapacidad

Según la ley de atención a las personas con discapacidad (1996) en el artículo 1 divide la discapacidad en tres grupos:

1. Sensorial
2. Física
3. Intelectual

2.10.4.2 Discapacidad de tipo sensorial

Se relaciona con las funciones sensoperceptivas. Sensopercepción es la capacidad de recibir estímulos y emitir respuesta y emitir respuestas por medio de los órganos de los sentidos.

2.10.4.3 Discapacidad auditiva:

El trifoliar de Conceptos Básicos de Discapacidad realizado por el Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad¹⁴ -CONADI-(S.F.E.) indica que la discapacidad auditiva: ..."Afecta la comunicación verbal de las personas a causa de la alteración en las funciones sensoriales auditivas y/o estructura del oído. Las personas con discapacidad auditiva se comunican a través del lenguaje de señas y/o la comunicación oral (lectura labio-facial), algunas utilizan aparatos o audífonos para aprovechar su remanente auditivo. Según el grado de sordera, se dividen en: Sordera Profunda, la persona no

¹⁴ Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad: Es el ente coordinador, asesor e impulsador de las políticas generales en discapacidad, creado por Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, como una entidad autónoma, con personalidad jurídica, y patrimonio propio.

percibe ningún nivel de sonido y Sordera Parcial, también se conoce como Hipoacusia, la persona percibe distintos niveles de sonido, y puede auxiliarse con aparatos o audífonos. (p.3).

Forma correcta de definirla: Persona sorda.

Ilustración 2 Discapacidad Auditiva



[Fotografía de Juan Peláez]. (Quetzaltenango, 2015). Archivo fotográfico discapacidad atletismo. Dirección General de Educación Física

2.10.4.4 Discapacidad Visual:

El Trifoliar de Conceptos Básicos de Discapacidad realizado por CONADI (S.F.E.) indica que:

..."Dificulta la realización de diversas actividades que requieren de la vista, las personas presentan alteraciones en las funciones sensoriales visuales y/o estructuras del ojo. Puede clasificarse en: ceguera total y baja visión". (p.2).

"Ceguera total: Toda persona que no tiene percepción de luz ni objetos, se identifica por un bastón blanco, un perro guía, o por un acompañante vidente" (CONADI, [S.F.E.]).

"Baja visión: Es la disminución del campo visual. Requiere que la persona utilice anteojos gruesos, lupas y otros apoyos que aumentan el tamaño de los objetos". (CONADI, [S.F.E.])

Forma correcta de definirla: Persona con discapacidad visual.

Ilustración 3 Niño con Discapacidad Visual



[Fotografía de Juan Peláez]. (Quetzaltenango, 2015). Archivo fotográfico discapacidad atletismo. Dirección General de Educación Física

2.10.4.5 Discapacidad Física

"Es la condición que le genera a la persona una deficiencia física por amputaciones, lesión medular, parálisis cerebral, secuelas de enfermedades y otras causas, ante las barreras del entorno" (CONADI, [S.F.E.]

El Manual técnico de Accesibilidad para Personas con Discapacidad (2005) divide la discapacidad visual de la siguiente manera:

"Semi-ambulatorio: son aquellos individuos cuyas facultades de locomoción se encuentran deterioradas y sus actividades están asociadas en forma parcial, se ayudan por elementos externos para desplazarse (muletas de codo o axila, bastones, trípodes, etc.)" (p.41).

"No ambulatorios: se refiere a aquellas personas cuyas facultades de locomoción se encuentran tan severamente deterioradas que no les permiten desplazarse o levantarse o apenas lo pueden hacer con ayuda de terceras personas. Necesitan silla de ruedas para poder desplazarse". (p.41).

Según el trifoliar de Conceptos Básicos de Discapacidad (CONADI, [S.F.E.]) la discapacidad física se subdivide en:

a. Amputaciones: ausencia total o parcial de miembros superiores o miembros inferiores, utilizan prótesis, bastones o sillas de ruedas.

b. Hemiplejía y secuelas de poliomielitis: Tienen dificultad en su movilidad total o parcial, en la mayoría de casos, utilizan bastones de apoyo, órtesis o prótesis.

c. Paraplejía (lesión medular baja), mueven tronco, cabeza y manos.

d. Cuadruplejía (lesión medular alta), mueve parcialmente las manos y la cabeza. Ambas formas de discapacidad requieren de silla de ruedas para movilizarse.

e. Parálisis cerebral: Las personas presentan desbalance en los músculos de todo el cuerpo y realizan movimientos involuntarios. Pueden utilizar bastones, andadores, y/o silla de ruedas para movilizarse.

Forma correcta de definirla: Persona con discapacidad física.

Ilustración 4 Niñas con Parálisis Cerebral



[Fotografía de Evelyn Ramírez]. (Retalhuleu, 2015). Archivo fotográfico discapacidad atletismo. Dirección General de Educación Física

2.10.4.6 Acondroplasia

El trifoliar de Conceptos Básicos de discapacidad define la Acondroplasia como:

"Un trastorno del crecimiento caracterizado por una talla baja no proporcionada, con brazos y piernas cortas en relación a cabeza y tronco

perfectamente normales. Es una deficiencia congénita debido a la falta de desarrollo del cartílago de crecimiento de los huesos largos de las extremidades. (p.5).

Forma correcta de definirla: Persona de talla pequeña o baja estatura.

Ilustración 5 Niño con Acondroplasia



[Fotografía de Juan Peláez]. (Quetzaltenango, 2015). Archivo fotográfico discapacidad atletismo. Dirección General de Educación Física

2.10.4.7 Discapacidad Intelectual

El trifoliar de Conceptos Básicos de Discapacidad (CONADI, [S.F.E.]) indica:

"Se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la capacidad de adaptación de una persona, expresadas en sus destrezas conceptuales, sociales y prácticas".

"Comienza a manifestarse en la niñez (antes de los 18 años), por ejemplo en las personas con síndrome de Down, autismo, X-Frágil y otros.

"Por otro lado son causantes de esta discapacidad algunas enfermedades como: psicosis, esquizofrenia, parafrenias, conducta bipolar, demencia senil, Alzheimer, etc. Estas últimas requieren de tratamiento profesional farmacológico".

Forma correcta de definirla: Persona con discapacidad intelectual.

Ilustración 6 Niños con Síndrome de Down



[Fotografía de Juan Peláez]. (Quetzaltenango, 2015). Archivo fotográfico discapacidad atletismo. Dirección General de Educación Física

2.10.5 Causas

El Manual Técnico de Accesibilidad para Personas con Discapacidad (2005) nos señala las siguientes causas:

1. Enfermedades congénitas
2. Enfermedades contagiosas
3. Enfermedades somáticas no congénitas
4. Lesiones traumáticas
5. Nutrición deficiente
6. Trastornos psiquiátricos
7. Alcoholismo crónico y
8. Farmacodependencia (p. 40).

2.10.6 Accesibilidad:

El Consejo Superior de Deportes de España -CSD- en su publicación De la Planificación a la Gestión de las Instalaciones Deportivas (2011) define

que la accesibilidad es..."la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las instalaciones deportivas. La accesibilidad permite a las personas participar en las actividades que se desarrollan en espacios deportivos". (p.71).

2.10.7 Movilidad:

El CSD (2011) indica que la movilidad es..."un concepto urbanístico que estudia el desplazamiento global de las personas. La movilidad incluye cualquier tipo de transporte como el público, privado, el motorizado, el no motorizado y además, engloba también los desplazamientos de los peatones". (p.71).

2.10.8 Dependencia

Se llama a aquella situación en la cual una persona, por alguna causa, ya sea física, psíquica, mental no puede valerse por sí misma en la vida, necesitando de los otros, es decir, el elevado grado de discapacidad y de disfuncionalidad que la persona presenta es de un grado tal que hace que sí o sí deba recurrir a la ayuda, intervención, auxilio y cuidado de parte de terceros.

2.10.9 Autonomía

Es la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por iniciativa propia, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

2.10.10 Barreras

El Manual Técnico de Accesibilidad (2005) describe que barrera es..."todo obstáculo o impedimento, de tipo natural o artificial, arquitectónico o no, que constituya un problema de movilidad o accesibilidad, pudiendo hacer impracticable un espacio urbano, un edificio, servicio público o medio de transporte, para algún tipo de usuario; todo elemento que dificulte la cualquier actividad de usuario con limitaciones y, en general, toda cualidad negativa, opuesta a la accesibilidad". (p. 42)

2.10.10.1 Clasificación y tipos de barreras: De acuerdo al Manual Técnico de Accesibilidad (2005)..."con sus características objetivas o subjetivas podemos clasificar las barreras:

"Según su duración en el tiempo: Permanentes (acera estrecha, inexistencia de rampas); Temporales (obras mal diseñadas)

En función del eje de movilidad que limiten: Verticales (dimensiones de las escaleras, exceso de pendiente de una rampa, etc.); Horizontales (anchura de un pasillo, estrechamiento de un itinerario)

Según su extensión espacial: Continuas (escalones aislados, puerta de paso estrecho, etc.).

Por su carácter: Físicas o directas (arquitectónicas, urbanísticas viarias). Mentales o indirectas: De carácter social (concepto social sobre minusvalía e integración); Psicológico-personal (auto compasión).

Según las capacidades a las que afecte: Barreras a la orientación (visual, auditivas, táctiles, auxiliares, etc.) Barreras a la independencia física (de equilibrio, de manipulación, etc.); Barreras a la movilidad (de maniobra, de transferencia, de niveles, etc.); y Barreras a la integración social (falta de accesibilidad a lugares de uso público, a viviendas de amigos o familiares que impidan la relación con otros miembros de la comunidad)

Según los ámbitos en que se producen: Barreras arquitectónicas urbanísticas, cuando se encuentran situadas en vías urbanas y espacios libres de uso común; Barreras arquitectónicas en la edificación, cuando se encuentran situadas en el acceso o interior de edificios públicos y privados; Barreras en el transporte, aquellas que dificultan el uso de los distintos modos y medios de transporte; Barreras en la comunicación sensorial, las que impiden expresar o recibir mensajes a través de sistemas de comunicación, sean o no de masas". (p.42).

Ilustración 7 Aceras inexistentes estrechas o deterioradas



[Fotografía de Carlos Armendáriz. (Guatemala, 2015). Manual Técnico de Accesibilidad para personas con Discapacidad. Creararquitectura.

Ilustración 8 Mobiliario Urbano



[Fotografía de Carlos Armendáriz. (Guatemala, 2015). Manual Técnico de Accesibilidad para personas con Discapacidad. Creararquitectura.

Ilustración 9 Barrera arquitectónicas



[Fotografía de Carlos Armendáriz. (Guatemala, 2015). Manual Técnico de Accesibilidad para personas con Discapacidad. Crearquitectura.

Ilustración 10 Barrera de Transporte



[Fotografía de Carlos Armendáriz. (Guatemala, 2015). Manual Técnico de Accesibilidad para personas con Discapacidad. Crearquitectura.

2.10.11 Señalización

El Manual Técnico de Accesibilidad para Personas con Discapacidad (2005):

"Los avisos de localización de calles, avenidas o mapas manejados por los usuarios, deberán estar al alcance de personas con discapacidad y/o movilidad reducida".

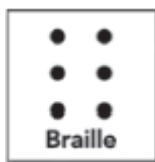
"Los letreros indicadores de nombres de calles o avenidas, deben llevar caracteres en relieve y su altura no excederá de 1.80 metros, cuando van colocados en los muros o paredes, para facilitar la lectura de la persona con discapacidad visual o de baja visión".

"Todos los accesos a espacios abiertos, que puedan ser usados por personas con discapacidad y/o movilidad reducida, deberán tener letreros con el símbolo internacional de accesibilidad en la comunicación". (p. 211)

Ejemplo de señales extraídas del Manual Técnico de Accesibilidad para Personas con Discapacidad, Crearquitectura¹⁵ (2005):



Símbolo Internacional de accesibilidad



Indica que le material está en lenguaje Braille.



Indica la posibilidad de mostrar el dialogo para tv o video.



Símbolo de información

¹⁵ Empresa encargada de realizar el Manual Técnico de Accesibilidad para Personas con Discapacidad



Indica que el material está disponible en letra de punto 18 o mayor



Sistema de Audio Asistido, indica la existencia de aparatos que transmite el audio amplificado a través de auxiliares de oídos



Indica la posibilidad de acceso a individuos con discapacidad visual o con baja visión



Símbolo de la discapacidad intelectual



Indica que hay interpretación en lenguaje de señas

2.11 Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) "Es el ente coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en discapacidad, creado por Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, como una entidad autónoma, con personalidad jurídica, y patrimonio propio.

Fue fundado el 28 de mayo de 1997 para promover desde la perspectiva de los derechos humanos, el acceso de la población con discapacidad a la educación, trabajo, salud, acceso a los espacios físicos, medios de transporte, medios de información y comunicación, a la recreación, los deportes y la cultura.

Está integrado por 6 instituciones del estado y 53 organizaciones de la sociedad civil que desarrollan programas y servicios para personas con discapacidad, agrupadas en 7 subsectores.

2.11.1 Integración del CONADI

2.11.1.1 Sector Público:

1. Ministerio de Educación
2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
3. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
4. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
5. Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia
6. Universidad de San Carlos de Guatemala

2.11.1.2 Sociedad Civil:

Agrupada en 7 subsectores de acuerdo a la naturaleza de las tareas que realizan:

1. Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual
2. Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva
3. Organizaciones de Personas con Discapacidad Física
4. Organizaciones de Personas con Discapacidad a Causa del Conflicto Armado
5. Organizaciones de Padres, Madres y Familiares de Personas con Discapacidad
6. Organismos e Instituciones que prestan atención directa a las Personas con Discapacidad
7. Organismos e Instituciones que Promueven Acciones a favor de las personas con Discapacidad

2.11.2 Misión

Somos el ente que coordina, asesora, impulsa e incide en las Políticas Generales y de Estado, para generar acciones que permitan el desarrollo y la participación plena en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad en la sociedad guatemalteca.

2.11.3 Visión

Ser la institución líder y sólida en materia de discapacidad, con presencia a nivel nacional y reconocimiento internacional, que promueve e impulsa los derechos de las Personas con Discapacidad, contribuyendo a su inclusión social en igualdad de oportunidades y condiciones.

2.11.4 Objetivo Central

El CONADI promueve la inclusión social de las personas con discapacidad, en vía de impulsar su desarrollo integral e incorporación activa en la sociedad guatemalteca.

2.11.5 Principios y Valores

Los valores responden a una visión compartida, a un mismo sentir de las personas con discapacidad y la relación que tienen con el mundo, estos códigos adoptados por el CONADI, se utilizan por todas las personas que tiene cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Y, en función de ello, se aplican los siguientes:

1. Respeto a la Diversidad
2. Equiparación de Oportunidades
3. Solidaridad
4. Equidad
5. Integridad
6. Transparencia
7. Cooperación

2.11.6 Funciones del CONADI

Diseñar las políticas generales de atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

Promover el cumplimiento del decreto 135-96, la Política Nacional de Discapacidad y la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

2.11.7 Población Objetivo

Las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones e instituciones de servicios del medio nacional.

2.11.8 Ejes de Acción

1. Fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional de y para personas con discapacidad. A través de las acciones que se desarrollarán en este eje, se modernizará la gestión del CONADI y fortalecerá a las organizaciones miembros.
2. Educación formal y no formal, cultural, recreación y deporte para personas con discapacidad: Se establecerán mecanismos de coordinación interinstitucional en busca de incidir en los planes de cada institución del sector público, sociedad civil y ONG's.
3. Información y comunicación para la sociedad y para las personas con discapacidad: Informar a la población guatemalteca en general sobre la situación, logros y retos de las personas con discapacidad y sobre el quehacer del CONADI y sus organizaciones e instituciones.
4. Prevención de la discapacidad, salud, habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad: Este eje velará porque las instituciones y/o ministerios cumplan con proporcionar los servicios mínimos según las necesidades de la población con discapacidad y promover la prevención de las deficiencias.
5. Empleo, ocupación y actividades generadoras de ingresos para personas con discapacidad: Se abordará el impulso de oportunidades de trabajo, fomento de la pequeña, mediana y micro empresa, así como la inserción al mercado laboral.

6. Acceso a espacios físicos, vivienda y transporte para personas con discapacidad: Este eje velará porque se incorporen a las construcciones y remodelaciones públicas y privadas, las recomendaciones establecidas en el Manual Técnico de Accesibilidad de las Personas con Discapacidad así como la accesibilidad a espacios físicos y transporte.
7. Acceso a la justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos: A través de este eje el CONADI promueve el acceso a la justicia y seguridad ciudadana de las personas con discapacidad; haciendo valer sus derechos como ciudadanos.
8. Subprograma de Política Nacional en Discapacidad: Realiza la promoción y asesoramiento para la implementación de Política Nacional en Discapacidad desde el sector público, municipalidades, sociedad civil y ONG's, para impulsar los derechos de las personas con discapacidad.

2.12 Instituciones Privadas con proyectos o programa de Deporte Adaptado

El apoyo que proporcionan las fundaciones, asociaciones y centros de educación especial es fundamental para que los niños y jóvenes con discapacidad puedan practicar deporte. Dentro de los proyectos con que cuentan podemos mencionar: educación física, natación, atletismo, equitación.

Algunas de las instituciones privadas que tienen proyectos de deporte adaptado son:

1. Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos, realizan la carrera de la luz y el sonido, cuenta con el programa de deporte y recreación, realizan los Juegos Deportivos para Escolares Sordos (JUDESOR) en donde participan más de cuatrocientos alumnos de las ocho escuelas que tiene el Comité, compiten en fútbol, ajedrez, natación y atletismo.
2. Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral (EDECRI), organizan la copa Golbol y actividades deportivas para personas con discapacidad.
3. Olimpiadas Especiales, realizan entrenamientos sistemáticos, organizan actividades deportivas nacionales y participan en eventos internacionales.
4. Fundación FACES, cuentan con un programa de natación y deportes.
5. Hogar Nazaret, utilizan los juegos como terapia de rehabilitación.

6. Centro de Educación Especial Nuevo Día, cuenta con el programa de educación física y natación
7. Educación Especial San Nicolás de Bari, cuentan con el programa de educación física y deporte.
8. Asociación Guatemalteca de Apoyo al Limitado Físico (AGALFI), promociona la práctica del baloncesto en silla de ruedas.
9. Asociación Guatemalteca del Deporte para Personas con Discapacidad, cuenta con programa de promoción, práctica y desarrollo de actividades de deporte adaptado.

2.13 Deporte y Discapacidad

El deporte es una parte fundamental que ayuda al desarrollo integral de las personas, tanto en el aspecto físico como social. Actualmente se ve un incremento en la práctica deportiva debido a los beneficios que esta aporta para la salud, se puede ver a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores practicando en diferentes horarios en instalaciones deportivas públicas y privadas en parques, en las calles, etc.

El deporte sirve de rehabilitación a las personas que han sufrido alguna lesión o que padecen de alguna discapacidad. Por ejemplo a las personas con discapacidad física les posibilita la readaptación física y psicológica; a las personas con discapacidad intelectual le ayuda a relacionarse con las personas y con el entorno social; a las personas con discapacidad sensorial les permite dominar el entorno que los rodea.

A las personas con discapacidad, sin duda, la práctica deportiva les permite abrir nuevos campos de integración y socialización. Es una buena herramienta para mejorar su salud e incrementar su forma física. Dentro de los deportes que pueden practicar podemos mencionar los siguientes:

Atletismo, rugby, baloncesto, tenis, bochas, tenis de mesa, ciclismo, natación, judo, halterofilia, tiro con arco, tiro olímpico, esgrima, fútbol, voleibol, esquí alpino, esquí de fondo, hockey sobre hielo, danza sobre hielo, velocidad sobre hielo.

Tabla 1 Historia del Deporte Adaptado Internacional

1924	Creación del Comité Internacional de Deportes para Sordos (CISS)
1944	Sir. Ludwin Guttman crea el "Spinal Injuries Center" en el hospital de Stoke Mandeville, Inglaterra Se inician los Juegos de Stoke Mandeville
1948	Se crea la International Stoke Mandeville Games Federation (ISMGF) que organizar dichos juegos.
1952	Primeros JJPP en Roma (sólo lesión medular)
1960	International Sport Organization for the Disabled (ISOD, amputación, ceguera y parálisis cerebral)
1964	Cerebral Palsy - International Sport and Recreation Association (CP - ISRA parálisis cerebral)
1978	International Blind Sport Federation (IBSA, ceguera y déficit visual)
1981	International Sport Federation for persons with a Mental Handicap (INAS - FMH, discapacidad intelectual)
1982	Creación del International Coordination Committee (ICC) favoreció la comunicación y coordinación entre las organizaciones de deportes para personas con discapacidad Se creó el Comité Paraolímpico Internacional, en Dusseldorf, Alemania
1989	extinguiéndose el IPC
1992	En la clausura de los Juegos Paraolímpicos de Barcelona se auto disuelve el ICC e inicia su actividad el IPC
2001	19 de junio COI e IPC: colaboración para que los Comités Organizadores de los Juegos Olímpicos tuvieran igualmente la responsabilidad de organizar los Juegos Paraolímpicos

2.14 Juegos Paralímpicos

Con respecto a los Juegos Paralímpicos el Manual de Administración Deportiva (2001) indica: ..."El Comité Olímpico Internacional, según la filosofía del Movimiento Olímpico indica que los atletas elite con discapacidad debían tener las mismas oportunidades y experiencias que aquellos atletas sin discapacidad".

"Los Paralímpicos están reconocidos por el COI y regidos y aprobados por el Comité Paralímpico Internacional (IPC), organización reconocida por el COI. Las organizaciones internacionales afiliadas al IPC representan cinco grupos de discapacitados y proporcionan las directrices técnicas por medio de los delegados técnicos deportivos en los criterios de clasificación de los Paralímpicos".

"El Comité Paralímpico Internacional (IPC) tiene actualmente su sede en Bonn, Alemania, es una organización internacional sin ánimo de lucro establecida con el propósito de dirigir y desarrollar a los atletas discapacitados de elite en el mundo y los Juegos Paralímpicos. El inglés es la primera lengua de este comité. El IPC está formalmente reconocido y fundado, en parte, por el COI. Las cinco organizaciones internacionales afiliadas al IPC representan a 160 países y a 10 millones de atletas de todo el mundo".

"Los deportes de competición han demostrado ser un vehículo efectivo para promocionar la igualdad, la inclusión, la accesibilidad y la conciencia sobre las aptitudes de aquellos que tienen discapacidad física. Los deportes competitivos difuman el viejo estigma que rodea la discapacidad, e ilumina el reino de la oportunidad".

2.15 Atletismo

Deporte de competición (individual o por equipos) que abarca un gran número de pruebas. Su práctica puede tener lugar en pista cubierta o al aire libre. Las principales disciplinas del atletismo pueden encuadrarse en las siguientes categorías: carreras, marcha, lanzamientos y saltos.

Este deporte tiene la cualidad de desarrollar la capacidad deportiva del ser humano al máximo porque involucra tanto fuerza y capacidad como habilidad física y mental.

2.15.1 Atletismo Adaptado

Como bien la palabra lo define, este deporte se adapta a las posibilidades de cada atleta, con las directrices de su entrenador o técnico deportivo, quien tiene la función de ayudarlo para que pueda cumplir sus objetivos.

Se entiende por atletismo adaptado aquel conjunto de actividades y normas físico deportivas que comprenden las pruebas de velocidad, saltos y lanzamientos, susceptibles de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

2.15.1.1 Reglamento de Atletismo para Discapacidad Física

Para la competición existen dos reglamentos, uno que se refiere a los atletas en silla de ruedas y el otro para atletas de pie:

1. Reglamento Internacional de la International Sport Organization for the Disabled (I.S.O.D). que abarca tanto reglamentación para los atletas de pie como de silla de ruedas.
2. Reglamento de la International Store Mandeville Games Federation (ISMGF) para deportes en silla de ruedas.

2.15.1.2 Reglamento de Atletismo para ciegos y deficientes visuales

La International Blind Sports Association (IBSA) ha adaptado el reglamento de la International Athletic Association Federation (IAFF) de forma que permita a los atletas ciegos practicar las diferentes especialidades.

Dos de las adaptaciones más importantes realizadas en las carreras son:

1. El atleta corre junto a un guía.
2. En el caso de las pruebas en que es obligatorio correr por calles en toda o en parte de la carrera, les son asignadas dos calles a cada pareja de atleta y guía.

Tipos de discapacidad que pueden practicarlo

1. Ciegos y Deficientes visuales.
2. Discapacitados Intelectuales.
3. Parálíticos Cerebrales.

4. Discapacitados físicos: amputados y otras discapacidades.
5. Lesionados Medulares
6. Sordos.

2.16 Clasificación Médica o Funcional

En atletismo compiten atletas de las seis Federaciones Internacionales de deportes para discapacitados (IOSDs):

Tabla 2 Federaciones Internacionales de deportes para discapacitados

Federación Internacional	Discapacidad
IBSA International Blind Sport Association	Ciegos y deficientes visuales
INAS-FID	Discapacitados Intelectuales
CP-ISRA Cerebral Palsy International Sport and Recreation Association	Paralíticos Cerebrales
ISOD International Sport Organization for the Disabled	Amputados y "les autres"
ISMGF International Stoke Mandeville Games Federation	Lesionados Medulares
C.I.S.S.	Sordos

Adaptada de Martínez, José. Presentación de Atletismo Adaptado. Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/40790/1/Atletismo%20adaptado.pdf>

2.16.1 Clasificación Médica:

A partir de las clasificaciones médicas de las seis Federaciones Internacionales, en Atletismo se elabora una serie de clasificaciones de dichos atletas, en las que se utiliza la siguiente nomenclatura específica:

Tabla 3 Clasificación Médica

Clase	Discapacidad
11-12 y 13	Deficiencia visual
20	Discapacidad intelectual
32-38	Parálisis Cerebral
40	Acondroplasia
42-46	Amputación y otras discapacidades
51-58	Medula Espinal

Adaptada de Martínez, José. Presentación de Atletismo Adaptado. Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/40790/1/Atletismo%20adaptado.pdf>

En los Juegos Paralímpicos para diferenciar las pruebas de carreras, saltos, lanzamientos y pentatlón se agrega una letra delante del número. La letra "T" identifica las pruebas de carrera y la letra "F" las pruebas de saltos, lanzamiento y pentatlón.

2.17 Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado

Los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado se realizan en tres categorías Infantil (de 8 a 11 años), Infanto Juvenil (de 12 a 15 años) y Juvenil (de 16 a 19 años), se involucra a los centros educativos públicos y privados y a las instituciones ocupacionales y de rehabilitación. Se celebran de forma anual, actualmente es el deporte que tiene mayor participación de los cuatro que se realizan para atletas con discapacidad.

Según las Bases de Competencia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado 2016, las categorías en competencia son las siguientes:

1. Discapacidad Intelectual
2. Síndrome de Down
3. Auditivos
4. Parálisis Cerebral

5. Amputados
6. Sillas de Ruedas
7. Visual
8. Acondroplasia

Se tiene contemplado realizar la IV Edición, este año en la pista sintética del Complejo Deportivo de la ciudad de Quetzaltenango de CDAG. El servicio de alberge y alimentación se realizará en los Hostales del IRTRA en San Martín Zapotitlán, Retalhuleu.

Se experimenta un incremento anual en la participación de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado. Así mismo, crece el interés de participación en los departamentos del país. (Ver anexo 4, p. 130)

El presupuesto del departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales para el año 2016 asciende a la cantidad de veintitrés millones de quetzales (Q.23, 000,000.00) equivalente al 9.89% del presupuesto 2016 de la Dirección General de Educación Física Q.232, 500,000.00

Tabla 4 Integración del aporte privativo constitucional años 2006 al 2016

AÑO	PRESUPUESTO
2006	Q.119,394,224.00
2007	Q.119,394,224.00
2008	Q.141,525,991.00
2009	Q.143,101,125.00
2010	Q.105,600,000.00
2011	Q.100,600,000.00
2012	Q.187,766,109.00
2013	Q.202,497,928.00
2014	Q.202,497,928.00
2015	Q.216,672,783.00

2016	Q.232,500,000.00
TOTAL	Q.1,771,550,312.00

Adaptada de Golón, Sergio. Integración del aporte privativo constitucional años 1986 al año 2015.

2.18 Situación actual de las Instalaciones Deportivas

Por el trabajo de campo realizado se pudo determinar que actualmente en Guatemala existen pocas pistas sintéticas para la práctica del atletismo, siendo estas:

1. Pista sintética del Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores, ciudad Capital
2. Pista sintética del Parque Erick Bernabé Barrondo, ciudad Capital
3. Pista sintética del Estadio Cementos Progreso, ciudad Capital
4. Pista sintética del Complejo Deportivo de Zacapa, Zacapa
5. Pista sintética del Complejo Deportivo de Puerto Barrios, Izabal
6. Pista sintética del Complejo Deportivo de la ciudad de Quetzaltenango

De dichas instalaciones una es privada, una la administra el Ministerio de Cultura y Deportes y las otras cuatro pertenecen a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Como referencia para esta investigación se tomaron tres instalaciones deportivas, en las cuales ya se han realizado los Juegos Deportivos Escolares Nacional de Atletismo Adaptado en diferentes ediciones, a continuación describiremos cada una de estas:

2.18.1 Pista sintética del Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores

Pista de ocho (8) carriles de material sintético de color azul que fue remodelada en 2013 gracias al apoyo de Pepsi Guatemala, que cancelo \$.200,

000.00 por la instalación del materias sintético. Tiene un aforo de 26,000 espectadores, no cuenta con espacios para usuarios de silla de ruedas en ninguna de sus cinco localidades (palco, tribunal, preferencia, general norte y general sur), no tiene asignados espacios de parqueo para personas con discapacidad.

El acceso para los atletas con discapacidad se puede realizar por el parqueo de la entrada principal (general sur), no hay designado un parqueo para personas con discapacidad, sin embargo justo enfrente de la entrada se puede improvisar mientras bajan los atletas de su medio de transporte.

Es un lugar accesible para los usuarios de sillas de rueda (atletas), cuenta con un servicio sanitario para usuarios de sillas de ruedas, tanto en el área de caballeros como en el de damas, le faltan apoyos para poder trasladarse de la silla hacia el inodoro, los mingitorios no están a la altura recomendada, los lavamanos están muy altos y con un obstáculo en la parte de abajo lo que impide que puedan ser utilizados, el área designada para vestidor es muy pequeña y las bancas con que cuentan están muy bajas, los pasillos son amplios y cuenta con alfombras antideslizantes, carece de señalización en braille. En la entrada hay rendijas en el suelo las cuales fueron cubiertas con el material sintético que fue removido de la antigua pista.

Actualmente, al gestionar el préstamo de las instalaciones para la realización de un evento únicamente autorizan el uso de cuatro (4) de los ocho (8) carriles lo que dificulta el poder llevar a cabo el mismo. También es importante mencionar que para los lanzamientos e impulso se debe utilizar la jaula que se encuentra en la parte externa del Estadio, misma que no cuenta con rampa para el acceso de usuarios de sillas de rueda.

Ilustración 11 Parqueo Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Estadio Doroteo Guamuch Flores)

No existen estacionamientos asignados para personas con discapacidad

Ilustración 12 Entrada Principal del Estadio Doroteo Guamuch Flores



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Estadio Doroteo Guamuch Flores)

Entrada amplia y sin gradas, el grado de inclinación es considerable.

Ilustración 13 Ingreso a la Pista Sintética del Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Estadio Doroteo Guamuch Flores)

Ingreso sin gradas, la rendija está cubierta con el material sintético retirado de la pista anterior

Ilustración 14 Acceso a servicios sanitarios de damas del Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Estadio Doroteo Guamuch Flores)

Se cuenta con rampa y un pasillo amplio para poder movilizarse

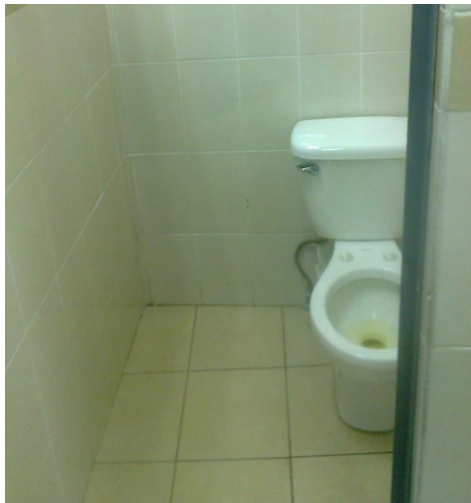
Ilustración 15 Acceso a servicios sanitario de hombres del Estado Nacional Doroteo Guamuch Flores



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Estadio Doroteo Guamuch Flores)

Se cuenta con rampa y un pasillo amplio para poder movilizarse

Ilustración 16 Servicios sanitarios



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Estadio Doroteo Guamuch Flores)

No se cuenta con apoyos en el sanitario, la puerta abre hacia afuera tal como lo indican los manuales de accesibilidad.

Ilustración 17 Lavamanos



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Estadio Doroteo Guamuch Flores)

Los lavamanos deben de estar a 90 cms. de alto y no tener obstáculos en la parte de abajo para que los usuarios de sillas de rueda los puedan utilizar.

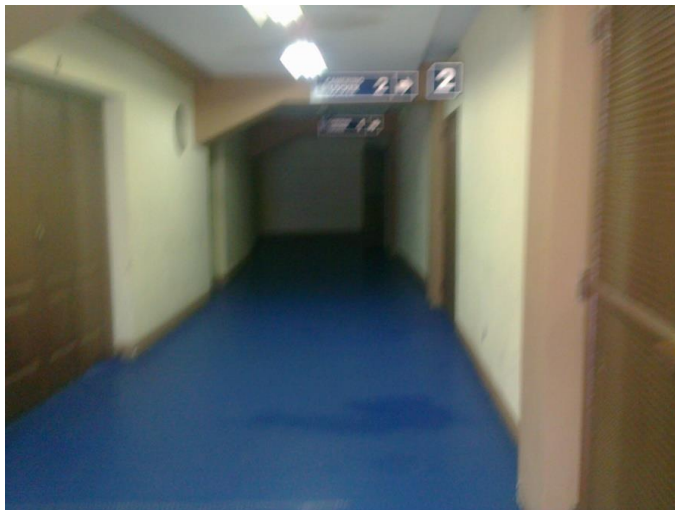
Ilustración 18 Área de vestidor



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Estadio Doroteo Guamuch Flores)

Las bancas son muy bajas y de concreto, según el manual debe tener 40 centímetros de alto y ser de madera.

Ilustración 19 Pasillos



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Estadio Doroteo Guamuch Flores)

Amplio y con material antideslizante

2.18.2 Pista sintética del Parque Erick Bernabé Barrondo, ciudad Capital

Pista sintética de ocho (8) carriles inaugurada en el gobierno de Oscar Berger, se encuentra en óptimas condiciones, es administrada por el Ministerio de Cultura y Deportes. No cuenta con servicios sanitarios, ni vestidores, ni área para público. El acceso es complicado desde el parqueo, ya que de los 325 espacios para parquear no hay reservado ni uno solo para las personas con discapacidad, existen doce parqueos que tiene dibujado el logo de accesibilidad, sin embargo no tiene las dimensiones requeridas para el efecto, actualmente seis se utilizan para parqueos de moto. Los encaminamientos por ser de tierra se encuentran deteriorados por las lluvias. Del parqueo a la pista hay 300 metros de terracería, se puede gestionar que los vehículos que trasladan a los atletas se puedan parquear a la par del polideportivo, lo que nos acorta el camino a 50 metros, teniendo que movilizarse a través del encaminamiento de tierra.

En cuanto a servicios sanitarios los más próximos se encuentran ubicados en el Gimnasio polideportivo (50 metros aproximadamente), están instalados en el segundo nivel, lo que imposibilita su uso por personas con discapacidad. Los servicios sanitarios que están adaptados para usuarios de

silla de ruedas se encuentran ubicados en la administración, a unos 300 metros de la pista sintética.

Ilustración 20 Encaminamiento hacia la pista de atletismo



[Fotografía de Mynor Córdón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Parque Erick Barrondo, ciudad Capital)

Encaminamiento de tierra de 300 metros que conduce hacia la entrada de la pista.

Ilustración 21 Encaminamiento hacia la rampa de acceso



[Fotografía de Mynor Córdón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Parque Erick Barrondo, ciudad Capital)

Puede entrar el vehículo (previa gestión) y bajar a los atletas a la par de la rampa.

Ilustración 22 Rampa de acceso



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Parque Erick Barrondo, ciudad Capital)

Al final de la rampa se encuentra una pequeña grada

Ilustración 23 Vista del ingreso desde la parte interna



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Parque Erick Barrondo, ciudad Capital)

El ingreso se debe hacer a un costado de la fosa

Ilustración 24 Ubicación de la cámara de llamadas



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Parque Erick Barrondo, ciudad Capital)

Esta área se adecua para poder instalar la cámara de llamadas, por ser la más próxima a la entrada

Ilustración 25 Área destinada para atletas y público



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Parque Erick Barrondo, ciudad Capital)

Esta área fue adecuada para público y atletas, actualmente la siembra de árboles dificulta la visión.

Ilustración 26 Pista sintética



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Parque Erick Barrondo, ciudad Capital)

La pista se encuentra en óptimas condiciones, únicamente necesita un trabajo de chapeo¹⁶ en el área de lanzamientos e impulso

Ilustración 27 Entrada secundaria



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Guatemala, 2016. Archivo fotográfico Parque Erick Barrondo, ciudad Capital)

¹⁶ Chapeo: Limpiar la tierra de maleza y hierbas con el machete.

Existe otro ingreso hacia la pista que está pegado a los campos de futbol, siendo este más complicado por el tema de accesibilidad, sin embargo se contempla la posibilidad de poder adecuarlo

2.18.3 Pista sintética del Complejo Deportivo de ciudad de Quetzaltenango

Pista sintética de ocho (8) carriles certificada por la IAFF (Federación Internacional de Atletismo) es administrada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), en este escenario se han realizado las últimas dos ediciones de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado y este año será nuevamente sede deportiva, ya que, es la pista sintética que está más próxima a los Hostales del IRTRA, lugar en el que se alberga a las delegaciones participantes.

No cuenta con servicios sanitarios, ni vestidores propios. Debiendo utilizar los servicios sanitarios que se ubican en el gimnasio de baloncesto, para poder llegar a ellos se debe bajar tres gradas tanto para los hombres como para las mujeres, la batería de sanitarios no es accesible para usuarios de silla de rueda, de igual forma los lavamanos y mingitorios. A la par de la Asociación Departamental de Triatlón se encuentra dos baterías de servicios sanitarios que de igual forma no son accesibles cuentan con una grada en el ingreso y los inodoros no son accesibles.

El área de parqueo es amplia, pero no cuenta con espacio reservado para personas con discapacidad. El espacio para el público es reducido y solo una tercera parte del graderío está bajo techo, no se cuenta con espacio específico para usuarios de sillas de rueda.

El acceso a la instalación es accesible desde el parqueo hasta la pista, se cuenta con rampa de acceso a la parte central de la pista.

Ilustración 28 Pista Sintética



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Quetzaltenango, 2016. Archivo fotográfico Complejo Deportivo Quetzaltenango)

Pista certificada por la IAFF

Ilustración 29 Ingreso a la Pista



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Quetzaltenango, 2016. Archivo fotográfico Complejo Deportivo Quetzaltenango)

Se cuenta con rampa de acceso

Ilustración 30 Servicios Sanitarios



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Quetzaltenango, 2016. Archivo fotográfico Complejo Deportivo Quetzaltenango)

No existe accesibilidad en los servicios sanitarios y vestidores

Ilustración 31 Área de Público



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Quetzaltenango, 2016. Archivo fotográfico Complejo Deportivo Quetzaltenango)

Poca capacidad y no hay espacios designados para personas con discapacidad

Ilustración 32 Graderío



[Fotografía de Mynor Cordón]. (Quetzaltenango, 2016. Archivo fotográfico Complejo Deportivo Quetzaltenango)

2.19 Marco Legal

Los derechos de las personas con discapacidad están normados por los siguientes cuerpos normativos:

1. Constitución Política de la República de Guatemala
2. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto 195-36
3. Ley de Educación Nacional Decreto 12-91
4. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto 76-97

CAPITULO III

3. MARCO METODOLOGICO

3.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

3.1.1 GENERAL

Determinar cuáles son las facilidades para el atleta con discapacidad durante el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado.

3.1.2 ESPECIFICOS

1. Determinar la accesibilidad de las instalaciones utilizadas para los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado.
2. Determinar la elegibilidad de los atletas para poder competir en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado.
3. Determinar si el departamento de Torneos Deportivos Escolares ha realizado la gestión para la adquisición de implementos deportivos.
4. Capacitar al personal de la Dirección General de Educación Física que integrará las comisiones de trabajo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado, sobre el tema de cómo brindar apoyo a las personas con discapacidad.
5. Propiciar la realización de una Guía de Organización de Atletismo Adaptado.
6. Proponer la utilizar el manual de clasificación medico funcional del Comité Paraolímpico Internacional (IPC) y conformar un grupo multidisciplinario de profesionales de la salud de la institución para realizar las pruebas a los atletas con discapacidad.
7. Proponer cambios a las bases de competencia para que predomine el principio de equidad e igualdad en las competiciones.

8. Crear sistemas de comunicación en dependencia de las necesidades de los atletas con discapacidad participantes.

3.2 VARIABLES

La organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado está en función de brindar las facilidades para los atletas con discapacidad.

3.3 Definición Conceptual

Debe entenderse por la organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado está en función de brindar las facilidades para los atletas con discapacidad, que los organizadores deben realizar las adaptaciones necesarias en las instalaciones deportivas para que los niños y jóvenes con discapacidad (sensorial, física, intelectual) puedan desplazarse o guiarse de una forma independiente (o con apoyo), colocando rampas movibles (madera o metal), colocando franja táctil, construcción o adaptación de servicios sanitarios, señalización en braille, contar con el apoyo de intérpretes, guías y voluntarios, que el medio de transporte cuente con rampas y el espacio para que los usuarios puedan abordar sin necesidad de bajarse de su silla y las demás adaptaciones que se consideren pertinentes.

3.3 LOS SUJETOS

El departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales (TDEN), la Unidad de Discapacidad de la Dirección General de Educación Física, personal técnico, personal administrativo, entrenadores, atletas y padres de familia.

3.3.1 LA POBLACIÓN

El universo objetivo de estudio fueron el personal técnico y administrativo del departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales y la Unidad de Discapacidad; los atletas y entrenadores que han participado en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado.

3.3.2 LA MUESTRA

Para la validez y confiabilidad de la investigación, la muestra estuvo comprendida por el total de la población

Tabla 5 Cuadro de porcentaje de la población

No.	Nombre	Personal Técnico	%	Personal Administrativo	%	Atletas	%	Entrenadores	%
1	Departamento de TDEN	11	73.33	10	83.33	-	-	-	-
2	Unidad de Discapacidad	4	26.66	2	16.66	-	-	-	-
3	Participantes	-	-	-	-	10	100	5	100
	Total	15	100	12	100	10	100	5	100

3.3.3 INSTRUMENTOS

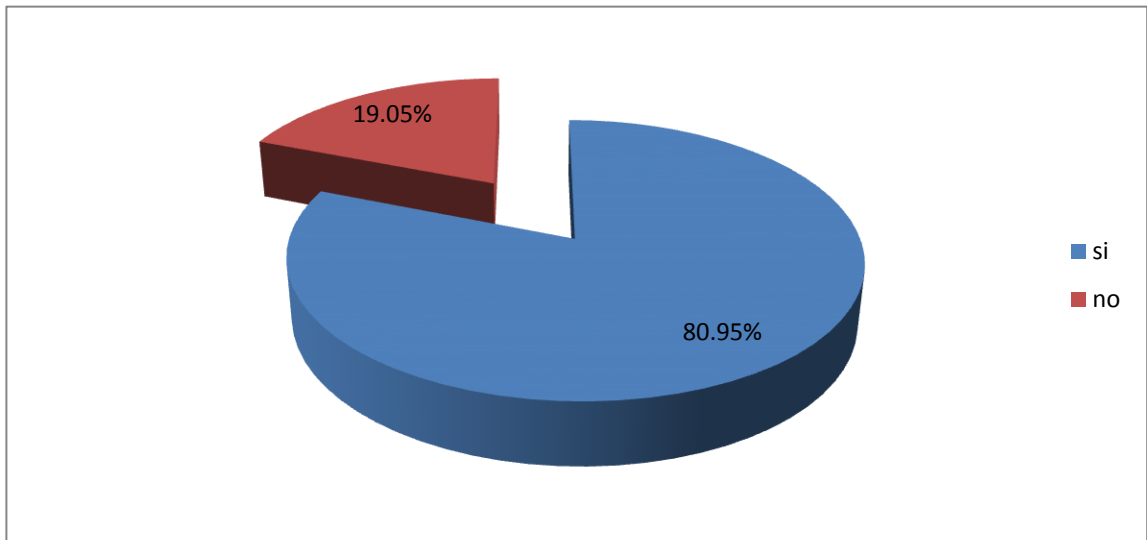
En la presente investigación para la obtención de datos se utilizó la encuesta elaborada sobre la base de los objetivos del presente estudio.

3.4 PRESENTACIÓN DE DATOS

3.5 GRAFICAS DE DATOS DE LAS ENCUESTAS

Resultado 1

¿Considera que las instalaciones deportivas que se han utilizado para el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado son accesibles para las personas con discapacidad?



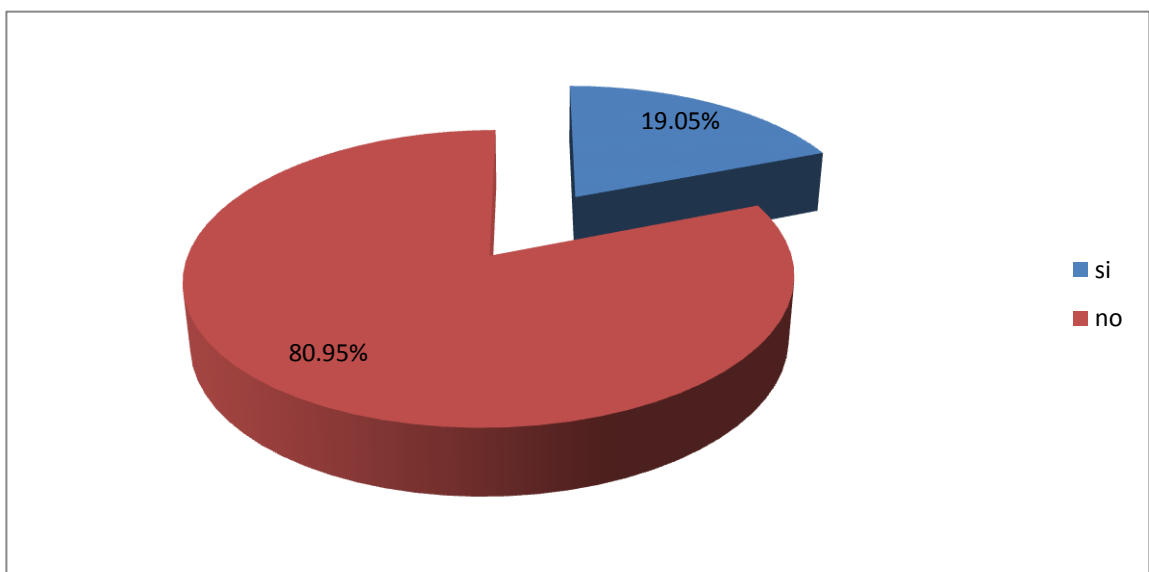
Análisis: El 80.95% de los encuestados consideran que las instalaciones deportivas son accesibles mientras el 19.05% no.

Interpretación: Los encuestados visualizan como instalaciones deportivas únicamente la pista sintética que cuenta con una rampa de ingreso en la parte central, no visualizan instalación deportiva en general con todos sus servicios, los cuales no está adaptados para personas con discapacidad.

La Dirección General de Educación Física no cuenta con instalaciones propias para la realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado, por lo que se ve en la necesidad de gestionar el préstamo ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Ministerio de Cultura y Deportes.

Resultado 2

¿Considera que las instalaciones que se han utilizado para comedor y albergue de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado son accesibles para las personas con discapacidad?

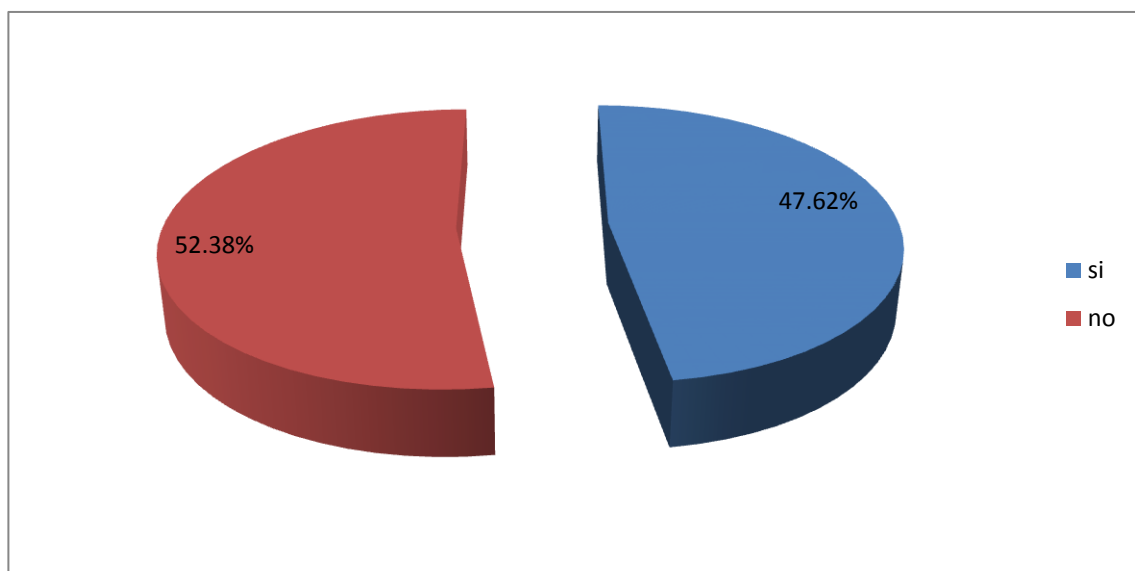


Análisis: Únicamente el 19.05% de los encuestados consideran que las instalaciones utilizadas para albergue y comedor son accesibles mientras el 80.05% no.

Interpretación: Los establecimientos educativos que se han adaptado como comedor no son accesibles para personas con discapacidad. En cuanto al albergue no todos los hostales del IRTRA son accesibles para personas con discapacidad.

Resultado 3

¿Considera que los atletas con discapacidad están distribuidos en grupos equitativos para la práctica del atletismo?



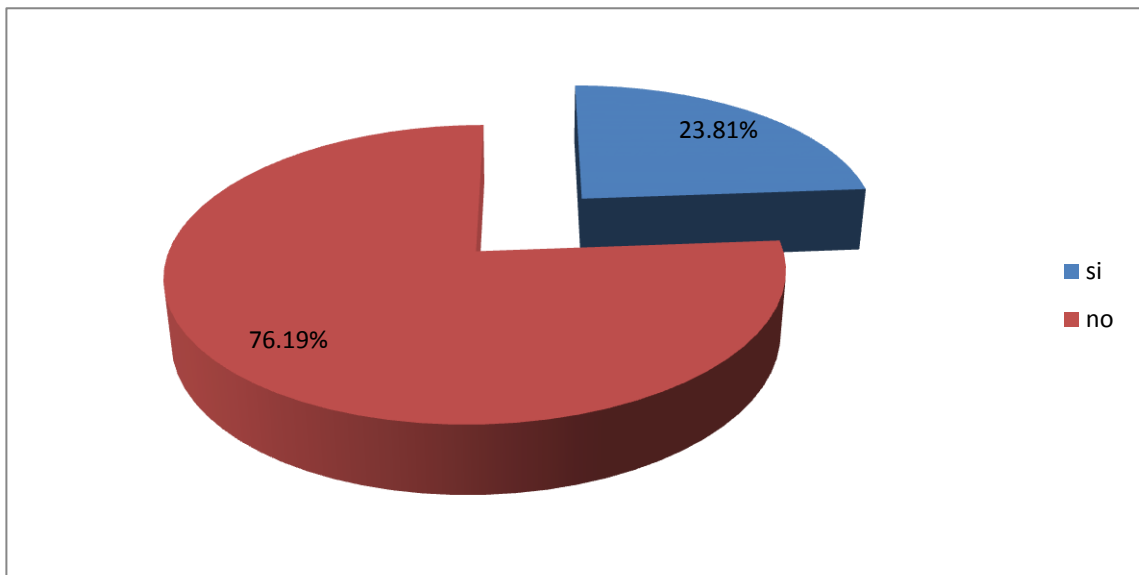
Análisis: El 47.62% de los encuestados consideran que los atletas se distribuyen en grupos equitativos mientras el 52.38% no.

Interpretación: Dentro del programa de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado los atletas se encuentran clasificados en ocho grupos según su discapacidad (deficiente intelectual, síndrome de down, silla de ruedas, parálisis cerebral, deficiencia visual, deficiencia auditiva, amputados y acondroplasia), sin embargo no se aplica el manual medico

funcional de la IPC que permitiría que los atletas puedan competir en igualdad de oportunidades, dividiéndolos en grupos con características similares.

Resultado 4

¿Tiene conocimiento de la realización de pruebas medico funcionales para determinar la clasificación de los atletas con discapacidad?

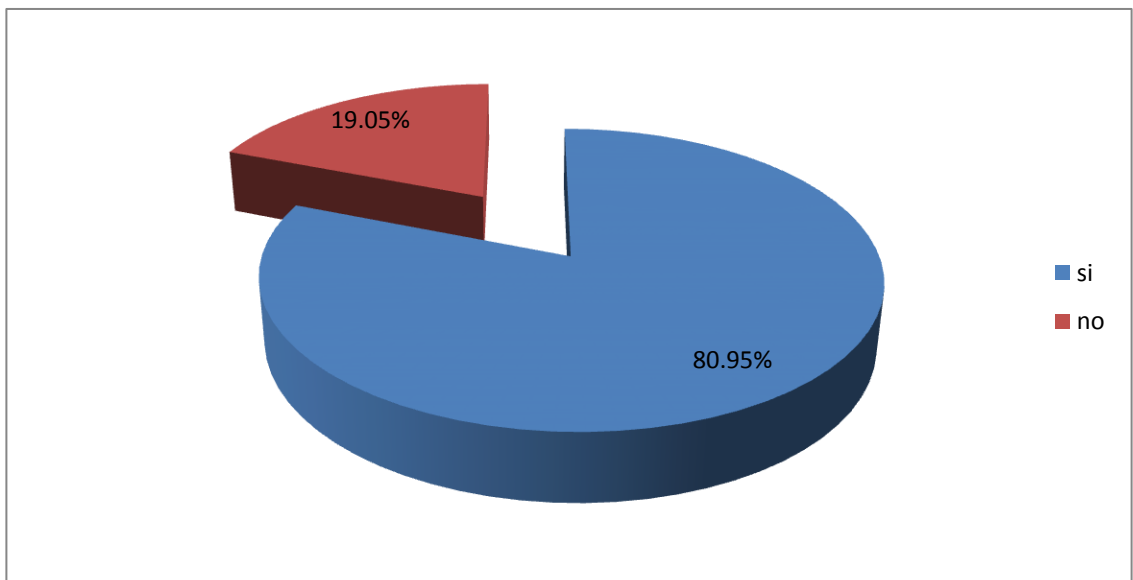


Análisis: Únicamente el 23.81% de los encuestados tiene conocimiento de la realización de pruebas medico funcionales mientras el 76.19% no.

Interpretación: La falta de información de los participantes de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado hace que no visualicen los beneficios de las pruebas medico funcionales para el buen desarrollo competitivo de los niños y jóvenes con discapacidad.

Resultado 5

¿Cree que el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales cuenta con presupuesto para la compra de implementos deportivos de atletismo?

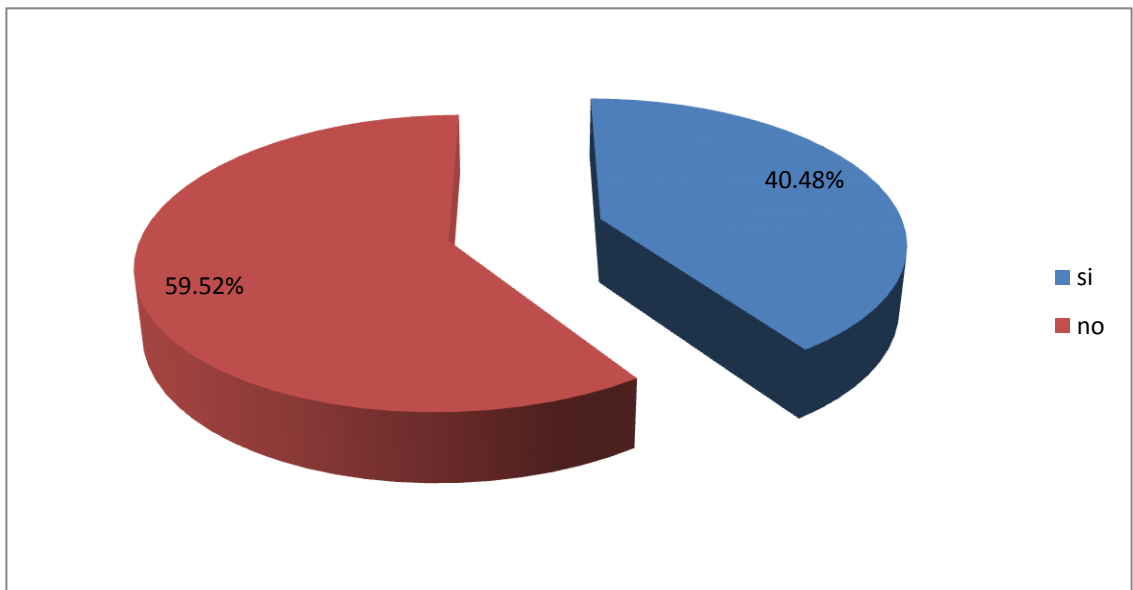


Análisis: El 80.95% de los encuestados considera que el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales cuenta con presupuesto para la compra de implementos deportivos mientras el 19.05% no.

Interpretación: El presupuesto de la Dirección General de Educación Física es constitucional, por ende el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales debe contar con presupuesto para la adquisición de implementos deportivos.

Resultado 6

¿Cree que este presupuesto es suficiente?

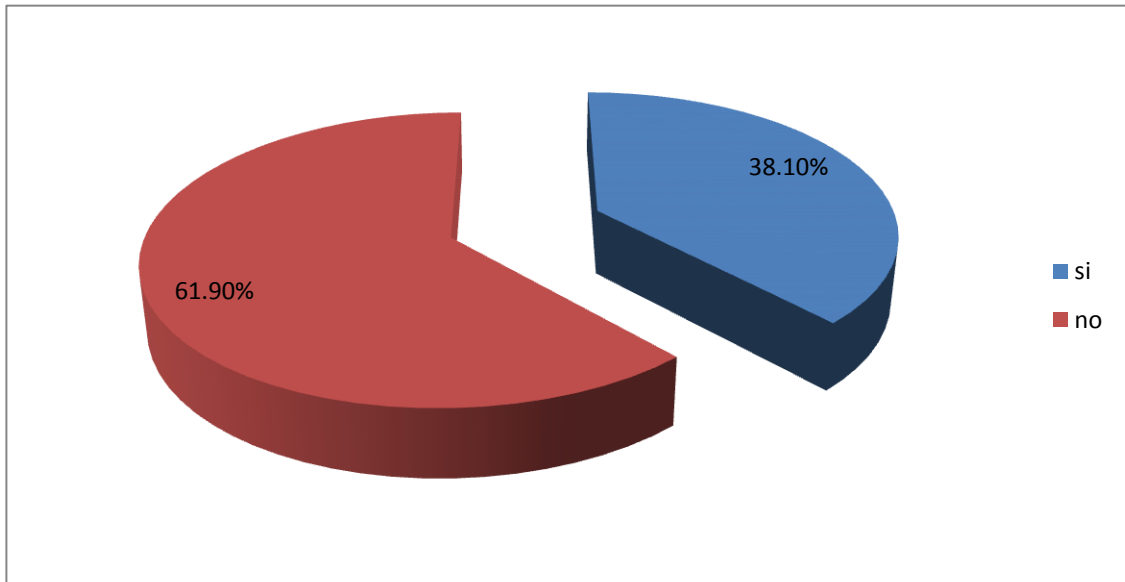


Análisis: El 40.48% de los encuestados considera que el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales cuenta con presupuesto para la compra de implementos deportivos mientras el 59.52% no.

Interpretación: La falta de información provoca que los participantes de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales desconozcan la cantidad que tiene asignada el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales y la forma de ejecutarla.

Resultado 7

¿Cree que se ha gestionado la adquisición de implementos deportivos de atletismo en los últimos 3 años?

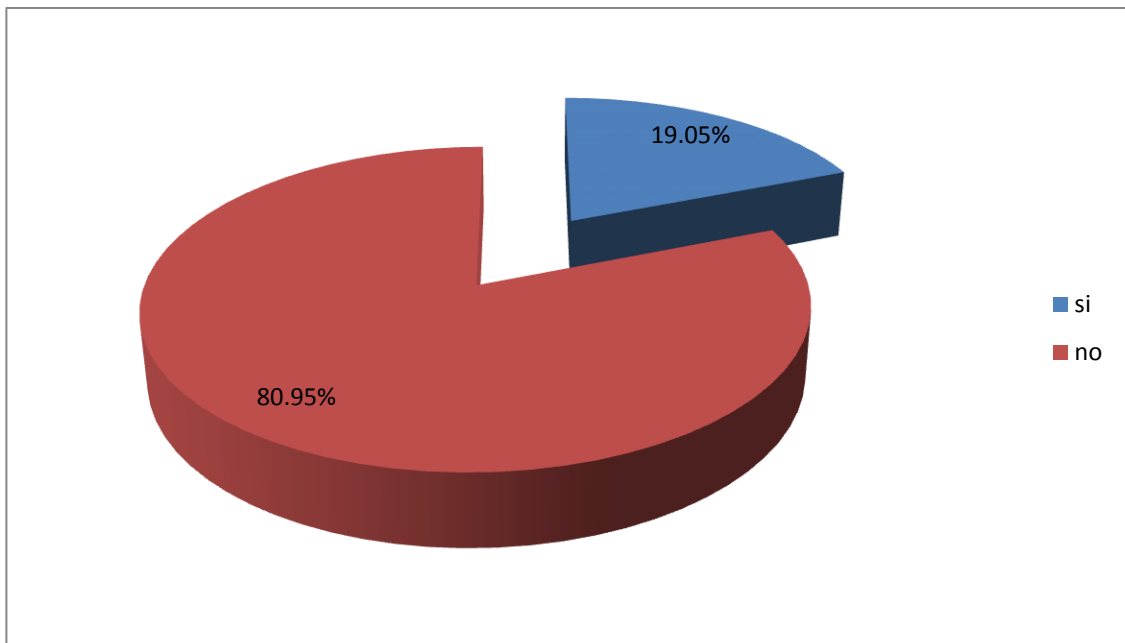


Análisis: El 38.10% de los encuestados considera que se ha gestionado la adquisición de implementos deportivos de atletismo en los últimos tres años mientras el 61.90% no.

Interpretación: La mayoría de encuestados no han visto implementos deportivos de la Dirección General de Educación Física en la realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado, por ello dudan que se gestionará la compra de los mismos.

Resultado 8

¿Sabe si los integrantes de las comisiones de trabajo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado reciben capacitaciones sobre discapacidad?

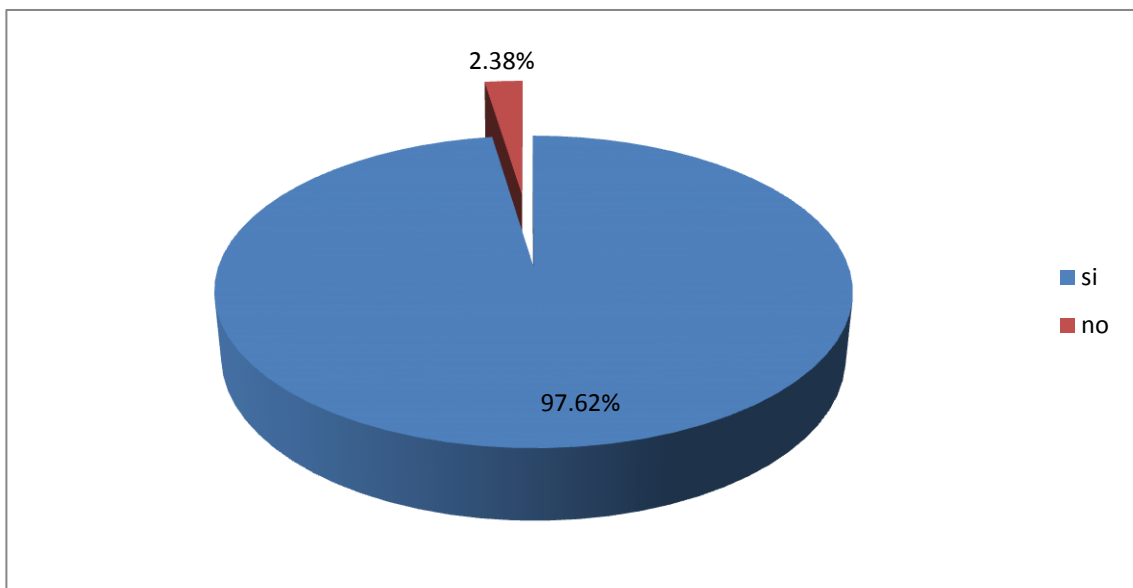


Análisis: Únicamente el 19.05% de los encuestados tiene conocimiento que los integrantes de las comisiones de trabajo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado reciben capacitación mientras el 80.95% no.

Interpretación: El desconocimiento del tema de discapacidad no permite brindar una atención personalizada a los atletas con discapacidad.

Resultado 9

¿Considera importante que el personal de la Dirección General de Educación Física conozca sobre el tema de discapacidad para poder brindar una atención especializada?

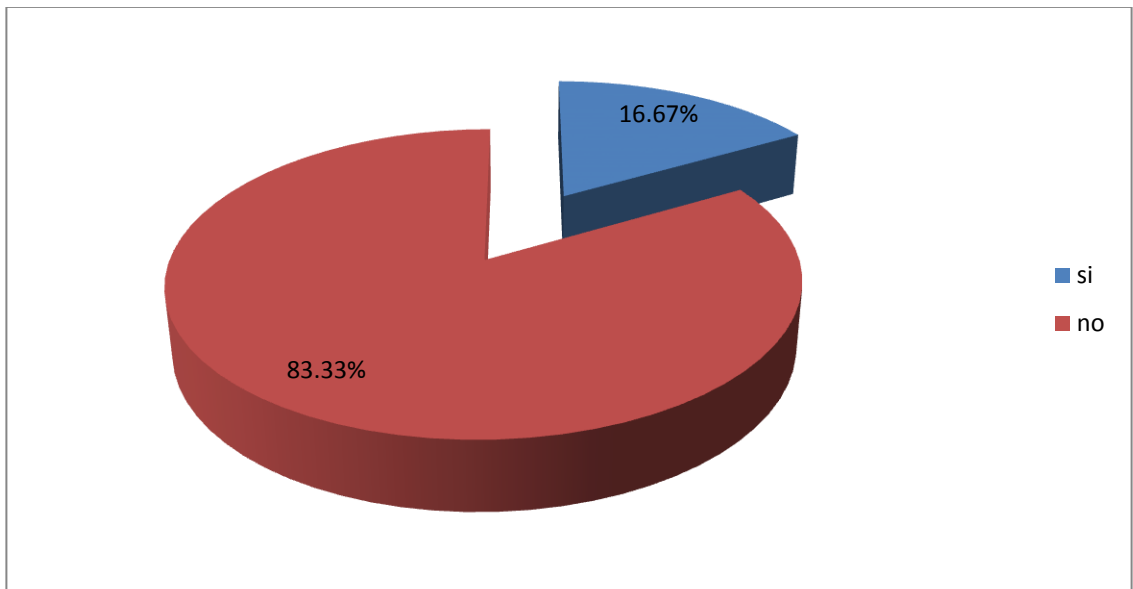


Análisis: El 97.62% de los encuestados consideran importante que el personal de la Dirección General de Educación Física conozca sobre el tema de discapacidad para poder brindar una atención especializada mientras el 2.38% no.

Interpretación: La capacitación es una herramienta administrativa que permite a los colaboradores de la institución adquirir conocimiento de determinado tema y con ello poder brindar una mejor atención y servicio.

Resultado 10

¿Sabe si existe una guía para la organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado?

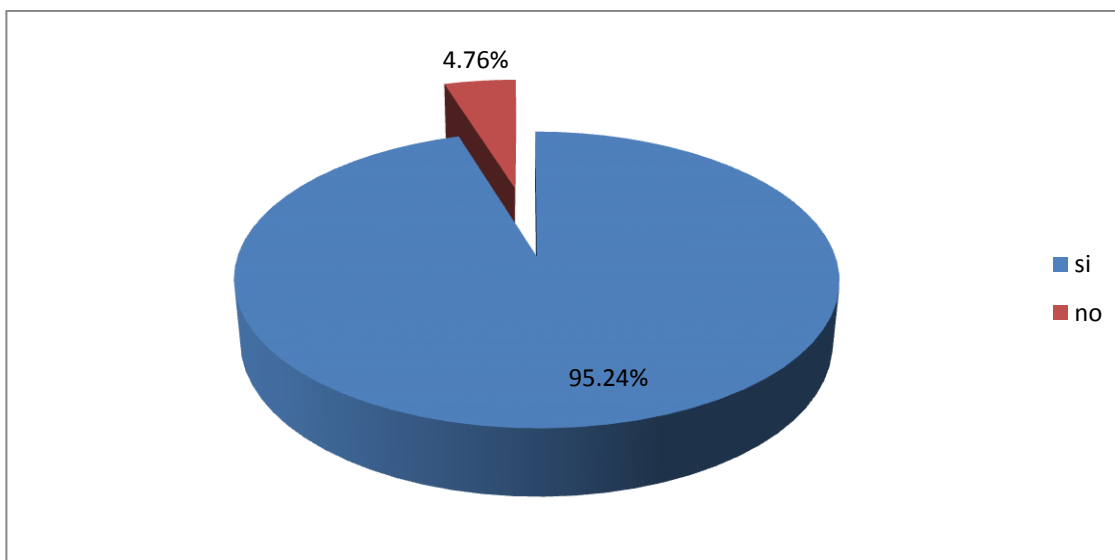


Análisis: Únicamente el 16.62% de los encuestados tiene conocimiento de la existencia de una guía para la organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado mientras el 83.33% no.

Interpretación: La carencia de una guía hace que los procesos sean más lentos y que se puedan obviar alguno por el mismo desconocimiento.

Resultado 11

¿Cree que la creación de una guía ayudaría al proceso de gestión técnico administrativa del departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales?

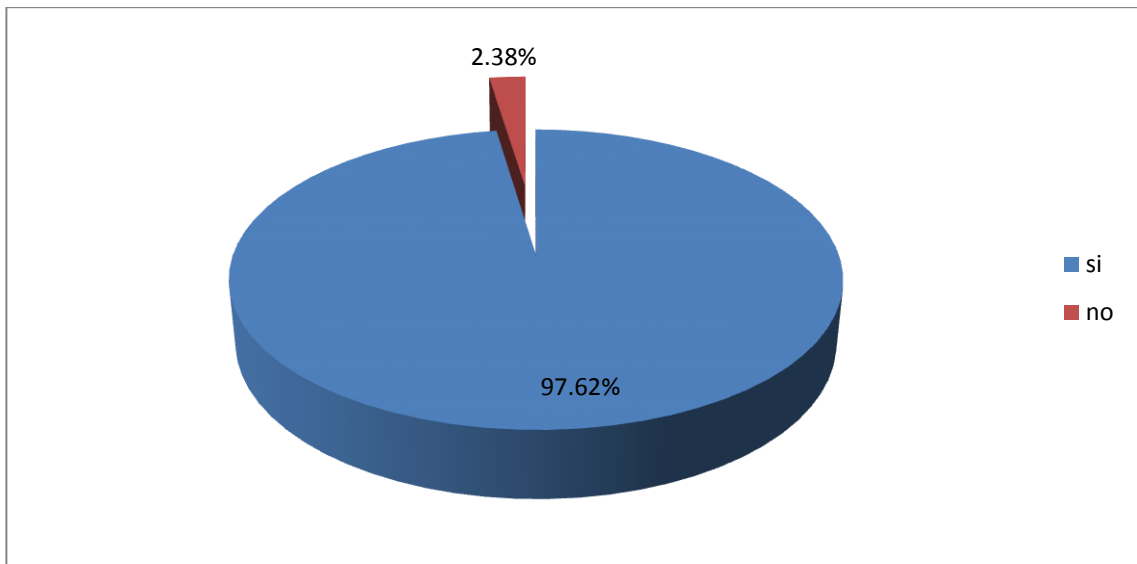


Análisis: El 95.24% de los encuestados considera que una guía ayudaría al proceso de gestión técnico administrativa del departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales mientras el 4.76% no.

Interpretación: Una guía permite optimizar el tiempo y recurso para poder realizar una actividad de una forma eficiente y eficaz.

Resultado 12

¿Estaría de acuerdo en aplicar el manual medico funcional del Comité Paraolímpico Internacional para que los atletas puedan competir en igualdad de condiciones?

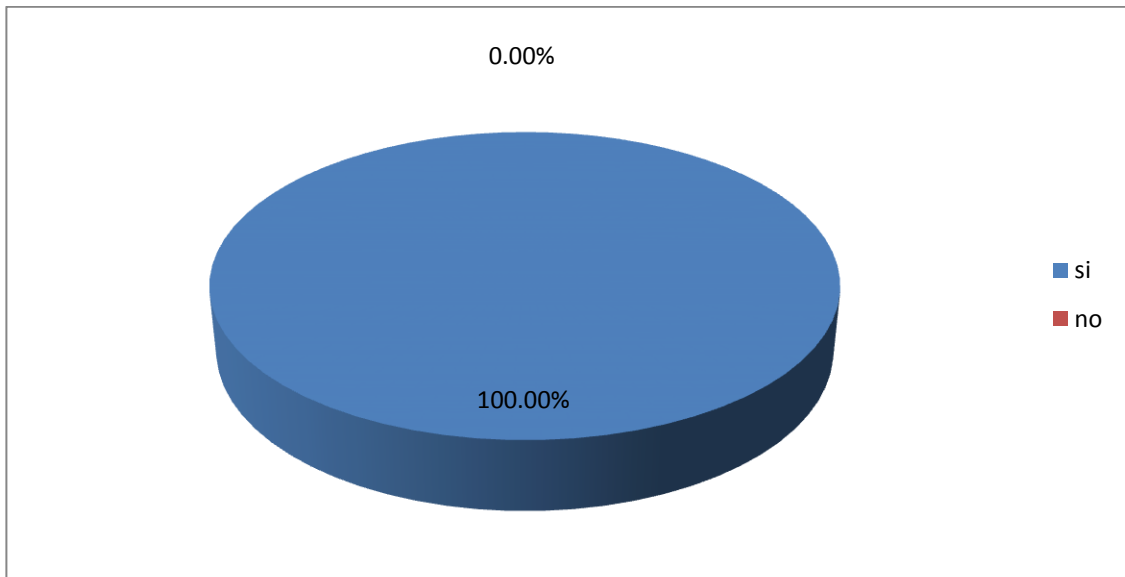


Análisis: Únicamente el 97.62% (41) de los encuestados estaría de acuerdo en aplicar el manual medico funcional del Comité Paraolímpico Internacional para que los atletas puedan competir en igualdad de condiciones mientras el 2.38% (1) no.

Interpretación: La aplicación de la guía aporta para el desarrollo deportivo de los niños y jóvenes con discapacidad.

Resultado 13

¿Cree que es importante conformar un grupo multidisciplinario en la Dirección General de Educación Física para que realice la clasificación medico funcional a los atletas con discapacidad?

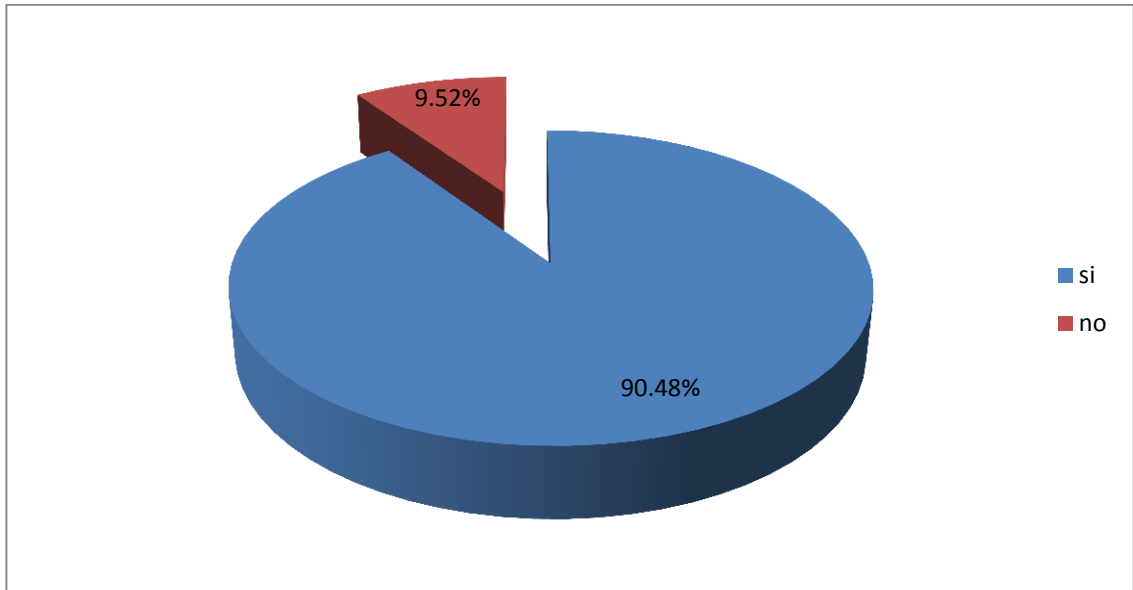


Análisis: El 100% de los encuestados está de acuerdo en conformar un grupo multidisciplinario en la Dirección General de Educación Física para que realicen la clasificación medico funcional a los atletas con discapacidad.

Interpretación: La integración del grupo multidisciplinario permite brindar un servicio extra a los atletas con discapacidad.

Resultado 14

¿Considera que deberían realizarse cambios en las bases de competencia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado para poder brindar un mejor servicio a los atletas con discapacidad?

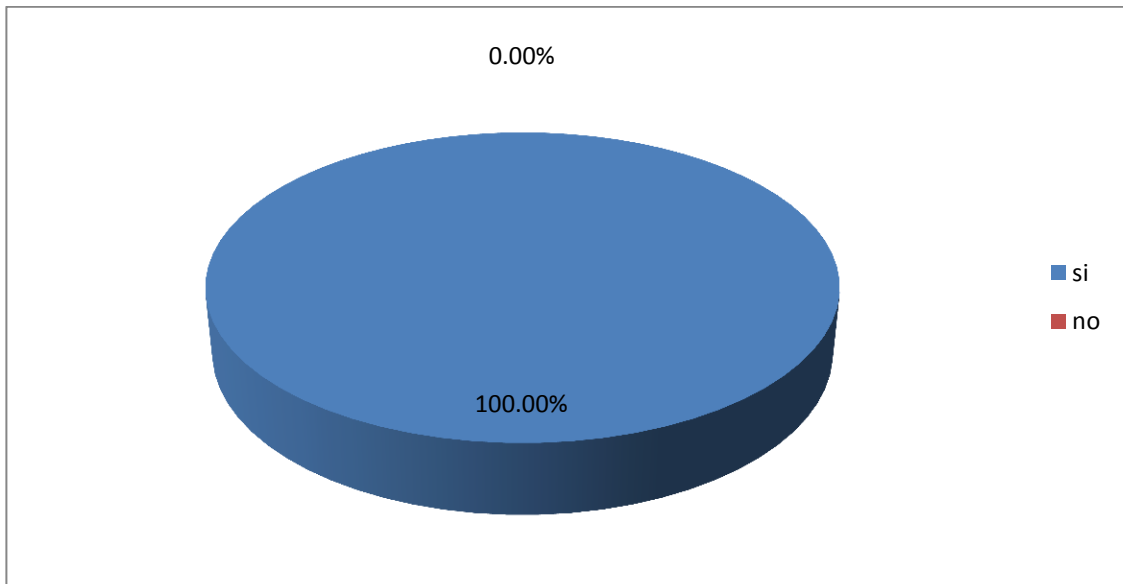


Análisis: El 90.48% de los encuestados estaría de acuerdo en realizar cambios en las bases de competencia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado mientras el 9.52% no.

Interpretación: Las bases de competencia tienen que estar adecuadas a las necesidades de nuestra población con discapacidad, prevaleciendo el principio de equidad e igualdad.

Resultado 15

¿Considera importante contar con intérpretes para los atletas sordos que participan en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado?

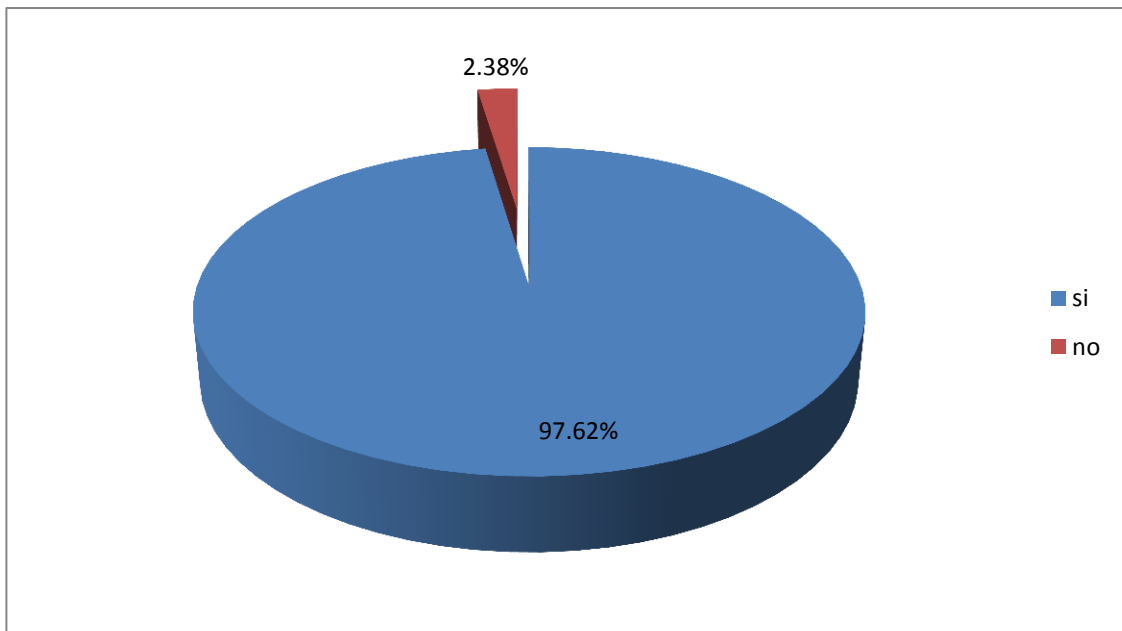


Análisis: El 100% de los encuestados está de considera importante contar con intérpretes para los atletas sordos que participan en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado.

Interpretación: Los intérpretes son de mucha ayuda porque permite que las personas sordas puedan estar enterados de lo que pasa a su alrededor.

Resultado 16

¿Cree que la colocación de señales en braille ayudaría a los atletas no videntes en el desarrollo de su movilización independiente?



Análisis: El 97.62% de los encuestados considera que la colocación de señales en braille ayudaría a los atletas no videntes en el desarrollo de su movilización independiente mientras el 2.38% no.

Interpretación: La comunicación es importante para todos los elementos de la organización, esto incluye las adaptaciones para poder comunicarnos con los atletas con discapacidad.

4. CONCLUSIONES

1. La Dirección General de Educación Física no tienen instalaciones deportivas para la realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado, dentro del Plan Estratégico Ruta 2020 no se contempla la construcción ninguna instalación.
2. Las instalaciones deportivas que se utilizan para la realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado no son accesibles para las personas con discapacidad. (ver p. 38)
3. Las instalaciones que se han adecuado para albergue deportivo y comedor no son accesibles para personas con discapacidad.
4. Los atletas con discapacidad no compiten bajo el principio de igualdad, ya que no se realiza una clasificación medico funcional. (ver anexo 5, p. 133)
5. No se realiza la compra de implementos deportivos de atletismo, a pesar de contar con el presupuesto para dicho rubro, lo que nos indica una mala administración del recurso. (ver Tabla 4 Integración del aporte privativo constitucional años 2006 al 2016, p. 42 y 43)
6. Falta de interés de la Dirección General de Educación Física por realizar capacitaciones sobre el tema de discapacidad a sus colaboradores.
7. La organización no cuenta con una guía para la organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado. (ver anexo 2 p.78)
8. La organización no utiliza el Manual Medico Funcional de Atletismo del Comité Paralímpico Internacional.
9. Los profesionales médicos y técnicos de la Dirección General de Educación Física no se involucran para poder realizar el proceso de clasificación medico funcional.
10. Las bases de competencia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado no cuentan con una clasificación acorde a las discapacidades que cubre la Dirección General de Educación Física. (ver anexo 3, p.92)
11. La organización no provee interpretes para los niños y jóvenes con discapacidad auditiva, lo que impide que estén enterados de lo que acontece a su alrededor.
12. La organización no cuenta con sistema de señalización para los atletas con discapacidad visual.

5. RECOMENDACIONES

1. Coordinar con el departamento de Infraestructura de la Dirección General de Educación Física, para incluir dentro del Plan Operativo Anual (POA) las adaptaciones necesarias en las instalaciones deportivas que se utilizarán para la realización los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado. Para este fin es primordial crear un instrumento que se pueda utilizar en las visitas técnicas en el cual refleje las necesidades de accesibilidad en las instalaciones que se utilicen para albergue, comedor, cocina e instalación deportiva, para poder trasladarlo al departamento de Infraestructura y que éste pueda realizar las adaptaciones correspondientes.
2. Conformar un grupo multidisciplinario con colaboradores de la Dirección General de Educación Física para poder realizar las pruebas medico funcionales a los atletas con discapacidad, a través del Manual Medico Funcional de Atletismo del Comité Paralímpico Internacional.
3. Propiciar capacitación a los colaboradores de la Dirección General de Educación Física sobre el tema de discapacidad y comprar implementos deportivos para fortalecer el desarrollo del deporte adaptado.
4. Crear una Guía para la Organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado y realizar cambios en las Bases de Competencia. (ver anexo 2)
5. Contratar el servicio de intérpretes y colocarlos en puntos claves para poder brindar un buen servicio a los atletas con discapacidad auditiva. Así mismo, crear un sistema de señalización en las distintas instalaciones que sean utilizadas por los atletas con discapacidad.

6. BIBLIOGRAFIA

- Betancur, J. F. (2007). *Fundamentos de Administración Deportiva*. Medellín, Colombia: Instituto Universitario de Educación Física.
- Chiavenato, I. (2014). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Mexico D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V.
- COI. (2001). *Manual de Administración Deportiva*. Lausana, Suiza: Solidaridad Olímpica.
- CONADI. ([S.F.E.]). *Conceptos Básicos de Discapacidad*.
- Congreso de la Republica . (1997). *Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto 76-97*. Guatemala.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (1996). *Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto 135-96*. Guatemala.
- Crearquitectura. (2005). *Manual Técnico de Accesibilidad para personas con discapacidad*. Guatemala, Guatemala: CONADI.
- CSD. (2011). *De la Planificación a la Gestión de las Instalaciones Deportivas*. Madrid, España: CSD.
- Hampton, D. R. (1987). *Administración Contemporánea*. México, D.F.: Libros McGraw-Hill.
- Hernández, R. A. (2005). *Gestión y Administración de Organizaciones Deportivas*. Barcelona, España: Editorial Paidrotibo.
- OMS. (1988). *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalia CIDDM*. Madrid, España: INMERSO.
- OMS. (2001). *Clasificación Interenacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF*. Madrid, España: IMSERSO.
- Orozco, N. G. (2004). *Automatización de Oficinas 1*. Guatemala: Quality Print .
- Robbins, S. P. (1987). *Administración Teoría y Práctica*. México D.F.: Printice-Hall Hispanoamericana S.A.



7. ANEXOS

Anexo 1

Guía de Encuesta

PRESENTACIÓN:

La presente encuesta pretende obtener información del personal administrativo y técnico del Departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales; del personal técnico y administrativo de la Unidad de Discapacidad; los atletas, entrenadores y padres de familia que han participado en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado. Le rogamos responder las preguntas que a continuación se le realizarán.

OBJETIVO:

Determinar cómo los procesos organizativos y la gestión deportiva están siendo utilizados por el personal técnico y administrativo del departamento de Torneos Deportivos Escolares de la Dirección General de Educación Física.

1. ¿Considera que las instalaciones deportivas que se han utilizado para el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado son accesibles para las personas con discapacidad?

SI ()

NO ()

2. ¿Considera que las instalaciones que se han utilizado para comedor y albergue de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado son accesibles para las personas con discapacidad?

SI ()

NO ()

3. ¿Considera que los atletas con discapacidad están distribuidos en grupos equitativos para la práctica del atletismo?

SI ()

NO ()

4. En cualquiera de las dos respuestas, explique ¿por qué?

5. ¿Tiene conocimiento de la realización de pruebas medico funcionales para determinar la clasificación de los atletas con discapacidad?

SI ()

NO ()

6. En caso afirmativo, detalle en qué consisten estas pruebas?

7. ¿Cree que el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales cuenta con presupuesto para la compra de implementos deportivos de atletismo?

SI ()

NO ()

8. En caso afirmativo, ¿Cree que este presupuesto es suficiente?

SI ()

NO ()

9. ¿Cree que se ha gestionado la adquisición de implementos deportivos de atletismo en los últimos 3 años?

SI () NO ()

10. ¿Sabe si los integrantes de las comisiones de trabajo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado reciben capacitaciones sobre discapacidad?

SI () NO ()

11. ¿Considera importante que el personal de la Dirección General de Educación Física conozca sobre el tema de discapacidad para poder brindar una atención especializada?

SI () NO ()

12. ¿Sabe si existe una guía para la organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado?

SI () NO ()

13. En caso negativo, ¿Cree que la creación de una guía ayudaría al proceso de gestión técnico administrativa del departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales?

SI () NO ()

14. En cualquiera de las dos respuestas, explique ¿Por qué?

15. ¿Estaría de acuerdo en aplicar el manual medico funcional del Comité Paralímpico Internacional para que los atletas puedan competir en igualdad de condiciones?

SI () NO ()

16. ¿Cree que es importante conformar un grupo multidisciplinario en la Dirección General de Educación Física para que realice la clasificación medico funcional a los atletas con discapacidad?

SI ()

NO ()

17. ¿Considera que deberían realizarse cambios en las bases de competencia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado para poder brindar un mejor servicio a los atletas con discapacidad

SI ()

NO ()

18. ¿Considera importante contar con intérpretes para los atletas sordos que participan en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado?

SI ()

NO ()

19. ¿Cree que la colocación de señales en braille ayudaría a los atletas no videntes en el desarrollo de su movilización independiente?

SI ()

NO ()

Anexo 2

DIRECTIVA No. 001: TDEN DIGEF/2016

La Nueva Guatemala de la Asunción, julio de 2016

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES DE ATLETISMO ADAPTADO 2016

I. FINALIDAD:

La presente Directiva tiene como finalidad normar las acciones para la realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado, como el propósito de garantizar un servicio eficiente y eficaz que garantice las adaptaciones necesarias para satisfacer las necesidades de los niños y jóvenes con discapacidad.

II. REFERENCIAS LEGALES:

1. Constitución Política de la República de Guatemala
2. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto 195-36
3. Ley de Educación Nacional Decreto 12-91
4. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto 76-97

III. OBJETIVOS

1. Fomentar la práctica del deporte escolar en los niños y jóvenes con discapacidad.
2. Adecuar las instalaciones deportivas para el buen desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.

3. Proporcionar servicio de albergue y transporte digno y accesible para las delegaciones deportivas.
4. Implementar el uso del Manual Medico Funcional del Comité Paralímpico Internacional.
5. No permitir ninguna discriminación por motivo de discapacidad, etnia, religión, genero, posición política y social.
6. Capacitar a los integrantes de las comisiones de trabajo sobre el tema de discapacidad.
7. Realizar modificaciones a las bases de competencia que permita el poder competir en igualdad de oportunidades.
8. Gestionar la adquisición de implementos deportivos de atletismo.
9. Crear un sistema de comunicación que pueda ser funcional con todos los atletas haciendo las adaptaciones necesarias (contratación de intérpretes y señalización en braille y en letra grande).

IV. METAS

1. Propiciar la coordinación y fortalecimiento del trabajo en equipo de las diferentes comisiones de trabajo de la Dirección General de Educación Física.
2. Establecer normas claras que permitan que el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales pueda coordinar y planificar los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado.
3. Fortalecer los procesos técnicos administrativos en el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales para poder optimizar tiempo y recursos.
4. Gestionar los servicios y recursos que permitan brindar un evento de calidad que pueda ayudar a los niños y jóvenes en su proceso de desarrollo deportivo.

V. DEFINICIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES DE ATLETISMO ADAPTADO

Los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado son un programa de la Dirección General de Educación Física que se realizan en tres categorías Infantil (de 8 a 11 años), Infanto Juvenil (de 12 a 15 años) y Juvenil (de 16 a 19 años), se involucra a los centros educativos públicos y privados y a las instituciones ocupacionales y de rehabilitación. Se celebran de forma anual,

actualmente es el deporte que tiene mayor participación de los cuatro que se realizan para atletas con discapacidad.

VI. ADMINISTRACIÓN DEBERES Y RESPONSABILIDADES

A. Dirección General de Educación Física

1. Todos los Juegos Deportivos Escolares Nacionales que la Dirección General de Educación Física desarrolle quedarán bajo su absoluta autoridad.
2. De acuerdo al objetivo que se desee alcanzar, se deberá de proporcionar los recursos humanos, económicos y materiales que estén dentro de su presupuesto y disponibilidad.
3. Para los Juegos Deportivos Escolares Nacionales deberá establecerse una temporalidad que se considere conveniente y adecuada.
4. Deberá establecer requisitos a cumplir para todas las instituciones que deseen ser partícipes de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
5. Podrá suspender cualquiera de ellos cuando así lo considere conveniente, después de realizar el estudio de aprovechamiento del mismo.

B. Otras instituciones que se integren a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales:

1. Todas las instituciones con las cuales de acuerdo a la Ley o con las cuales la Dirección General de Educación Física tengan convenios podrán ser parte de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
2. Las instituciones que deseen ser parte de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de la Dirección General de Educación Física deberán acatar y cumplir con todas las normas por ella establecidas.

VII. RELACIONES Y NIVELES DE AUTORIDAD

1. Las relaciones entre las instituciones se harán de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes, respetando cada uno su área de responsabilidad.
2. En lo que respecta a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, la autoridad será la Dirección General de Educación Física.

VIII. ASPECTOS DE COORDINACIÓN

- A. La presente Directiva tendrá la vigencia que la Dirección General de Educación Física considere adecuada, pudiendo hacer los cambios necesarios de acuerdo a cómo evolucionen los requerimientos derivados de ella.

La presente propuesta se adaptó del Manual para la organización de eventos de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física

Propuesta para la elaboración de la Guía de Organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado

Capítulo I Generalidades

Capítulo II Fase de Planificación a largo plazo

2.1 Revisión de Bases de Competencia y Reglamento General

2.2 Elaboración de cuadro de inscripción nominal y ficha individual de inscripción

2.3 Albergue

2.4 Comida

2.5 Hidratación

2.6 Calendario de Trabajo

2.7 Información

2.8 Transporte

2.9 Instalaciones Deportivas

2.10 Implementos Deportivos

2.10 Delegación Técnica

2.11 Finanzas

Capítulo III Fase de Preparación a corto plazo

3.1 Inscripciones

3.2 Delegación Técnica

3.3 Jueces, árbitros y oficiales

3.4 Voluntarios

3.5 Transporte

3.6 Varios

Capítulo IV Fase de Competición

4.1 Recepción

4.2 Congresillo Técnico

4.2 Competición

4.3 Ceremonias

4.5 Varios

Capítulo V Después del Evento

Guía de Organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado

INTRODUCCIÓN

El propósito es ofrecer una guía para los maestros, entrenadores, técnicos deportivos y cualquier persona interesada en realizar eventos de atletismo para niños y jóvenes con discapacidad.

El primer paso que debemos tomar es conformar un Comité Organizador, con el fin primordial de establecer y dividir el trabajo. El éxito de un evento deportivo se debe en gran parte a la organización que se realice antes de la competición.

La comunicación es parte fundamental de toda organización, por lo cual es recomendable realizar varias reuniones de trabajo con las diferentes comisiones, para dar seguimientos a todas las actividades encomendadas y poder estar informado de cómo va evolucionando el proceso administrativo.

Es importante conocer las necesidades de nuestros atletas, para poder hacer las adaptaciones necesarias para el buen desarrollo de la competencia.

CAPITULO I

Generalidades

Los departamentos que quieran ser sede de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado deberán hacerlo saber a través de su Coordinador Técnico Departamental de Educación Física en las reuniones sostenidas con el personal del departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales, por lo menos un año antes de realizar los mismos.

Deberán contar con capacidad hotelera para albergar a setecientas personas y tener una instalación deportiva que cuente con pista sintética y con las áreas específicas para realizar lanzamientos, impulsos y saltos; así mismo estar dispuestos a realizar las adaptaciones que sean necesarias para que los atletas con discapacidad puedan tener acceso a todos los servicios proporcionados por el Comité Organizador.

Los departamentos que cuentan con pista sintética en Guatemala son: Guatemala (tres instalaciones), Quetzaltenango, Izabal, Zacapa y Suchitepéquez (en mal estado). Lo que nos permite establecer quienes

podrían ser los candidatos para ser sede de los Juegos. Con el fin de poder brindar a los atletas las mejores condiciones de accesibilidad y las mejores instalaciones deportivas, se nombrará una comisión para efectuar una visita a las sedes interesadas en realizar el evento. Posterior, se notificará al departamento seleccionado para comenzar los preparativos para el desarrollo de los Juegos.

CAPITULO II

Fase de Planificación a Largo Plazo

2.1 Revisión de Bases de Competencia y Reglamento General

Se realizará chequeo de las Bases de Competencia y el Reglamento General vigentes en la edición anterior de los Juegos, en el cual se incluirán las observaciones y sugerencias planteadas por la comisión técnica para que puedan tener vigencia en la siguiente edición de los Juegos.

2.2 Elaboración de cuadro de inscripción nominal y ficha individual de inscripción

Realizar los formatos de acuerdo a las especificaciones normadas por el Reglamento General de Competencia, los cuales serán trasladados a los Coordinadores Técnicos Departamentales de Educación Física (en forma digital) para que estos a su vez se los envíen a los entrenadores interesados en participar en los Juegos.

2.3 Albergue

Al momento de hacer la reservación hotelera se debe tomar en cuenta el número de personas que integraran las delegaciones deportivas participantes y la cantidad de integrantes de las diversas comisiones de trabajo.

Delegación Deportiva: atletas, entrenadores, chaperonas, delegados.

Comisiones de Trabajo: Técnica, médica, operativos, pilotos, eventos, protocolo, evaluadores, clasificadores, promoción, alimentación e hidratación.

Reservar habitaciones suficientes para no tener problemas con los participantes, tomando como los datos de participación del año anterior con un incremento del 10%.

Al momento de hacer la distribución de habitación es importante dejar a los atletas usuarios de sillas de rueda en las más amplias y que sean accesibles para que se puedan movilizar con total independencia, o en su defecto construir rampas (de madera) donde se considere oportuno después de haber realizado la visita técnica.

2.4 Comida

Con el dato de las inscripciones numéricas más la cantidad de integrantes de las comisiones de trabajo, se realizará la gestión para la adquisición del servicio de alimentación el cual será servido en el lugar de realización de los Juegos.

Los horarios de comidas serán los siguientes:

Desayuno de 6:00 a 8:00 hrs.; almuerzo de 12:00 a 14:00 hrs.; y la cena de 18:00 a 20:00 hrs.

Nota: tomar en cuenta que a los atletas usuarios de silla de ruedas y los atletas no videntes, la comida les será servida en la mesa.

2.5 Hidratación

Con el dato de las inscripciones numéricas más la cantidad e integrantes de las comisiones de trabajo, realizar la gestión para la adquisición de agua pura embotellada en presentación de 500 mililitros, se contempla de dos a tres botellas diarias por participante (en dependencia del clima del departamento sede).

2.6 Calendario de Trabajo

Crear un calendario para la planificación desde el momento que se nombre a la persona encargada de coordinar los Juegos hasta que finalice el mismo. Se recomienda el uso del diagrama de Gantt en que se debe establecer las actividades, el responsable y la fecha de ejecución.

Así mismo, organizar una visita técnica con integrantes de las comisiones que se considere pertinente para que se familiaricen con las áreas que se van a utilizar para el desarrollo de los Juegos. Debiendo verificar los siguientes aspectos: Albergue, instalación deportiva (incluyendo implementos deportivos), área para comedor y cocina, salón para congresillo técnico, el lugar de

recepción y acreditación de las delegaciones, los centros de salud u hospitales de referencia, área de parqueo, etc.

2.7 Información

Toda información se enviara a los Coordinadores Técnicos Departamentales de Educación Física para que ellos a su vez se la reenvíen a los entrenadores de las delegaciones participantes. Se enviará ficha informativa del evento, que incluirá la siguiente información: nombre del evento, nivel y categoría, cantidad de participantes divididos por género, nombre del municipio y departamento sede, cronograma de actividades, nombre de instalaciones deportivas, nombre del albergue, ubicación del comedor y área de recepción y acreditación, nombre, número de celular y correo electrónico del coordinador general del evento, del coordinador técnico departamental de educación física, del responsable de la unidad médica, del responsable de operativos, del responsable de eventos, así como cualquier otro dato que pueda ayudar a las delegaciones participantes.

2.8 Transporte

2.8.1 Transporte de Delegaciones Deportivas

Gestionar el servicio de transporte de las delegaciones deportivas desde el lugar de origen hacia el albergue, movimiento interno hacia el comedor y áreas de competencia y nuevamente al albergue, y de regreso a su lugar de procedencia.

El medio de transporte que se asigna varia en dependencia de la cantidad integrantes de cada delegación, pudiendo ser microbús o bus.

Se recomienda que la distancia entre instalaciones deportivas, comedor y albergue no sea mayor a 10 kilómetros y que el tiempo de traslado no exceda los 30 minutos (para comodidad de los atletas)

2.8.2 Transporte de Comisiones de Trabajo

Gestionar el uso de los vehículos de la institución, preferiblemente un pick-up para la comisión técnica, un microbús para la unidad médica, un microbús para la unidad de eventos y un bus de parrilla para traslado de todas las comisiones hacia el lugar de competencia.

2.8.3 Transporte de Implementos Deportivos

Gestionar el uso de los vehículos de la institución, preferiblemente el camión de 26 pies para poder trasladar los implementos deportivos, las sillas, mesas y toldos.

2.9 Instalaciones Deportivas

Gestionar el uso de las instalaciones deportivas en la institución que corresponda apoyado por el Coordinador Técnico Departamental, debiendo adjuntar la programación del evento y asumiendo la responsabilidad de entregar las instalaciones en las mismas condiciones que fueron recibidas.

2.10 Implementos Deportivos

Gestionar la adquisición de implementos deportivos, o en su defecto realizar un oficio solicitando los mismos a la Federación Nacional de Atletismo o a la Asociación Departamental de Atletismo (si los tuviera) asumiendo el compromiso de ir a traerlos y dejarlos en el mismo lugar, los implementos necesarios para la realización del evento son:

- a. pistola y salvas (para las salidas)
- b. 8 topes de salida
- c. 2 Balas de 3 kilogramos
- d. 2 Balas de 4 kilogramos
- e. 2 Jabalina de 600 gramos
- f. 2 Jabalina de 700 gramos
- g. Banderolas blanca y roja
- h. 1 Juego de estafetas
- i. Ángulos
- j. 1 Pala
- k. 1 Rastrillo

- l. 4 Cintas Métricas
- m. 4 picas
- n. Cajones
- o. Conos

2.11 Insumos de oficina

Gestionar la compra de material de oficina y el préstamo de equipo para el control de los resultados y entrega de los mismos, siendo este el siguiente:

- a. 4 Resmas de papel bond 80 gramos
- b. 1 lap top
- c. 1 impresora
- d. 1 caja de lapiceros
- e. 8 tablas shanon
- f. Plastilina
- g. Cartuchos para impresora

2.10 Otras necesidades

Gestionar la compra de 500 números de competencia y 2000 ganchos pequeños de ropa.

Gestionar el préstamo en la unidad de Servicios Generales de 10 mesas, 50 sillas y 7 toldos.

2.11 Comisión Técnica

2.11.1 Delegado Técnico

Nombrado por el departamento de Torneos Deportivos Escolares, inspeccionará el alberge, comedor, instalaciones deportivas, implementos deportivos, etc. Es el responsable directo de los Juegos.

2.11.2 Clasificadores

El departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales nombrará a los clasificadores necesarios para los Juegos, quienes serán los responsables de clasificar a los atletas. Se les proporcionará los implementos e insumos necesarios para la buena ejecución de su función.

2.11.3 Jueces y Árbitros

Gestionar el servicio de arbitraje, velando que cumplan con los requisitos exigidos para el renglón 187.

2.12 Unidad Médica

Gestionar el apoyo de la unidad médica para brindar cobertura en el desarrollo del evento, desde el día de llegada hasta el día de salida. Enviar al jefe de la Unidad Médica el listado con los nombres de las personas participantes para contratar el servicio de seguro médico.

2.13 Unidad de Servicios Generales

Gestionar el apoyo de personal de servicios generales para poder tener limpias las instalaciones y poder brindar apoyo dentro del desarrollo de la competencia.

Nota: es de suma importancia contar con la presencia de un representante que acompañe en la visita técnica, con el fin de prever cualquier inconveniente.

2.14 Unidad de Eventos

Gestionar el apoyo de la unidad de eventos, para que pueda dar soporte con audiovisuales y colocación de imagen institucional. Es importante especificar en el formulario el equipo requerido y las características del lugar en que se llevará a cabo el evento.

2.15 Unidad de Cooperación Interinstitucional

Gestionar el apoyo de seguridad interna y el apoyo de instituciones de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Policía Nacional Civil, Policía Municipal de Tránsito y Ejército), para poder garantizar la seguridad de las delegaciones deportivas.

2.16 Unidad de Protocolo

Gestionar el apoyo para los actos de inauguración, clausura y premiación.

2.17 Varios

Solicitar un espacio físico (salón) en el hotel para llevar a cabo el congresillo técnico y las reuniones de evaluación con las Comisiones de Trabajo.

Capítulo III Fase de Preparación a corto plazo

Una semana antes del evento enviar nuevamente la ficha informativa a los Coordinadores Técnicos Departamentales de las delegaciones participantes, resolver cualquier duda que tengan ya sea vía telefónica o a través de correo electrónico.

Realizar reunión con las comisiones de trabajo en las que se les proporcione toda la información y se resolver dudas que tengan.

3.1 Inscripciones

Chequear la papelería y verificar que incluya lo que establece las bases de competencia, caso contrario notificar a donde corresponda.

3.2 Comisión Técnica

Asegurar que todos los integrantes de las comisiones tengan los horarios de salida y que sepan en que vehículo se van a movilizar.

Enviar una comisión de avanzada para ir a ultimar detalles con el Comité Organizador Local.

3.3 Jueces, árbitros y oficiales

Realizar una reunión con el coordinador de árbitros para darle los horarios de salida, el programa de competencia, el listado de atletas inscritos para la realización de la siembra.

3.4 Voluntarios

El Comité Organizador Local estará a cargo de la convocatoria, inducción y distribución de los voluntarios que apoyarán a las distintas comisiones de trabajo.

3.5 Transporte

Nombrar una persona que cheque las salidas y entradas de los vehículos institucionales, así mismo que pueda tener la base de datos de los pilotos de los buses y microbuses contratados para movilizar a las delegaciones deportivas.

3.6 Unidad de Promoción

Deberán contar con el equipo necesario para poder dar cobertura y trasladarla a los medios de comunicación.

Capítulo IV Fase de Competición

4.1 Recepción

Nombrar una persona responsable, con autoridad suficiente para tomar decisiones y resolver cualquier inconveniente, deberá estar pendiente de la llegada de todas las delegaciones en el albergue y asignar el espacio que le corresponde a cada uno. Así mismo nombrar una persona encargada de recibir los registros de asistencia y proveer de los tickets de alimentación para las delegaciones.

4.3 Clasificación

Corresponde al grupo multidisciplinario decidir si los atletas son elegibles, así como proporcionar o confirmar la clasificación en la que deben competir.

4.2 Congresillo Técnico

Se realizará en la noche se dividirá en dos partes, en la primera se dan aspectos generales del evento (horario de alimentación, reglamento de albergue, horario de entrega de hidratación, horarios de transporte, etc.) y en la segunda se tocarán los temas eminentemente técnicos del evento.

4.3 Competición

Se deben colocar los resultados de cada jornada en lugares visibles tanto en las instalaciones deportivas como en el comedor y albergue.

Resolver cualquier inconveniente que se presente basado en el Reglamento General de Competencia y las Bases específicas del deporte.

4.4 Hidratación

Se proporcionará el día de llegada para que los entrenadores dosifiquen de la manera que consideren pertinente con sus atletas.

4.3 Ceremonias

El montaje está a cargo de la unidad de protocolo y eventos, deben colocar la bandera nacional, bandera institucional e imagen en puntos estratégicos.

Las ceremonias de inauguración y clausura deberán ser breves y no exceder de 30 minutos. Las delegaciones deportivas y los árbitros deberán estar presentes con ropa presentable. La unidad de protocolo será la encargada de formar a los atletas formando bloques por departamento.

Se premiará a los primeros tres lugares de cada clasificación toda vez que existan más de tres participantes representantes de dos departamentos (para considerar la prueba oficial).

Nota: Los atletas y público prefieren un agradable y corto acto de inauguración y clausura, con solo unos pocos discursos cortos.

4.5 Varios

Chequear que las delegaciones deportivas no hayan ocasionado ningún tipo de daño a las instalaciones deportivas, comedor o albergue, caso contrario deberá cancelar los daños que hayan cometido.

Capítulo V

Después del Evento

Entregar los insumos e implementos deportivos que fueron dados en calidad de préstamo.

Los resultados y estadísticas serán enviados para ser ingresados en la memoria técnica del evento.

Los encargados de Promoción enviarán los datos y material a los diversos medios de comunicación para su respectiva publicación.

Realizar y presentar un informe completo al jefe del departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales.

Enviar cartas de agradecimiento a las instituciones que hayan apoyado en la realización del evento.

Realizar una reunión de evaluación con el fin de retroalimentarse y evitar cometer errores en futuras ocasiones.

Anexo 3

Se adaptaron las Bases de Competencia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo Adaptado de la Dirección General de Educación Física, para presentar la siguiente propuesta:

Propuesta de Bases de Competencia Atletismo Adaptado 2016

Capítulo I

Organización

Artículo 1. La Dirección General de Educación Física (DIGEF), del Ministerio de Educación, a través del Departamento de Torneos Deportivos Escolares, organiza los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, con el objetivo de fomentar la participación y competencia deportiva interescolar, mismos que se celebran en fechas y lugares establecidos según calendario oficial.

Capítulo II

Reglamentación

Artículo 2. Estos Juegos se regirán por el Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Deportivos Escolares Nacionales, las presentes bases de competencia, las Reglas Técnicas de la IAAF y Guía de Clasificación Funcional de atletas escolares (clase deportiva) para la elegibilidad, (discapacidad intelectual, discapacidad física y discapacidad sensorial). De acuerdo a las categorías establecidas.

Artículo 3. Los árbitros designados para impartir justicia deportiva, serán personas con amplio conocimiento y experiencia técnica de la disciplina para escolares con discapacidad, así mismo el trato para atender las diferentes discapacidades, por lo que su función será la judicatura pedagógica. Los sordos a la señal de banderolas y la señal para los ciegos con alta voz, mientras que para los intelectuales y físicos tendrán la misma señal de salida que se aplica para los convencionales. El cronometraje será manual y/o electrónico.

Capítulo III

Cantidad de Participantes

Artículo 4. La nómina departamental máxima será: 46 atletas y 15 delegados, entrenadores y chaperonas. Aclarando que la nómina numérica es la forma de inscribir en el entendido de que cada delegado no puede exceder de la cantidad máxima por discapacidad y el total por departamento.

- a. Dejando claro que por cada 4 atletas, puede inscribirse un (a) chaperón (a).
- b. Si algún departamento sólo inscribe 4 atletas, sólo puede inscribir un (a) chaperón (a) y un (a) entrenador (a).
- c. Para las delegaciones que sobrepasen los 15 atletas, tienen derecho a 2 entrenadores (as) y 1 delegado (a).

DISCAPACIDADES	Género		Chaperón (a)		Entrenador	Delegado
	M	F	M	F		
Deficiencia Intelectual	4	4	2	2	2	1
Síndrome Down	4	4				
Auditivos	4	4				
Silla de Ruedas	4	4	1	1		
Visual	2	2	1	1		
Parálisis Cerebral	2	2	2	2		
Amputados	2	2				
Acondroplasia	1	1				

Capítulo V

Categorías, Ramas, Años de Nacimiento y Edades

Artículo 5. Las categorías, ramas, años de nacimiento y edades de los participantes serán:

CATEGORÍA	RAMAS	AÑOS DE NACIMIENTO	EDAD
Infantil	Masculina y Femenina	Nacidos en 2005, 2006, 2007 y 2008	8, 9, 10 y 11 años
Infanto Juvenil	Masculina y Femenina	Nacidos en 2001, 2002, 2003 y 2004	12, 13, 14 y 15 años
Juvenil	Masculina y Femenina	Nacidos en 1997, 1998, 1999 y 2000	16, 17, 18 y 19 años

- a. Para cada evento sólo pueden inscribirse dos (2) atletas por clasificación y género; cada atleta tiene derecho a 4 eventos máximo: 3 individuales y 1 relevo.
- b. La forma de inscribir a los atletas queda a criterio de cada entrenador. Con la salvedad que si para algún evento tiene inscrito tres atletas los tres serán eliminados de la prueba.

Capítulo IV

Inscripciones

Artículo 5. Los escolares con discapacidad adquieren su inscripción, toda vez que estén inscritos a un centro educativo público o privado, cursando un nivel académico, en proceso de rehabilitación u ocupacional. *El evento se declara oficial una vez que participen tres atletas, inscritos, presentes y aptos, de dos departamentos.*

Artículo 6. Por la vulnerabilidad de la discapacidad es importante saber la aptitud física, fisiológica y psíquica, para evitar riesgos que expongan la salud y

vida del atleta, por lo menos debe haber entrenado seis meses antes de la competencia (por la seguridad del atleta se recomienda un chequeo médico general).

Artículo 7. A partir de la publicación de las presentes bases quedan abiertas las inscripciones, cerrando las mismas en las fechas que se describen en el Calendario Oficial de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales. **NO HABRÁ PRÓRROGA O DISPENSA DE LAS MISMAS.** Una vez que el atleta queda inscrito para el evento, automáticamente contará con el seguro médico por accidente deportivo durante los días de la competencia en la categoría que pertenece.

Artículo 8. Las inscripciones quedan abiertas a partir del 04 de enero de 2016. La inscripción debe realizarse en forma física (final) en las oficinas centrales de la Dirección General de Educación Física (DIGEF), 32 Calle 9-10 Zona 11 Colonia Granai I, Ciudad de Guatemala y en forma digital (numérica y nominal) al correo electrónico brindado a los Coordinadores Técnicos Departamentales de Educación Física, en las fechas indicadas en el Calendario Oficial de Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016.

Las últimas fechas establecidas para las diferentes inscripciones ante el Departamento de Torneos Deportivos Escolares son:

Último día de Inscripción Numérica (digital): Ver calendario de Juegos Escolares

Último día de Inscripción Nominal (digital): Ver calendario de Juegos Escolares

Último día de Inscripción Final (física): Ver calendario de Juegos Escolares
Fecha del Evento: Ver calendario de Juegos Escolares

Lugar del Evento: Ver calendario de Juegos Escolares

Artículo 9. El entrenador de los atletas seleccionados deberá comunicarse directamente con su Coordinador Técnico Departamental de Educación Física, para conformar el contingente departamental, integrado por atletas de diferentes establecimientos sin excusa de presentar nóminas por

establecimiento (no más de 1 nómina por departamento). El entrenador está obligado a comunicarse con el Coordinador Técnico en su defecto al que está asignado oficialmente, para coordinar la entrega de las inscripciones, revisión de expedientes de cada atleta, y para la firma de los cuadros de inscripción y credenciales de identificación, antes de las fechas mencionadas anteriormente.

Artículo 10. Las inscripciones se realizan a través de los Coordinadores Técnicos Departamentales, como máximos representantes del Área Extracurricular de la Dirección General de Educación Física en cada departamento del país, quienes las avalan. Las inscripciones que no se realicen a través de los mismos no serán aceptadas por parte del Departamento de Torneos Deportivos Escolares.

Artículo 11. Inscripción Numérica: Deberá realizarse sesenta (60) días antes de la fecha del evento (según Calendario Oficial de Juegos Deportivos Escolares Nacionales), en forma digital, vía correo electrónico y en los cuadros correspondientes. En la misma se debe indicar la cantidad de participantes que van a proceder de cada departamento y la misma no podrá modificarse posteriormente. Es importante que sean datos reales, no los máximos permitidos en estas bases de competencia.

Artículo 12. Inscripción Nominal: La inscripción nominal deberá realizarse cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha del evento (según Calendario Oficial de Juegos Deportivos Escolares Nacionales), en forma digital, vía correo electrónico y en los cuadros correspondientes, colocando todos los datos solicitados (caso contrario no se aceptará la misma). No se permitirán cambios de última hora al momento de la inscripción final (física) y acreditación, esta última se realizará de 13:00 a 17:00 horas el día de llegada de las delegaciones.

Artículo 13. Inscripción Física: La inscripción nominal deberá realizarse treinta (30) días antes de la fecha del evento (según Calendario Oficial de Juegos Deportivos Escolares Nacionales) y consiste en la presentación de todos los documentos que se describen a continuación.

1. Al momento de la inscripción final (física), cada delegación o equipo deberá presentar:

- a. Cuadro de Inscripción Nominal:

- Correctamente lleno; a máquina, computadora o con letra legible de molde; sin tachones, borrones o corrector; con firma y sello del Coordinador Técnico Departamental. En el mismo deberán venir anotados todos los estudiantes participantes, así como el personal que conforma el cuerpo técnico de cada delegación o equipo, mismo que deberá contener toda la información requerida.
- Completar la información técnica, especificando las pruebas que realizara cada atleta. Observando no exceder la cantidad de pruebas permitidas por atletas, establecidas en estas bases.

2. Al momento de la inscripción final (física), se deberá presentar la siguiente documentación de los estudiantes participantes:

- a. Certificado de Nacimiento del RENAP, Documento de Identificación Personal (DPI), Pasaporte o fotocopia confrontada de uno de éstos tres documentos:
 - Dicha confrontación podrá realizarla el Director del Establecimiento Educativo, Coordinador Técnico Administrativo, Supervisor Educativo, Coordinador Técnico Departamental de Educación Física, Orientador Metodológico Departamental de Educación Física o Director Departamental de Educación.
 - Esta confrontación deberá traer el nombre, la firma y el sello de quien la realizó, así como la siguiente leyenda: “La presente es copia fiel del original”.
- b. Ficha de Inscripción Individual con fotografía del titular:
 - Con los siguientes datos: Deporte y categoría en la cual participará; departamento de procedencia; fase de Juegos Deportivos Escolares en que participará; género del participante; fecha de nacimiento y edad; número de Documento Personal de Identificación o de Pasaporte (si en caso presentase cualquiera de éstos documentos, caso contrario deberá dejarse el espacio en blanco); si presentase Certificado del RENAP o fotocopia de éste, se deberá anotar la partida, el folio y el libro del mismo; grupo

étnico al cual pertenece el estudiante participante; anotar el código personal del estudiante; nombres completos y apellidos completos del atleta. Si en caso no tiene código personal podrá presentar una constancia del Centro de Rehabilitación.

- Anotar la discapacidad que tiene el atleta y su respectiva clasificación de la misma.
- Además, deberá anotarse toda la información del establecimiento educativo o centro de rehabilitación al que representa: Nombre completo del mismo, municipio de procedencia, dirección exacta, código del mismo, número de teléfono de éste y sector al cual pertenece.
- También anotar el nombre de dos personas, así como sus números de teléfono, para llamar en caso de emergencia.
- Esta ficha deberá venir con el nombre, número de Documento Personal de Identificación (DPI) y firma del padre de familia, madre de familia, tutor o encargado el estudiante. También con el nombre, número de Documento Personal de Identificación (DPI), impresión de huella dactilar y firma del entrenador principal o delegado.
- Se anotará el nombre y número de documento personal de identificación (DPI) del director (a) del establecimiento educativo o centro de rehabilitación, éste a su vez firmará y sellará la misma.
- Sobre una esquina y al frente de la fotografía deberá colocarse el sello del establecimiento educativo o centro de rehabilitación.

c. Credencial de Identificación con fotografía del titular:

- Correctamente llena; a máquina, computadora o con letra legible de molde; sin tachones, borrones o corrector; con firma y sello del Coordinador Técnico Departamental de Educación Física.
- Sobre una esquina y al frente de la fotografía deberá colocarse el sello del establecimiento educativo o centro de rehabilitación.

d. Diagnóstico de las Discapacidades

- CI para los intelectuales Test de Raven, Audiometría para los Sordos, Oftalmología para los ciegos, Reporte profesional para los Síndrome Down, Constancia médica para los siguientes: Usuario de silla de ruedas, amputados y parálisis cerebral.

3. Al momento de la inscripción final (física), se deberá presentar la siguiente documentación de las personas que forman el cuerpo técnico de cada delegación:

a. Ficha de Inscripción Individual con fotografía del titular:

- Donde se indiquen los datos personales del titular, de la institución para la cual trabaja, firma del titular y firma y sello del Director (a) del Establecimiento Educativo o Centro de Rehabilitación.
- Sobre una esquina y al frente de la fotografía deberá colocarse el sello de la institución para la cual trabaja.

b. Credencial de Identificación con fotografía del titular:

- Correctamente llena; a máquina, computadora o con letra legible de molde; sin tachones, borrones o corrector; con firma y sello del Coordinador Técnico Departamental de Educación Física.
- Sobre una esquina y al frente de la fotografía deberá colocarse el sello de la institución para la cual trabaja.

c. Fotocopia del Documento de Identificación Personal (DPI).

Artículo 14. Las fotografías de la ficha de inscripción individual y credencial de identificación, tanto de los atletas como del personal que conforma el cuerpo técnico, tendrán que ser iguales, recientes, tamaño cédula y deberán ser lo suficientemente claras y visibles. Dichas fotografías podrán ser impresas directamente en dicha ficha o impresas y recortadas para pegarlas donde corresponde.

NOTA: Los cuadros de inscripción nominal, fichas de inscripción individual, boleta de protesta, resolución de protesta, boleta de apelación, resolución de apelación, ficha informativa de evento, calendario oficial, bases de competencia,

reglamentos específicos y normativas de cada deporte, así como el Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Deportivos Escolares Nacionales estarán publicados en la siguiente dirección electrónica: www.digef.edu.gt

Artículo 15. Los cuadros de inscripción nominal, fichas de inscripción individual, fotocopia del documento de identificación personal y credenciales de identificación deberán presentarse sin tachones, borrones o corrector, con los sellos y firmas correspondientes, así como con los datos completos y correctos, caso contrario no se recibirán y no se aceptarán las inscripciones. Si existiera algún error en el cuadro de inscripción o ficha individual se realizará una especie de testado en la parte de atrás de los mismos, aclarando cual es el error y la información correcta.

Artículo 16. Toda la documentación de inscripción deberá presentarse en un folder tamaño oficio con gancho, identificado con el nombre del departamento y deporte, caso contrario no se aceptará dicha inscripción.

Artículo 17. Cada delegación deberá presentar además, sus Listados de Asistencia (alimentación, transporte, hidratación y hospedaje), con firma y sello del Coordinador Técnico Departamental, estableciendo su función dentro de la misma (atleta, delegado, entrenador, chaperona), éste deberá ser entregado al momento de la inscripción final o acreditación.

En caso de no estar completa y correctamente lleno con toda la información requerida, no será recibido, y la acreditación no será oficial mientras no se cumpla con el requisito.

Capítulo VI

Programa del Evento

Artículo 22. El Programa General del Evento será el siguiente:

- | | |
|--------------|--|
| Primer Día: | Arribo de Delegaciones, Acreditación. |
| Segundo Día: | Clasificaciones Médico Funcionales y Congresillo Técnico |
| Tercer Día: | Competencias e Inauguración del Evento. |
| Cuarto Día: | Competencias. |

Quinto Día: Competencias y Clausura del Evento.

Sexto Día: Retiro de Delegaciones.

Artículo 23. Eventos Convocados

Categoría Infantil: De 8 a 11 años, nacidos del año 2005 al 2008 (del 1 de enero al 31 de diciembre).

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Deficiencia Visual	T 11	F 11	100 m.p./150 m.p./ 300 m.p./ Relevos 4x80 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 12	F 12	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x80 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 13	F 13	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x80 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Deficiencia Intelectual	T 20	F 20	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x80 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Síndrome de Down			100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x80 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud SSCI

SSCI: Salto sin carrera de Impulso

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Deficiencia Auditiva			100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x80 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Parálisis Cerebral	T 32 2b	F 32 2 b	100 m.p./ Relevos 4x80 mts.	Club/Peso
	T 32 2p	F32 2 P	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento Pick ball /Balón Medicinal
	T 33	F 33	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento de Bala 3 kg. (mas) y 2 kg. (fem)/ Club
	T 34	F 34	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento de Bala 3 kg. (mas) y 2 kg. (fem)/ Club
	T 35	F 35	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento de Bala 3 kg. (mas) y 2 kg. (fem)/ Club
	T 36	F 36	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3 kg./Club
	T 37	F 37	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3 kg.
	T 38	F 38	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3 kg.
Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Acondroplasia	T 40	F 40	100 m.p./150 m.p./ Relevo de la amistad	

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Amputación y otras Discapacidades	T 42 A2	F 42 A2	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 42 A9	F 42 A9	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 43	F 43	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 44	F 44	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 45	F 45	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Salto de Longitud
	T 46	F 46	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Silla de Ruedas	T 51	F 51	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
	T 52	F 52	100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
	T 53		100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	
		F53		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
	T 54		100 m.p./150 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	
		F 54		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
		F 55		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
		F 56		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
		F 57		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
		F 58		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.

FEMENINO	MASCULINO
Pista	Pista
100, 150 y 300 metros	100, 150 y 300 metros
Campo	Campo
Salto de Longitud	Salto de Longitud
Impulso de Bala 3kg	Impulso de Bala 3kg
Lanzamiento de Jabalina 600 g	Lanzamiento de Jabalina 600 g

Categoría Infanto Juvenil: De 12 a 15 años, nacidos del año 2001 al 2004 (del 1 de enero al 31 de diciembre).

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Deficiencia Visual	T 11	F 11	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 12	F 12	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 13	F 13	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Deficiencia Intelectual	T 20	F 20	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Síndrome de Down			100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud

SSCI: Salto sin carrera de Impulso

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Deficiencia Auditiva			100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Parálisis Cerebral	T 32 2b	F 32 2 b	100 m.p./ Relevos 4x100 mts.	Club/Peso
	T 32 2p	F32 2 P	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento Pick ball /Balón Medicinal
	T 33	F 33	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento de Bala 3 kg. (mas) y 2 kg. (fem)/ Club
	T 34	F 34	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento de Bala 3 kg. (mas) y 2 kg. (fem)/ Club
	T 35	F 35	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento de Bala 3 kg. (mas) y 2 kg. (fem)/ Club
	T 36	F 36	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3 kg./Club
	T 37	F 37	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3 kg.
	T 38	F 38	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3 kg.

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Acondroplasia	T 40	F 40	100 m.p./200 m.p./ Relevos de la amistad	

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Amputación y otras Discapacidades	T 42 A2	F 42 A2	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 42 A9	F 42 A9	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 43	F 43	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 44	F 44	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud
	T 45	F 45	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos de la amistad	Salto de Longitud
	T 46	F 46	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevos de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Silla de Ruedas	T 51	F 51	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
	T 52	F 52	100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
	T 53		100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	
		F53		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
	T 54		100 m.p./200 m.p./ 300m.p./ Relevo de la amistad	
		F 54		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
		F 55		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
		F 56		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
		F 57		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
		F 58		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.

FEMENINO	MASCULINO
Pista	Pista
100, 200 y 300 metros	100, 200 y 300 metros
Campo	Campo
Salto de Longitud	Salto de Longitud
Impulso de Bala 3kg	Impulso de Bala 3kg
Lanzamiento de Jabalina 600 g	Lanzamiento de Jabalina 600 g

Categoría Juvenil: De 16 a 19 años, nacidos del año 1997 al 2000 (del 1 de enero al 31 de diciembre).

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Deficiencia Visual	T 11	F 11	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud
	T 12	F 12	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud
	T 13	F 13	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Deficiencia Intelectual	T 20	F 20	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Síndrome de Down			100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud

SSCI: Salto sin carrera de Impulso

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Deficiencia Auditiva			100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos 4x100 mts.	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Parálisis Cerebral	T 32 2b	F 32 2 b	100 m.p./ Relevos 4x100 mts.	Club/Peso
	T 32 2p	F32 2 P	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento Pick ball /Balón Medicinal
	T 33	F 33	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento de Bala 4 kg. (mas) y 3 kg. (fem)/ Club
	T 34	F 34	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento de Bala 4 kg. (mas) y 3 kg. (fem)/ Club
	T 35	F 35	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	Lanzamiento de Bala 4 kg. (mas) y 3 kg. (fem)/ Club
	T 36	F 36	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 4 kg./Club
	T 37	F 37	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 4 kg.
	T 38	F 38	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 4 kg.

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Acondroplasia	T 40	F 40	100 m.p./200 m.p./ Relevos de la amistad	

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Amputación y otras Discapacidades	T 42 A2	F 42 A2	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos de la amistad	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud
	T 42 A9	F 42 A9	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos de la amistad	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud
	T 43	F 43	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos de la amistad	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud
	T 44	F 44	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos de la amistad	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud
	T 45	F 45	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos de la amistad	Salto de Longitud
	T 46	F 46	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevos de la amistad	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms./Salto de Longitud

Discapacidad	Clasificación		Pruebas	
	Pista	Campo	Pista	Campo
Silla de Ruedas	T 51	F 51	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms.
	T 52	F 52	100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms.
	T 53		100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	
		F53		Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms.
	T 54		100 m.p./200 m.p./ 400m.p./ Relevo de la amistad	
		F 54		Impulso de bala 3kg./Lanzamiento de Jabalina de 600 gms.
		F 55		Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms.
		F 56		Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms.
		F 57		Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms.
		F 58		Impulso de bala 4kg./Lanzamiento de Jabalina de 700 gms.

FEMENINO	MASCULINO
Pista	Pista
100, 200 y 400 metros	100, 200 y 400 metros
Campo	Campo
Salto de Longitud	Salto de Longitud
Impulso de Bala 4kg	Impulso de Bala 4kg
Lanzamiento de Jabalina 600 g	Lanzamiento de Jabalina 700 g

Capítulo VIII

Formato de Competencia

Artículo 23. Será de acuerdo a la cantidad de atletas inscritos.

Primera Jornada (Primer día de competencia por la mañana) de 09:00 am a 12:45 horas			
EVENTOS DE PISTA			
RAMA	EVENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
Femenina	100 mts planos	Deficiencia Intelectual	Infantil, Infanto Juvenil y Juvenil
Femenina	100 mts planos	Síndrome de Down	
Femenina	100 mts planos	Auditivos	

Femenina	100 mts planos	Parálisis Cerebral
Femenina	100 mts planos	Amputados
Femenina	100 mts planos	Sillas de Ruedas
Femenina	100 mts planos	Visual
Femenina	100 mts planos	Acondroplasia
Masculino	100 mts planos	Deficiencia Intelectual
Masculino	100 mts planos	Síndrome de Down
Masculino	100 mts planos	Auditivos
Masculino	100 mts planos	Parálisis Cerebral
Masculino	100 mts planos	Amputados
Masculino	100 mts planos	Sillas de Ruedas
Masculino	100 mts planos	Visual
Masculino	100 mts planos	Acondroplasia

Primera Jornada (Primer día de competencia por la mañana) de 09:00 am a 12:45 horas			
EVENTOS DE CAMPO			
RAMA	EVENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
Masculino	Salto de Longitud	Deficiencia Intelectual	Infantil, Infanto Juvenil y Juvenil
Masculino	Salto de Longitud SSCI	Síndrome de Down	
Masculino	Salto de Longitud	Auditivos	
Masculino	Salto de Longitud	Parálisis Cerebral	
Masculino	Salto de Longitud	Amputados	
Femenina	Salto de Longitud	Deficiencia Intelectual	
Femenina	Salto de Longitud	Síndrome de Down	
Femenina	Salto de Longitud	Auditivos	
Femenina	Salto de Longitud	Parálisis Cerebral	
Femenina	Salto de Longitud	Amputados	

Segunda Jornada (Primer día de competencia por la tarde de 14:00 a 17:00 horas)			
EVENTOS DE PISTA			
RAMA	EVEN TO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
Femenina	300 planos	mts Deficiencia Intelectual	Infantil Infanto Juvenil
Femenina	300 planos	mts Síndrome de Down	
Femenina	300 planos	mts Auditivos	
Femenina	300 planos	mts Parálisis Cerebral	
Femenina	300 planos	mts Amputados	
Femenina	300 planos	mts Sillas de Ruedas	
Femenina	300 planos	mts Visual	
Masculino	300 planos	mts Deficiencia Intelectual	
Masculino	300 planos	mts Síndrome de Down	
Masculino	300 planos	mts Auditivos	

Masculino	300 planos	mts	Parálisis Cerebral	Juvenil
Masculino	300 planos	mts	Amputados	
Masculino	300 planos	mts	Sillas de Ruedas	
Masculino	300 planos	mts	Visual	
Femenina	300 planos	mts	Síndrome de Down	
Masculino	300 planos	mts	Síndrome de Down	
Femenina	400 planos	mts	Deficiencia Intelectual	
Femenina	400 planos	mts	Auditivos	
Femenina	400 planos	mts	Amputados	
Femenina	400 planos	mts	Sillas de Ruedas	
Femenina	400 planos	mts	Visual	
Masculino	400 planos	mts	Deficiencia Intelectual	
Masculino	400 planos	mts	Auditivos	
Masculino	400	mts	Amputados	

	planos		
Masculino	400 planos	mts	Sillas de Ruedas
Masculino	400 planos	mts	Visual

Segunda Jornada (Primer día de competencia por la mañana) de 14:00 a 17:00 horas			
EVENTOS DE CAMPO			
RAMA	EVENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
Masculino	Lanzamiento de Jabalina 600g	Auditivos	Infantil
Masculino	Lanzamiento de Jabalina 600g/700g	Deficiencia Intelectual	Infanto Juvenil y Juvenil
Masculino	Lanzamiento de Jabalina 600/700g	Auditivos	
Femenina	Lanzamiento de Jabalina 600g/700g	Auditivos	Infantil
Femenina	Lanzamiento de Jabalina 600g/700g	Deficiencia Intelectual	Infanto Juvenil y Juvenil

Femenina	Lanzamiento de Jabalina 600g/700g	Auditivos	
----------	-----------------------------------	-----------	--

Tercera Jornada (Segundo día de competencia por la mañana) de 09:00 am a 12:45 horas			
EVENTOS DE CAMPO			
RAMA	EVENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Deficiencia Intelectual	Infantil, Infanto Juvenil y Juvenil
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Síndrome de Down	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Auditivos	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Parálisis Cerebral	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Amputados	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Sillas de Ruedas	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Visual	

Tercera Jornada (Segundo día de competencia por la mañana) de 09:00 am a 12:45 horas			
EVENTOS DE PISTA			
RAMA	EVENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
Femenina	150 mts planos	Deficiencia Intelectual	Infantil
Femenina	150 mts planos	Síndrome de Down	
Femenina	150 mts planos	Auditivos	
Femenina	150 mts planos	Parálisis Cerebral	
Femenina	150 mts planos	Amputados	
Femenina	150 mts planos	Sillas de Ruedas	
Femenina	150 mts planos	Visual	
Femenina	150 mts planos	Acondroplasia	
Femenina	200 mts planos	Deficiencia Intelectual	
Femenina	200 mts planos	Síndrome de Down	
Femenina	200 mts planos	Auditivos	

Femenina	200 mts planos	Parálisis Cerebral
Femenina	200 mts planos	Amputados
Femenina	200 mts planos	Sillas de Ruedas
Femenina	200 mts planos	Visual
Femenina	200 mts planos	Acondroplasia

Cuarta Jornada (Segundo día de competencia por la tarde) de 14:00 a 17:00 horas			
EVENTOS DE PISTA			
RAMA	EVENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
Masculino	150 mts planos	Deficiencia Intelectual	Infantil
Masculino	150 mts planos	Síndrome de Down	
Masculino	150 mts planos	Auditivos	
Masculino	150 mts planos	Parálisis Cerebral	
Masculino	150 mts planos	Amputados	

Masculino	150 mts planos	Sillas de Ruedas	Infanto Juvenil Juvenil
Masculino	150 mts planos	Visual	
Masculino	150 mts planos	Acondroplasia	
Masculino	200 mts planos	Deficiencia Intelectual	
Masculino	200 mts planos	Síndrome de Down	
Masculino	200 mts planos	Auditivos	
Masculino	200 mts planos	Parálisis Cerebral	
Masculino	200 mts planos	Amputados	
Masculino	200 mts planos	Sillas de Ruedas	
Masculino	200 mts planos	Visual	
Masculino	200 mts planos	Acondroplasia	
Femenino	RELEVOS		
Masculino	RELEVOS		

Cuarta Jornada (Segundo día de competencia por la tarde) de 14:00 a 17:00

horas			
EVENTOS DE CAMPO			
RAMA	EVENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Deficiencia Intelectual	Infantil, Infanto Juvenil y Juvenil
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Síndrome de Down	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Auditivos	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Parálisis Cerebral	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Amputados	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Sillas de Ruedas	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg	Visual	
Masculino	Impulso de Bala 3kg / 4kg		

Capítulo VIII

Equipo Deportivo

Artículo 24. Los atletas deberán participar preferentemente con uniforme de competencia de atletismo y spikes especiales para atletismo o en su efecto zapatos deportivos (no se permitirá competir descalzos).

Capítulo IX

Congresillo Técnico

Artículo 25. El Congreso Técnico:

- a. Se realizará el segundo día de la programación, en el que participarán los delegados y entrenadores, jueces principales y de cámara de llamada para entregar las correspondientes siembras y jornadas de competencia, así mismo para realizar los correspondientes cambios. No es permitido realizar cambios que fueron abordados en el congresillo a menos que exista un fallo técnico que no efectuó los cambios pertinentes cuando fueron expuestos (cada departamento tiene derecho a 3 cambios).
- b. Las pruebas de campo serán definidas en el congresillo técnico (salto de longitud, lanzamiento de bala y lanzamiento de jabalina).

Capítulo X

Premiación

Artículo 26. Serán premiados todos los atletas que logren posicionarse en los tres primeros lugares por discapacidad, género y evento; según disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Educación Física (DIGEF).

- a. **Premiación Oficial:** Los eventos son oficiales, cuando están inscritos y presentes un mínimo de tres atletas por categoría, clasificación y género provenientes de dos departamentos. Se premiará al primero, segundo y tercer lugar. Premios válidos para el medallero general. Si por alguna razón de fuerza mayor el atleta inscrito está en el evento y no participa, con su inscripción oficializa el evento.
- b. **Evento no Oficial:** Cuando sólo se inscriban para un evento menos de tres atletas aunque representen a departamentos distintos, se realizarán los mismos pero no se premiarán. Pero si cumplen sus tres eventos pueden considerarse seleccionados para conformar la delegación que participará en los eventos internacionales, siempre y cuando reúnan los criterios de elegibilidad de la clasificación deportiva funcional que demanda las bases de juegos internacionales.
- c. **Premiación de algún empate:** La premiación será del mismo valor independientemente de la posición de los tres primeros lugares, por consiguiente el puesto único (tercero) será premiado con la medalla correspondiente del empate.

Capítulo XI

Judicatura del Evento

Artículo 27. Los jueces serán nombrados por el Departamento de Torneos Deportivos Escolares de la Dirección General de Educación Física (DIGEF).

Capítulo XII

Protestas

Artículo 28. Las protestas serán realizadas conforme al procedimiento establecido en las reglas técnicas de la IAAF Artículo 146 “Reclamaciones y Protestas”; en el cual el atleta o entrenador puede realizar la protesta verbal directamente al Juez Árbitro Principal de la prueba. Si no se está satisfecho con la resolución tiene el derecho de realizar una apelación por escrito hasta 30 minutos después de finalizado el evento y que el resultado sea anunciado oficialmente. En el caso de protestas por edad, falsedad, alteración en los documentos o suplantación de atletas se procederá según lo establecido en el Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Deportivos Escolares Nacionales.

Capítulo XIII

Disposiciones Generales

Artículo 38. Durante el desarrollo del evento los entrenadores, delegados y chaperonas de cada delegación serán los responsables de la seguridad de los atletas.

Artículo 39. La Credencial de Identificación deberá ser portada en todo momento por los atletas, entrenadores, delegados, chaperonas y personal involucrado en los juegos, la misma servirá para brindar la alimentación, entrada a los albergues y para cualquier otra situación.

Artículo 40. Los atletas deberán presentar las credenciales de identificación al inicio de cada prueba donde compita, las cuales serán revisadas por los jueces

o árbitros, caso contrario no se le permitirá competir. La no presentación de ésta en los juegos conllevará a la no participación de los involucrados en el mismo.

Artículo 41. Los equipos y/o atletas de Juegos Deportivos Escolares Nacionales, que ganen su derecho y obtengan la opción de participar en los eventos internacionales, deberán regirse y adaptarse a los Reglamentos, Bases de Competencia y demás disposiciones de los mismos, esto debido a diferencias en ciertos aspectos entre los eventos nacionales y los internacionales.

Artículo 30. Para garantizar el éxito de los Juegos, la Dirección General de Educación Física (DIGEF) comisionará a un equipo técnico integrado por el Departamento de Torneos Deportivos Escolares, Unidad Médica y Unidad de Servicios Generales, para verificar todas las instalaciones y detectar toda clase de necesidades que pueden representar obstáculos para el desarrollo de los eventos.

Capítulo XIV

Transitorio

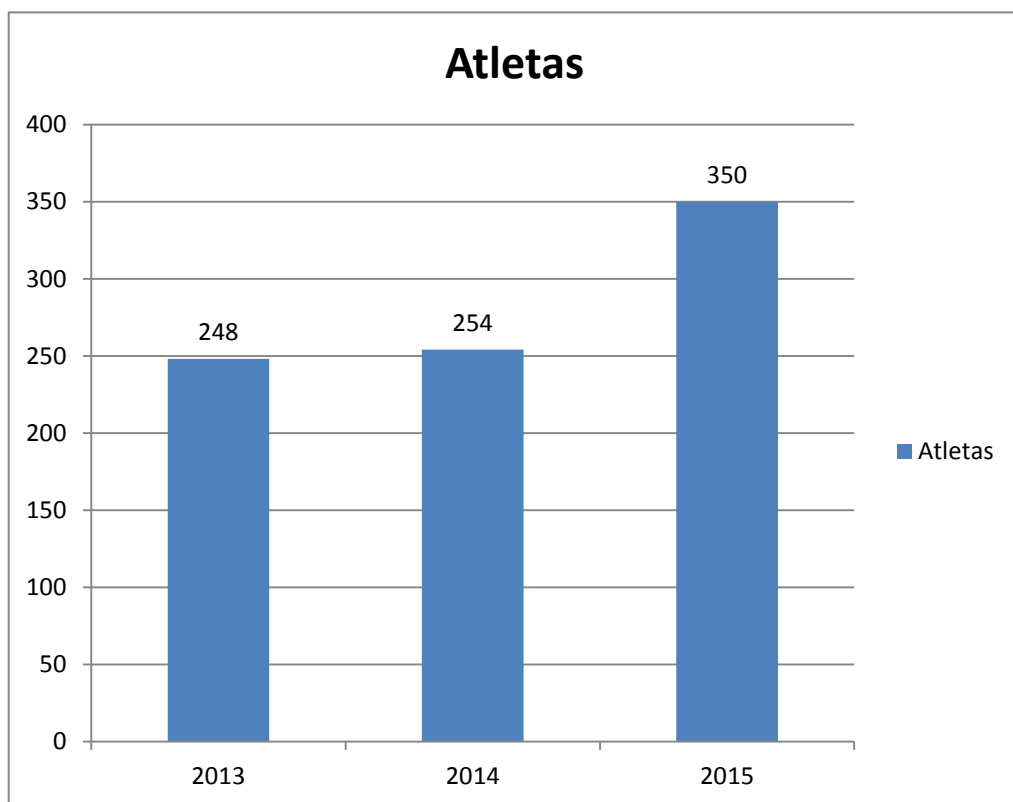
Artículo 31. Los casos no previstos serán resueltos por la Coordinación General del Evento y/o Departamento de Torneos Deportivos Escolares.

Artículo 32. La Dirección General de Educación Física (DIGEF) del Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC), se adjudica el derecho de alterar o modificar las fechas del presente evento a su discreción y si las circunstancias lo requieren, inclusive cancelarlo, sin incurrir en responsabilidad alguna.

Anexo 4

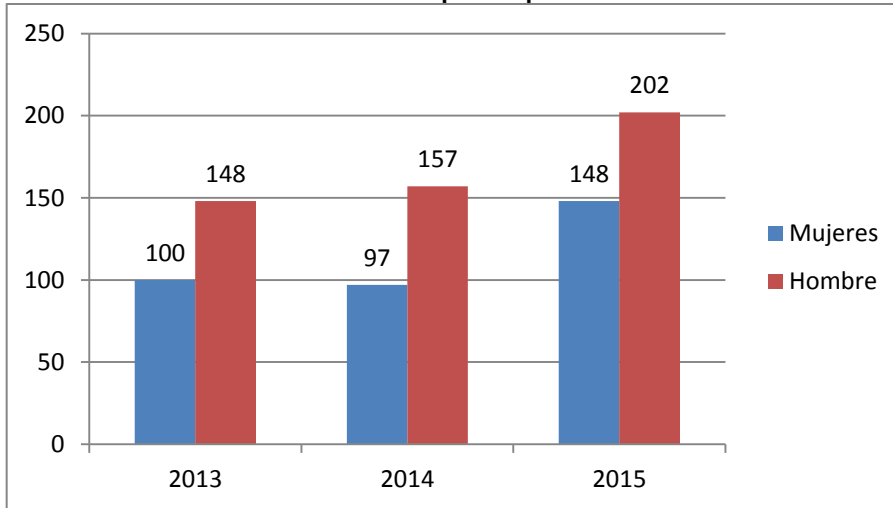
Datos de participación de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Atletismo adaptado

Gráfica 1 Participación de Atletas



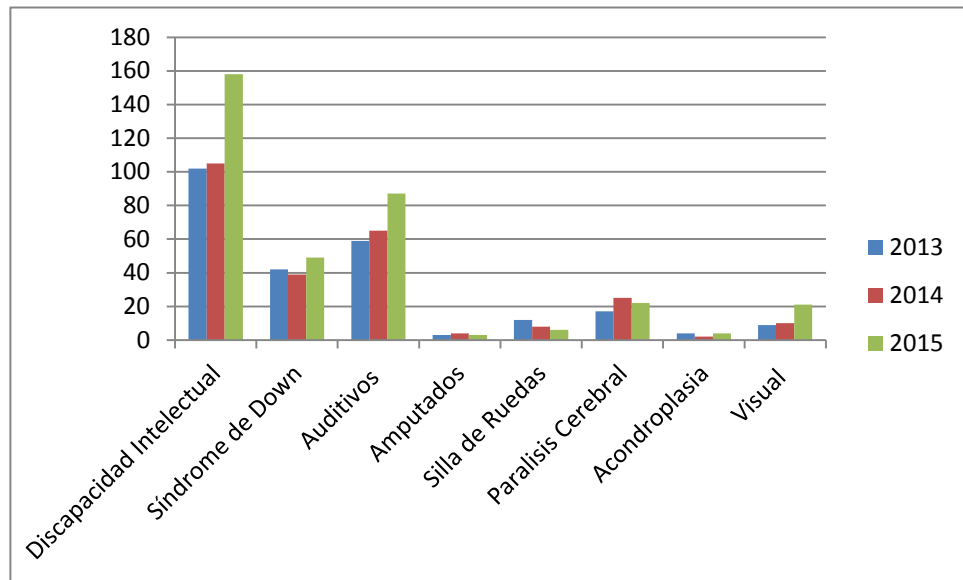
Creación propia con datos proporcionados por el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales

Gráfica 2 Participación por Género



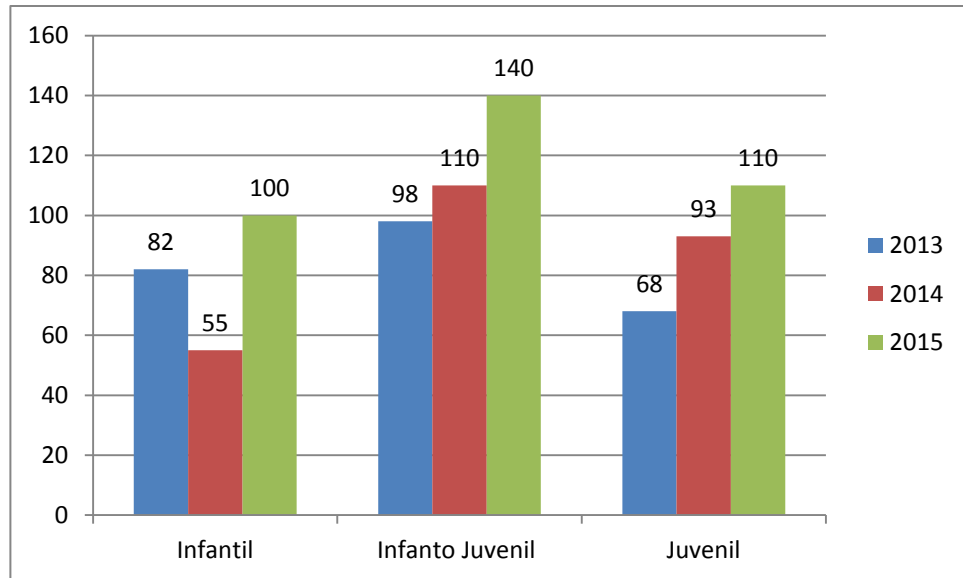
Creación propia con datos proporcionados por el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales

Gráfica 3 Participación por Discapacidad



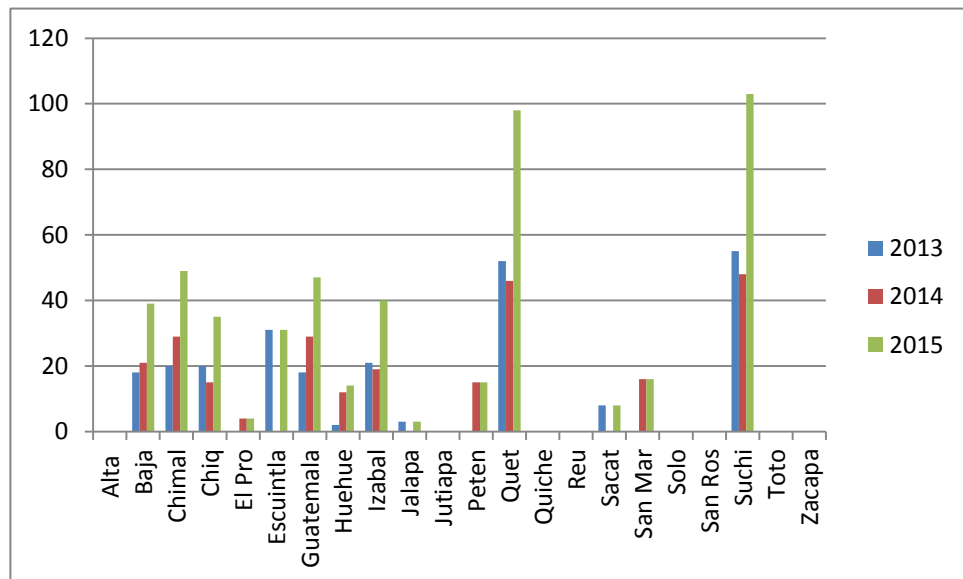
Creación propia con datos proporcionados por el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales

Gráfica 4 Participación por categoría



Creación propia con datos proporcionados por el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales

Gráfica 5 Participación por departamento



Creación propia con datos proporcionados por el departamento de Torneos Deportivos Escolares Nacionales

Anexo 5

Propuesta de Clasificación Médica

A partir de las clasificaciones médicas de las seis Federaciones Internacionales, en Atletismo se elabora una serie de clasificaciones de dichos atletas, en las que se utiliza la siguiente nomenclatura específica:

Clase	Discapacidad
11-12 y 13	Deficiencia visual
20	Discapacidad intelectual
32-38	Parálisis Cerebral
40	Acondroplasia
42-46	Amputación y otras discapacidades
51-58	Medula Espinal

En los Juegos Paralímpicos para diferenciar las pruebas de carreras, saltos, lanzamientos y pentatlón se agrega una letra delante del número. La letra "T" identifica las pruebas de carrera y la letra "F" las pruebas de saltos, lanzamiento y pentatlón.

Pruebas para atletas ciegos o con deficiencia visual

Clasificación Funcional

Clasificación	Descripción
T 11 y F 11 / Atletas B1	Desde aquellas personas que no perciben la luz con ningún ojo, hasta

	aquellas que perciben la luz, pero no pueden reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.
T 12 y F 12 / Atletas B2	Desde aquellas personas que pueden reconocer la forma de una mano, hasta aquellas que tengan una agudeza visual de 2/60 y/o un campo de visión de un ángulo menor de 5 grados
T 13 y F 13 / Atletas B3*	Desde aquellas personas que tengan una agudeza visual de más de 2/60 hasta aquellas con una agudeza visual de 6/60 y/o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados

* en algunos eventos se obvia la participación de esta categoría

Categoría B1: los atletas que están dentro de ella pueden ser acompañados por un guía. en las carreras de 100 metros lisos pueden elegir utilizar dos guías.

Categoría B2: en cualquiera de las pruebas de velocidad los atletas de esta categoría pueden elegir ser acompañados por un guía, hecha esta opción la normativa que se les aplicará será la misma que para la clase B1 con guía.

Para las carreras de pista en 800 metros lisos hasta 10000 metros lisos el reglamento aplicable es el de la IAFF.

Carreras de relevos:

En este tipo de carreras, específicamente en las de 4 x 100 metros lisos hay una zona de cambios que se llama zona de 20 metros donde los atletas realizan el cambio y una pre-zona de 10 metros a partir de la cual los corredores empiezan la carrera pero no pueden hacer el cambio.

La otra diferencia que existe es que no hay testigo (estafeta) como transmisor del relevo, sino que se sustituye por el contacto físico que puede ser entre atleta-atleta, atleta guía (o viceversa) o guía-guía.

Salto:

Para el salto de longitud y salto triple el reglamento permite hasta dos guías en la categoría B1. Para la categoría B2 sólo uno; la función del guía es de fundamental importancia tanto en la salida, como en la caída para orientar y dirigir al saltador.

En el salto de altura para los atletas B1 tocar el listón está permitido, como guía previa al salto. En la categoría B2 una ayuda visual puede ser la colocación de un pañuelo muy vistoso en el listón.

Tanto los atletas B1 como los B2, pueden tener un guía que los oriente en forma acústica, hacia la zona de salto.

Lanzamiento:

Ya sea en los lanzamientos de Bala, Disco o Jabalina en las categorías B1 y B2 los atletas pueden tener un guía, que desempeñará las funciones de acompañante y orientador antes, durante y después de la ejecución.

Pentatlón:

Las pruebas que comprende el pentatlón deben realizarse todas en un día de la siguiente manera:

Hombre: Salto de Longitud, Jabalina, 100 metros lisos, Disco y 1500 metros lisos.

Mujeres: Salto de Longitud, Lanzamiento de Bala, 100 metros lisos, Disco y 800 metros lisos.

Pruebas para atletas con discapacidad intelectual

T 20 y F 20 se consideran Atletas con discapacidad intelectual.

Un coeficiente intelectual por debajo de 70 (100 es el coeficiente de una persona media), y limitaciones en áreas de destreza regulares (por ejemplo, comunicación, cuidado persona, destrezas sociales, etc.)

Relación de pruebas:

Carreras, saltos, lanzamientos y pentatlón.

Pruebas para atletas con parálisis cerebral

Las pruebas de que el calendario paralímpico para estos atletas, se dividen en pruebas de pista (carrera) y pruebas de concursos (saltos y lanzamientos), además de pentatlón o combinada.

Carreras: 100 - 200 - 400 - 800 - 1500 - 5000 - Cross - media maratón y maratón.

Saltos: Salto de Longitud

Lanzamientos: Altura, Distancia, Precisión, Balón Medicinal, Kick-ball, Club, Bola, Disco y Jabalina.

Las pruebas que difieren del atletismo convencional son:

Altura: Se trata de lanzar unos saquitos de arena de 200 gramos por encima del listón de altura que inicialmente suele ser de 1.50 centímetros Los saquitos son de color verde.

Distancia: Se trata de lanzar los mismo saquitos desde la línea a la mayor distancia posible.

Precisión: Se lanzan saquitos de color naranja sobre una diana puesta en el suelo, compuesta por ocho círculos metálicos concéntricos desde una distancia de 5 metros los hombres y tres metros las mujeres.

Balón Medicinal: Se hace rodar el balón de 3 kilogramos de peso empujándolo con el pie.

Kick-Ball: Se trata de la misma prueba anterior con la diferencia que el balón medicinal es de 1 kilogramo y se golpea con un puntapié.

Club: Es una maza de 400 gramos y se lanza desde una línea. Los atletas que son ambulantes pueden hacer el lanzamiento después de la hacer una carrerilla.

Bola: Se lanza una bola de 2 kilogramos de peso y no debe quedar pegada al cuello mientras se lanza.

Pentatlón: Es una combinación de cinco pruebas, generalmente son, tres pruebas de campo (lanzamientos) y dos de pista (carrera).

Clasificación	Diagnostico	Pruebas
F 31 Atletas CP2 I	Tetrapléjicos -Afectación severa - Ausencia de autopropulsión en la silla de ruedas, por lo que usan sillas de ruedas motorizada. En los Juegos Paralímpicos no se programa pruebas de esta clase.	Lanzamientos de sacos: -Distancia -Altura -Precisión
T 32 y F32 Atletas CP2 U	-Tetrapléjicos -Afectación severa -Silla de ruedas pudiendo moverla, aunque con	2-P: 100 - 200 - 400 - 800 - 4 X 100 y lanzamiento de Kick Ball y Balón Medicinal

	<p>dificultades.</p> <p>-2-P: propulsión de sillas con los pies.</p> <p>-2-B: propulsión de silla con los brazos.</p>	<p>2-B: 100 y lanzamiento de bola.</p> <p>*En los Juegos Paralímpicos las pruebas que se programan para la clase T32 son club, peso y disco</p>
<p>T 33 y F 33 Atletas CP3</p>	<p>-Tetrapléjico</p> <p>-Silla de ruedas. El atleta muestra un movimiento bastante importante de tronco cuando empuja una silla de ruedas. Compite en silla de ruedas.</p>	<p>100 - 200 - 400 - 800. Lanzamiento de peso (masculino 3 kg. y femenino 2 kg.) - Club y Disco</p>
<p>T 34 y F 34 Atletas CP4</p>	<p>-Dipléjico</p> <p>-Silla de ruedas. El atleta muestra una buena fuerza funcional con mínimos limitaciones o problemas de control de brazos y tronco. El atleta muestra poco</p>	<p>100 - 200 - 800. Lanzamiento de peso (masculino 4 kg. y femenino 3 kg.) - Club y Disco</p>

	equilibrio. Los atletas compiten en sillas de ruedas.	
T 35 y F 35 Atletas CP5	<p>-Dipléjico</p> <p>-Ambulantes. El atleta tiene un equilibrio estático normal, pero muestra problemas en el equilibrio dinámico. Puede necesitar la ayuda de algún aparato para caminar, pero no necesariamente, cuando está parado o tirando (pruebas de campo en atletismo). Puede presentar suficiente función para correr en la pista.</p>	<p>100 -200 -400 -800 - 4 X 100.</p> <p>Lanzamientos de peso (masculino 3kg. y femenino 2 kg.) - Club y Disco. Masculino: Cross de 3000 metros.</p>
T 36 y F 36 Atletas CP6	<p>-Ambulantes. El atleta no tiene la capacidad de permanecer quieto; muestran movimientos clínicos involuntarios y habitualmente los cuatro</p>	<p>100 - 200 - 400 -800 - 4 X 100.</p> <p>Lanzamientos de peso (masculino 3 kg. y femenino 2 kg.) Club y Disco. Masculino y</p>

	miembros están afectados.	Femenino Cross de 3000 metros.
T 37 y F 37 Atletas CP7	-Hemipléjico Ambulantes. El atleta camina sin ayuda pero con cojera. Buena funcionalidad lado dominante, tiene buenas habilidades.	Todas las pruebas similares a los válidos.
T 38 y F 38 Atletas CP8	-Hemipléjico mínimamente afectado	Todas las pruebas similares a los válidos.

Pruebas para atletas con acondroplasia

Clasificación	Diagnostico	Pruebas
T 40 y F 40	Acondroplasia (enanismo) Hombres: la altura permitida es de 145 cms. que equivale a 2 desviaciones estándar sobre la altura media. la longitud máxima del brazo permitida es de 66 cms. que equivale a 2 desviaciones	Carreras, lanzamientos

	<p>estándar sobre la longitud media. La suma de altura y longitud de brazo debe ser menor a 200 cms.</p> <p>Los varones no son elegibles si su altura máxima es mayo a 145 cms.</p> <p>Mujeres: la altura permitida es de 137 cms. que equivale a 2 desviaciones estándar sobre la altura media. la longitud máxima del brazo permitida es de 63 cms. que equivale a 2 desviaciones estándar sobre la longitud media. La suma de altura y longitud de brazo debe ser menor a 190 cms.</p> <p>Los varones no son elegibles si su altura máxima es mayo a 137 cms.</p>	
--	---	--

Pruebas para atletas con deficiencias motrices y ambulatorias

Clasificación	Diagnostico	Pruebas
T 42 y F 42 Atletas A 1	Amputación única por encima de la rodilla	Carreras, lanzamientos, saltos y pentatlón
T 42 y F 42 Atletas A 9	Amputación combinadas de brazos y piernas	Carreras, lanzamientos, saltos y pentatlón
T 43 y F 43 Atletas A 3	Doble amputación por debajo de la rodilla	Carreras, lanzamientos, saltos y pentatlón
T 44 y F 44 Atletas A 4	Amputación única por debajo de la rodilla. Atletas A 9. Amputaciones combinadas de brazos y piernas y la LAT3 (pueden caminar con algún tipo de reducción, teniendo ligeros problemas de equilibrio)	Carreras, lanzamientos, saltos y pentatlón
T 45 y F 45 Atletas A 5	Doble amputación por encima del codo. Atletas A7. Doble	Carreras, lanzamientos, saltos y pentatlón

	amputación por debajo del codo.	
T 46 y F 46 Atletas A 6	Amputación por encima del codo Atleta A 8. Amputación única por debajo del codo, y LAT 4 (tiene una función normal en ambas piernas pero deficiencias en el tronco y/o brazo).	Carreras, lanzamientos, saltos y pentatlón

Pruebas para atletas con silla de ruedas

Clasificación	Diagnostico	Pruebas
T 51 y F 51. Atletas T 1	No hay función de tronco o piernas	Carreras, lanzamientos, saltos y pentatlón
T 52 y F 52. Atletas T2	No hay función de tronco o piernas, tiene movimientos limitados de dedos	Carreras, lanzamientos, saltos y pentatlón
T53. Atletas T 3	Tiene función normal de brazos y manos	Carreras
F53	Tiene	Lanzamientos,

	hombros, codos y muñecas normales, pero una leve limitación de la función de la mano	saltos y pentatlón
T 54. Atletas T4.	Tiene función de tronco oscila entre alguna y poca función, puede tener alguna función de pierna	Carreras
F 54	Tiene función normal de brazos y manos, pero no tiene función de tronco o pierna	Lanzamientos, saltos y pentatlón
F 55	Tienen función normal de brazos y manos, en cuanto al tronco, puede extender la columna en dirección ascendente y torcerla, pero no hay función de piernas.	Lanzamientos, saltos y pentatlón

F 56	Tiene función normal de brazos y manos, puede extender el tronco hacia arriba, puede girar y moverse hacia atrás y hacia adelante cuando está sentado, y tiene alguna función de pierna	Lanzamientos, saltos y pentatlón
F 57	Puede mover el tronco hacia arriba, puede girar, moverse hacia atrás y hacia adelante, y moverse de lado a lado	Lanzamientos, saltos y pentatlón
F 58	Tiene función normal de brazos, manos y tronco. Tiene más función de pierna que F 57	Lanzamientos, saltos y pentatlón

Pruebas para atletas con deficiencias auditivas

Todos los atletas con discapacidad auditiva compiten juntos, sin distinción de categorías en función de su nivel y tipo de disminución auditiva.

Pruebas: Los atletas que no necesitan ayudas técnicas, participan prácticamente en las mismas pruebas.

2.5.3 Materiales Específicos (adaptaciones necesarias)

Capacidad Visual Carreras

La característica más importante de las carreras de atletas ciegos, es que éstos van guiados por un atleta vidente. Los atletas totalmente ciegos corren acompañados de un guía con el que van atados con una cuerda.

Estos guías obligatoriamente son atletas de mayor valía deportiva que el atleta ciego para así poder competir y correr más desahogadamente, pudiendo proporcionar información al atleta ciego durante la carrera.

Discapacidad visual saltos

Algunas de las medidas a tener en cuenta:

- Colocar una referencia de salida en el comienzo del talonamiento.
- Colocar otra referencia, tres apoyos antes de la batida.
- Llamar al saltador con referencias acústicas.
- Avisar al atleta en el momento del paso por la segunda referencia.
- Desde el aviso de la segunda referencia, el saltador evoluciona libremente.
- El entrenador-llamador se sitúa entre el foso y la zona de batida.

- El salto triple, debido a la posibilidad de desplazamientos laterales, resulta peligroso. Para evitar riesgos, situamos un llamador al final del foso, para que dirija al saltador desde el momento del aviso que se le da, al paso por la segunda referencia.

Discapacidad Auditiva

En los atletas con discapacidad auditiva, se utilizan banderas para dar la salida.

Discapacidad física amputaciones

Para las distintas discapacidades físicas con amputaciones, se usan ayudas técnicas como prótesis ligeras de alta tecnología, diseñadas especialmente para la competición.

Discapacidad física, parálisis cerebral

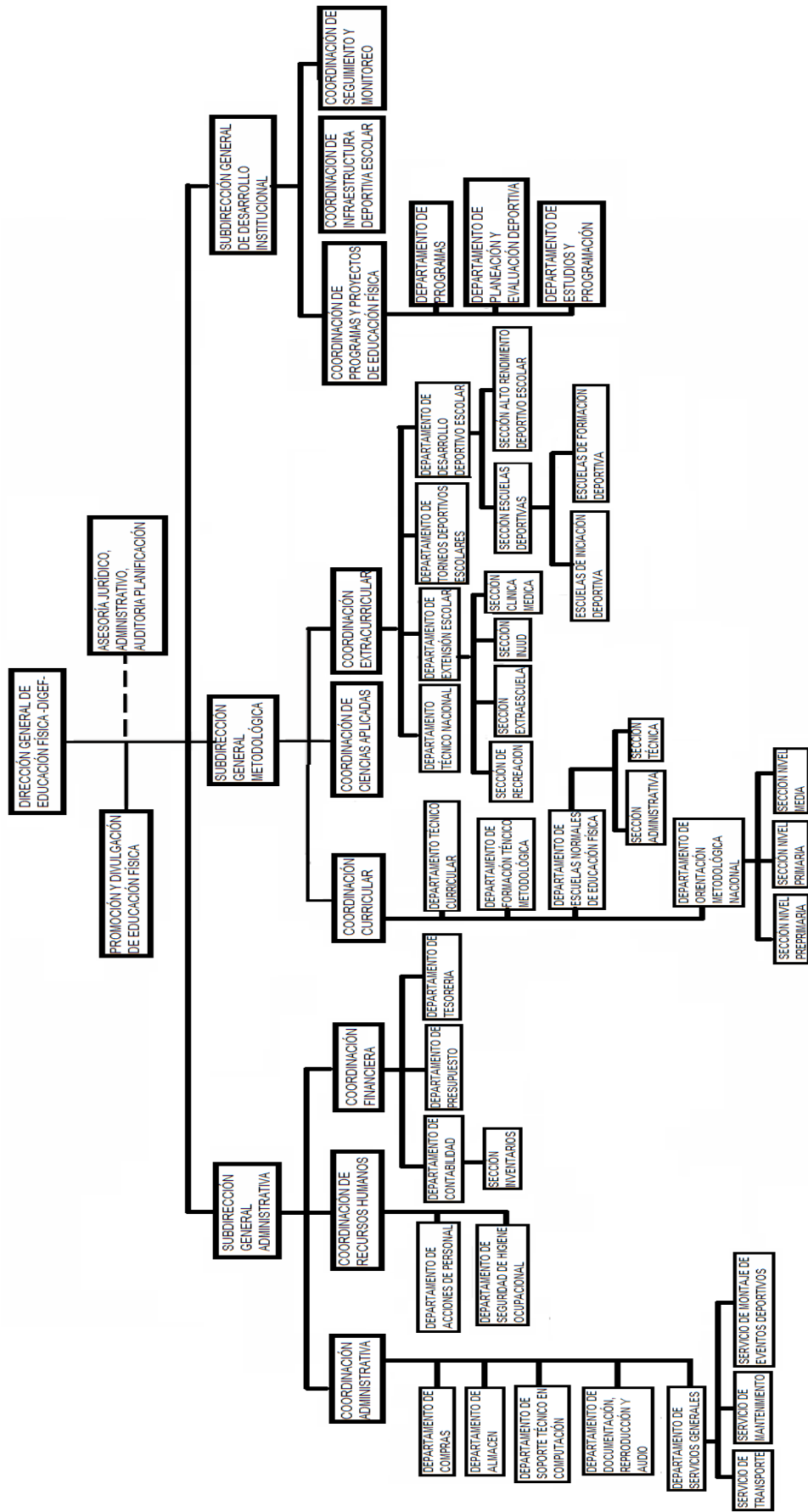
Las sillas de ruedas son otro de los elementos técnicos que más ha evolucionado diferenciándose por su especialidad bien sea para carreras o para lanzamientos donde se utilizan sillas de ruedas fijas.

Anexo 7

Organigramas

Organigrama de la Dirección General de Educación Física (DIGEF)

El organigrama de la Dirección General de Educación Física es muy amplio, esta dividido en tres Sub Direcciones.



Organigrama del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)

